



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

XI Legislatura

Pamplona, 29 de mayo de 2025

NÚM. 70

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 68 CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2025**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 11-25/LEY-00003. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra.
- 11-25/POR-00204. Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del documento elaborado por la FNMC para buscar soluciones al problema de la despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- 11-25/POR-00206. Pregunta de máxima actualidad sobre acciones del Gobierno de Navarra a fin de sumarse a los esfuerzos para que Israel ponga fin al genocidio de la población palestina, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- 11-25/POR-00207. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas concretas del Gobierno de Navarra en relación con las relaciones comerciales con empresas vinculadas a Israel, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Aznal Sagasti.
- 11-25/POR-00208. Pregunta de máxima actualidad sobre los resultados del informe de la UCO en relación con la gestión en la adjudicación de obras por parte del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- 11-25/POR-00209. Pregunta de máxima actualidad sobre la situación de los apartamentos turísticos en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

- 11-25/POR-00210. Pregunta de máxima actualidad sobre las ayudas a los enfermos de ELA en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-25/POR-00211. Pregunta de máxima actualidad sobre la negativa por parte del Gobierno de Navarra a revisar el procedimiento de contratación de las obras de duplicación de los túneles de Belate por parte de la Junta de Contratación Pública de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- 11-25/POR-00197. Pregunta sobre informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación con relación a supuestos casos de corrupción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-25/POR-00201. Pregunta sobre financiación del gasto en dependencia por parte del Gobierno de España, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo.
- 11-25/POR-00140. Pregunta sobre la ubicación del Euskaltegi Zubiarte y el Centro de Recursos para la Enseñanza del Euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar.
- 11-25/POR-00196. Pregunta sobre la oferta de plazas de euskera en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
- 11-25/POR-00186. Pregunta sobre el Plan de Funcionamiento de la Atención Continuada y Urgente para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.
- 11-25/POR-00192. Pregunta sobre la valoración de la progresiva eliminación de servicios presenciales en el Hospital Reina Sofía de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.
- 11-25/POR-00191. Pregunta sobre medidas de rehabilitación en los cascos históricos de la Ribera de Navarra para su regeneración y revitalización como herramienta contra la despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.
- 11-25/POR-00195. Pregunta sobre las gestiones del Gobierno de Navarra tendentes a evitar el cierre de la planta de BSH de Esquíroz y la situación en la que se encuentran las negociaciones tanto con la empresa como con posibles inversores, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Elizalde Urmeneta.
- 11-25/POR-00198. Pregunta sobre el papel del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial en la innovación, investigación y desarrollo de la industria navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 11-25/POR-00215. Pregunta sobre los motivos que han impedido el acceso a la información sobre la tasa de temporalidad total del Gobierno de Navarra a fecha 31 de diciembre de 2024 (11-25/PEI-00434), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.
- 11-25/POR-00216. Pregunta sobre los motivos que han impedido el acceso a la información sobre la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a 31 de diciembre de 2007, 2011, 2015, 2019, 2024 (11-25/PEI-00443), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.
- 11-25/POR-00194. Pregunta sobre la nueva planta de tratamiento de residuos de Imárcoain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.
- 11-25/POR-00185. Pregunta sobre el trabajo del Instituto Navarro de la Juventud ante la problemática del mal uso o uso abusivo de los dispositivos electrónicos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Úrsula Pardo García.
- 11-25/POR-00193. Pregunta sobre medidas para aliviar la tensión en el mercado de la vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.
- 11-25/POR-00202. Pregunta sobre los acontecimientos de los últimos meses en la Franja de Gaza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.
- 11-25/POR-00203. Pregunta sobre medidas en relación con las reivindicaciones del personal de la Oficina de Extranjería de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Ollo Martínez.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que las preguntas que figuran en los puntos decimooctavo y decimonoveno del orden del día serán contestadas por la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia de manera conjunta con el tiempo de una pregunta y que la pregunta que figura como punto segundo del orden del día será respondida tras el punto octavo, a petición del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. (Pág. 7).

El Presidente comunica también que, ante el nuevo accidente laboral sucedido el pasado 26 de mayo en Andosilla y el último asesinato por violencia de género que tuvo lugar el 27 de mayo en Cáceres, se va a guardar un minuto de silencio. (Pág. 7).

Los parlamentarios forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

**11-25/LEY-00003. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra. (Pág. 7).**

Se procede a la votación y se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 28 votos a favor, 19 en contra y 13 abstenciones. (Pág. 7).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra. (Pág. 7).**

El Presidente comunica que se han presentado diez enmiendas. (Pág. 7).

Comienza el debate con el turno de defensa del proyecto del ley foral por parte de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora López Antelo. (Pág. 7).

En el turno a favor, intervienen la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai). (Pág. 8).

En el turno en contra, intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro), Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra), los señores Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y Jiménez Román (GP Mixto) y la Parlamentaria Foral no adscrita, señora Nosti Izquierdo. (Pág. 14).

La Consejera López Antelo hace uso de su turno de réplica. (Pág. 21).

El Presidente comunica que las enmiendas se van a votar por grupo. (Pág. 22).

La enmienda número 1, de la Parlamentaria Foral no adscrita, queda rechazada por 19 votos a favor, 30 en contra y 1 abstención. (Pág. 22).

La enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, también queda rechazada por 18 votos a favor y 32 en contra. (Pág. 22).

Las enmiendas 3 a 6, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, se rechazan por 17 votos a favor, 30 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 23).

Las enmiendas 7 y 8, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, se rechazan por 3 votos a favor, 46 en contra y 1 abstención. (Pág. 23).

Por último, las enmiendas 9 y 10, de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai, se aprueban por 30 votos a favor, 17 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 23).

Se somete a votación el conjunto del proyecto de ley foral, incluidas las dos enmiendas aprobadas, que queda aprobado por 27 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 23).

**11-25/POR-00206. Pregunta de máxima actualidad sobre acciones del Gobierno de Navarra a fin de sumarse a los esfuerzos para que Israel ponga fin al genocidio de la población palestina, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 23).**

El señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) expone el motivo de su pregunta. Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. El debate finaliza con la réplica del señor Alzórriz Goñi. (Pág. 23).

**11-25/POR-00207. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas concretas del Gobierno de Navarra en relación con las relaciones comerciales con empresas vinculadas a Israel, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti. (Pág. 23).**

La señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) da por reproducida la pregunta. Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. La señora Aznal Sagasti replica y la Presidenta vuelve a intervenir. (Pág. 23).

**11-25/POR-00208. Pregunta de máxima actualidad sobre los resultados del informe de la UCO en relación con la gestión en la adju-**

**dicación de obras por parte del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 26).**

El señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) explica su pregunta, y le responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor García Jiménez y nueva intervención de la señora Chivite Navascués. (Pág. 27).

**11-25/POR-00209. Pregunta de máxima actualidad sobre la situación de los apartamentos turísticos en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 28).**

El señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) expone su pregunta. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, señora Esnaola Bermejo, quien vuelve a intervenir tras la réplica del señor López Córdoba. (Pág. 28).

**11-25/POR-00210. Pregunta de máxima actualidad sobre las ayudas a los enfermos de ELA en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 30).**

El señor Jiménez Román (GP Mixto) plantea su pregunta, que es respondida por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Replica el señor Jiménez Román, que es respondido de nuevo por la Consejera. (Pág. 30).

**11-25/POR-00211. Pregunta de máxima actualidad sobre la negativa por parte del Gobierno de Navarra a revisar el procedimiento de contratación de las obras de duplicación de los túneles de Belate por parte de la Junta de Contratación Pública de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 32).**

El señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) formula la pregunta. Le contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea y nueva intervención de la Presidenta del Gobierno. (Pág. 32).

**11-25/POR-00204. Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del documento elaborado por la FNMC para buscar soluciones al problema de la despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 34).**

El señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) realiza la pregunta. Le responde el Consejero de Desarrollo

Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi Fernández de Barrena, quien agota el tiempo de su turno. Réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 34).

**11-25/POR-00197. Pregunta sobre informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación con relación a supuestos casos de corrupción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 36).**

El señor Jiménez Román expone su pregunta, que es respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Jiménez Román y nueva intervención de la señora Chivite Navascués. (Pág. 36).

**11-25/POR-00201. Pregunta sobre financiación del gasto en dependencia por parte del Gobierno de España, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo. (Pág. 37).**

Formula su pregunta la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra). Le responde la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. La señora García Malo hace uso de su turno de réplica y la Consejera vuelve a responder. (Pág. 37).

**11-25/POR-00140. Pregunta sobre la ubicación del Euskaltegi Zubiarte y el Centro de Recursos para la Enseñanza del Euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar. (Pág. 38).**

La señora Maiz Ulaiar (GP EH Bildu Nafarroa) expone su pregunta, que es respondida por el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Nueva participación de la señora Maiz Ulaiar y del señor Gimeno Gurpegui. (Pág. 38).

**11-25/POR-00196. Pregunta sobre la oferta de plazas de euskera en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 41).**

El señor González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro) da por reproducida la pregunta. Responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Interviene para la réplica el señor González Felipe y nueva respuesta del Consejero. (Pág. 42).

**11-25/POR-00186. Pregunta sobre el Plan de Funcionamiento de la Atención Continua y Urgente para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 44).**

El señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) expone el motivo de su pregunta, agotando su tiempo de intervención. Le responde el

Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. (Pág. 44).

**11-25/POR-00192. Pregunta sobre la valoración de la progresiva eliminación de servicios presenciales en el Hospital Reina Sofía de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez. (Pág. 46).**

La señora San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro) da por reproducida la pregunta, que es respondida por el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Interviene la señora San Martín Rodríguez para replicar y nueva participación del Consejero. (Pág. 46).

**11-25/POR-00191. Pregunta sobre medidas de rehabilitación en los cascos históricos de la Ribera de Navarra para su regeneración y revitalización como herramienta contra la despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. (Pág. 48).**

El señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) realiza su pregunta. Responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago. (Pág. 49).

**11-25/POR-00195. Pregunta sobre las gestiones del Gobierno de Navarra tendentes a evitar el cierre de la planta de BSH de Esquíroz y la situación en la que se encuentran las negociaciones tanto con la empresa como con posibles inversores, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Elizalde Urmeneta. (Pág. 50).**

La señora Elizalde Urmeneta (GP Unión del Pueblo Navarro) explica el motivo de su pregunta y agota el tiempo de su turno. Le responde el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga. (Pág. 50).

**11-25/POR-00198. Pregunta sobre el papel del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial en la innovación, investigación y desarrollo de la industria navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 52).**

El señor Asiain Torres (GP Geroa Bai) plantea su pregunta. Responde el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga, quien vuelve a intervenir tras la réplica del señor Asiain Torres. (Pág. 52).

**11-25/POR-00215. Pregunta sobre los motivos que han impedido el acceso a la información sobre la tasa de temporalidad total**

**del Gobierno de Navarra a fecha 31 de diciembre de 2024 (11-25/PEI-00434), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso. (Pág. 55).**

**11-25/POR-00216. Pregunta sobre los motivos que han impedido el acceso a la información sobre la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a 31 de diciembre de 2007, 2011, 2015, 2019, 2024 (11-25/PEI-00443), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso. (Pág. 55).**

La señora Álvarez Alonso expone los motivos de sus dos preguntas. Para responderle, interviene la señora López Antelo, Consejera de Interior, Función Pública y Justicia. Réplica de la señora Álvarez Alonso y nueva intervención de la Consejera. (Pág. 55).

**11-25/POR-00194. Pregunta sobre la nueva planta de tratamiento de residuos de Imárcoain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria. (Pág. 57).**

El señor Zapatero Soria (GP Unión del Pueblo Navarro) da por reproducida la pregunta. Responde el señor Aierdi Fernández de Barrena. Turno de réplica para el señor Zapatero Soria, a quien responde de nuevo el Consejero. (Pág. 57).

**11-25/POR-00185. Pregunta sobre el trabajo del Instituto Navarro de la Juventud ante la problemática del mal uso o uso abusivo de los dispositivos electrónicos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Úrsula Pardo García. (Pág. 59).**

La señora Pardo García (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra para presentar la pregunta. Le contesta la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. En el turno de réplica vuelve a intervenir la señora Pardo García, a quien responde nuevamente la Consejera. (Pág. 60).

**11-25/POR-00193. Pregunta sobre medidas para aliviar la tensión en el mercado de la vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues. (Pág. 62).**

Expone su pregunta el señor Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) y le responde la señora Alfaro García, Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias. Réplica del señor Lucero Domingues y nueva intervención de la Consejera. (Pág. 62).

**11-25/POR-00202. Pregunta sobre los acontecimientos de los últimos meses en la Franja de Gaza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez. (Pág. 64).**

El señor Guzmán Pérez explica los motivos de su pregunta y agota su tiempo. Le responde la señora Alfaro García, Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias. (Pág. 64).

**11-25/POR-00203. Pregunta sobre medidas en relación con las reivindicaciones del personal de la Oficina de Extranjería de Pam-**

**plona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Ollo Martínez. (Pág. 66).**

El señor Ollo Martínez (GP Geroa Bai) explica su pregunta. Le responde la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. (Pág. 66).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkideok, parlamentari jaun-andreok, egun on. Hasiko gara gaurko bilkurarekin. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2025eko maiatzaren 26an egindako bilkuran, eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dena.

Debo informar también de que las preguntas que figuran en los puntos decimooctavo y decimonoeno del orden del día serán contestadas por la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia de manera conjunta con el tiempo de una pregunta. De igual manera debo informar también de que, a petición del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la pregunta que figura como punto segundo del orden del día será respondida tras el punto octavo.

Dicho esto, les comunico que, en virtud de los acuerdos adoptados por este Parlamento, ante el nuevo accidente laboral sucedido el pasado 26 de mayo en Andosilla y el último asesinato por violencia de género que tuvo lugar el 27 de mayo en Cáceres, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias.

**11-25/LEY-00003. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, señorías. Pasamos al punto primero del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra. De conformidad con el artículo 179.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 26 de mayo, la Mesa acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral. Siendo necesario adoptar acuerdo expreso al efecto, vamos a proceder a la votación de esta tramitación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 28 votos a favor, 19 en contra, 13 abstenciones. Aprobada, por tanto, la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, vamos con el debate: Debate y votación del proyecto de ley foral por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra. Debo advertir a sus señorías de que se han presentado las siguientes enmiendas. Enmienda número 1, presentada por la Parlamentaria no adscrita, señora Nosti Izquierdo. Enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Enmiendas 3 a 6, presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Enmiendas 7 y 8, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Y enmiendas 9 y 10, presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Geroa Bai. Vamos a iniciar el debate con el turno de defensa del proyecto de ley foral. Para ello, en nombre del Gobierno, tiene la palabra, si quiere utilizarla, la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora López Antelo, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Señor Presidente, señorías, egun on guztiei. Aunque no me extenderé en mi intervención, porque entiendo que hoy el protagonismo es de los grupos políticos, permítanme una breve introducción a este debate. Como ya señalé la semana pasada, la apuesta innegable de este Gobierno por la reducción de la temporalidad es la que nos ha traído hasta aquí, al día en el que se debate y vota en este Parlamento un proyecto de ley foral por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes para la reducción de la temporalidad de las Administraciones Públicas de Navarra. Porque desde el inicio de esta legislatura venimos trabajando en dotar de mayor estabilidad al empleo público con la firme convicción de ofrecer un empleo de calidad a nuestros empleados públicos, pero, sobre todo, con el convencimiento de que un empleo público de calidad favorece la prestación de los mejores servicios públicos a los navarros y navarras, que es el fin último de cualquier política. Nuestro empeño en reducir la temporalidad nos ha llevado a ejecutar en tiempo récord un proceso extraordinario de estabilización que supuso la convocatoria, tramitación y resolución de 388 procesos selectivos que permitieran estabilizar 3.548

plazas de empleo temporal. El resultado ha sido situar la tasa de temporalidad en el 16 %, reduciéndola en un 63 % en solo tres años. Una reducción drástica que, sin embargo, no implica que seamos autocomplacientes. Nuestro objetivo es que la temporalidad baje hasta el 8 %, y para conseguirlo, entendemos que quedarnos de brazos cruzados no es una buena solución. Por ello, tras negociarlo con los sindicatos en varias mesas generales, el Gobierno de Navarra, en su sesión del pasado día 7 de mayo, aprobó el decreto ley foral del que se derivaba el presente proyecto de ley. No entraré, porque ya lo dije la semana pasada, a detallar las medidas que contempla el texto, pero en grandes líneas quiero reiterar lo ya dicho.

Se trata de limitar el número de excedencias concedidas y reducir la sucesión de nombramientos complementarios que se producen en muchos puestos de trabajo, agilizar los procesos de ingreso en la Administración con la simplificación de los trámites, facilitar la ocupación de aquellas plazas de difícil cobertura en salud, ya que la atención primaria en pequeños municipios se ve limitada en estos momentos y con ello se intenta evitar, y se intenta evitar también la extinción este año de cerca de cuatrocientos contratos al cumplirse los tres años de aprobación de la ley para la realización de los procesos de estabilización. Algunas de estas medidas están limitadas a un periodo temporal de dos años, precisamente para poder comprobar la efectividad en ese plazo.

Ahora es el momento de dar turno a los grupos políticos para que expresen sus diversos posicionamientos y puedan defender o manifestarse a favor o en contra de las enmiendas presentadas. Antes, en relación con las enmiendas, dado que algunas de las que parece que van a obtener el mayor consenso están vinculadas con la excepcionalidad de las excedencias para el personal funcionario de las Administraciones Locales, me parece relevante indicar un matiz. Esta excepcionalidad para las entidades locales fue fruto de la negociación sindical, que refleja la disposición al diálogo de este Gobierno y que ofreció a los sindicatos para llegar a un acuerdo. En el primer borrador del decreto ley foral que desde Función Pública se remitió a la mesa general el día 3 de abril, no aparecía esta excepción, y fue introducida tras las alegaciones de los sindicatos y en aras de ese espíritu de consenso que les he mencionado. Un espíritu que también espero que sea el que guíe sus intervenciones y el debate que ahora se inicia. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Vamos a continuación con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. Cada uno intervendrá en un solo turno defendiendo en el mismo sus enmiendas y

posicionándose sobre las demás. Por lo tanto, dicho esto, vamos a preguntar a continuación por el posicionamiento. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el turno a favor. Por un tiempo máximo de quince minutos, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Unzu Garate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Hace una semana aprobamos aquí, en este Parlamento, un decreto con una serie de medidas para cubrir de forma inmediata, permanente y estable los puestos de trabajo en la Administración para así mejorar la prestación de los servicios públicos. Y ya dijimos que no solamente era una obligación ante la Unión Europea, sino que esto, acelerar la reducción de la temporalidad, también es una exigencia de justicia, eficacia y responsabilidad pública.

Lo cierto, y quiero, además, volverlo a recalcar, es que se ha hecho un esfuerzo ingente por parte de este Gobierno en la materia, pasando de una tasa de temporalidad del 43 % a la que tenemos en la actualidad, que es del 16. Pero, sin duda, aunque se trata de un logro importante, no es suficiente, ya que hay que llegar a ese 8 %. Ya explicábamos que a la par que se estabilizaban plantillas, también aparecían nuevas formas de temporalidad por el incremento de las excedencias voluntarias tras obtener una plaza fija, que, como saben —ya lo explicamos, ya dimos los números—, se ha duplicado en los últimos dos años, y además yo creo que pusimos también aquí multitud de ejemplos. La más clamorosa yo creo que es la de los sanitarios, pues hay casos en los que se les adjudica una plaza en un centro de salud y hay algunos que ni siquiera llegan nunca a pasar consulta. Y de este fenómeno, desde luego, hablamos, porque es lo más clamoroso en salud, pero yo creo que lo podemos encontrar en todos los ámbitos de la Administración. Y eso no solamente frena ese objetivo de reducir la temporalidad, sino que, además, compromete, y muy seriamente, la calidad del servicio público, especialmente en los puntos de difícil cobertura, vinculados en muchos casos al medio rural y de forma más destacada todavía al ámbito sanitario.

Esto, señorías, se ha convertido, francamente, en un problema real y muy serio para la ciudadanía. Por eso era necesario tomar decisiones que protegieran el interés general, que es el derecho de la población a unos servicios públicos continuos, eficaces y bien atendidos, porque, desde luego, no es de recibo crear plazas y que luego no se ocupen con carácter estable.

Y en ese marco establecimos una medida con carácter temporal, de dos años de vigencia, antes de valorar el impacto, por la que se fija un periodo mínimo de permanencia de dos años en el puesto,

desde la toma de posesión, antes de poder solicitar la excedencia voluntaria. ¿El objetivo? Muy claro, volviendo, por ejemplo, a la atención sanitaria, que las plazas elegidas voluntariamente tras un proceso selectivo sean, efectivamente, ocupadas y atendidas en todos los rincones de la Comunidad Foral de Navarra. Y hace una semana ya avisábamos de que queríamos abrir el decreto para que se convirtiera en proyecto de ley para que estas medidas también se aplicarán a las entidades locales, porque en el Partido Socialista de Navarra no podíamos compartir que los ayuntamientos quedaran excluidos, porque si, desde luego, la alta rotación o la ausencia de profesionales impide prestar servicios estables, pues el problema es exactamente el mismo en las entidades locales. Y cuanto más disperso y más lejano es el municipio —francamente, esto es así— mayores son las dificultades para ocupar esas plazas.

Las enmiendas que hoy presentamos, ya lo habrán podido ver, responden a esa realidad. Si un ayuntamiento ha hecho un esfuerzo en sacar una plaza para prestar un servicio estable a sus vecinos, lo mínimo exigible es que quien obtiene esa plaza la ocupe efectivamente durante un tiempo razonable. Y este era el acuerdo que alcanzamos para abrirlo a enmiendas como proyecto de ley, y como ya dijimos hace una semana este cambio se iba a ceñir a incorporar esta medida a los ayuntamientos.

Y me voy a posicionar ya sobre el resto de enmiendas presentadas. Vamos a votar en contra de las mismas porque o bien suponen una enmienda a la totalidad, o bien suponen también medidas que, desde luego, no ayudan a cumplir el objetivo del espíritu de la ley. Y, desde luego, viendo el otro día aquí las intervenciones de los grupos de la derecha, de verdad, no puedo dejar de señalar lo que vimos, que fue el oportunismo, la demagogia y el cinismo con que la derecha ha atacado este proyecto. Porque, miren, que ahora UPN, que ya la veo lista para salir, vaya a salir a esta tribuna nuevamente rasgándose las vestiduras y haciendo el papel de defensora a ultranza de los derechos de los trabajadores y fortalecedora de lo público, pues qué quieren que les diga, como mínimo, como mínimo, y por decirlo suavemente, es poco creíble. Porque cuando ustedes han tenido responsabilidades de Gobierno, su hoja de servicios es bien conocida: precarización laboral, despidos a mansalva en la función pública, orden de no hacer sustituciones, externalizaciones, desmantelamiento de los servicios esenciales, y suma y sigue y suma y sigue. Desde luego, aunque ya veo que van a salir no sé con qué titular, eso no es una opinión del Partido Socialista, es un hecho, y basta con abrir el BON y repasar su historial, porque esta es la realidad por mucho que ahora salgan a decir no sé exactamente qué discurso. Porque la realidad es

que UPN, PP y Vox, y lo digo además con mucha rotundidad, ni están ni se les espera en la defensa de los trabajadores y de los servicios públicos. De verdad, es un misterio, un misterio verdadero, que cuando pasan a la oposición les entra de pronto una pasión súbita por lo público, aunque sea defendiendo todo lo contrario a lo que han hecho cuando han tenido responsabilidades de gobierno. Porque todo vale, y cuando digo todo, vale en todos los ámbitos, señorías de UPN y de la derecha en general, todo vale si creen que pueden desgastar al Gobierno de Navarra, aunque sea a costa de la verdad y de la coherencia.

Pero, miren, señorías, la defensa de los derechos laborales no se improvisa. La defensa de los derechos laborales no es un disfraz que uno se pone según le convenga. Defender los derechos laborales no es ponerse un día detrás de una pancarta, ni para una foto, ni gritar una consigna vacía para un titular, ni siquiera, señora Álvarez, defender los derechos laborales es ponerse un día o dos una pegatina con unas tijeras. Defender los derechos laborales, señorías, es una auténtica convicción, una auténtica convicción por la que se pelea todos los días y no una estrategia política pasajera, como están haciendo ustedes, porque, desde luego, la hipocresía de quien hoy se golpea el pecho a la vez que se pone esas pegatinas con unas tijeras es una forma más de hacer política basada en la desmemoria, el oportunismo y la incoherencia parlamentaria. Porque han votado sistemáticamente que no a cada una de las medidas que han mejorado la vida de los trabajadores. Siempre. Y, además, no hablo solamente del sector público; hablo del sector público y también del sector privado.

Y, señor Esparza, ustedes ya llevan diez años en la oposición, pero es que los navarros y las navarras recordamos muy bien cómo se las gastaba UPN. Recuerdan perfectamente quién cerró servicios, quien dejó sin cubrir plazas esenciales en sanidad, en educación o en derechos sociales, por ejemplo, y también saben quién está tratando de revertir esas políticas y fortalecer los servicios públicos de Navarra, creando casi 7.000 empleos públicos en la legislatura pasada. En esta legislatura llevamos 4.000 plazas sacadas a concurso. Los funcionarios y funcionarias de esta Comunidad saben perfectamente quién ha hecho un gran esfuerzo por estabilizarlos, se han mejorado salarios, y, por cierto, ni aquí ni en Madrid ustedes han apoyado esas mejoras. Y, lo más importante, se ha defendido lo público no solamente con palabras ni con pegatinas, sino con hechos y con presupuestos, que obviamente ustedes tampoco han apoyado.

Así que, señorías de la derecha, Navarra distingue muy bien quién apuesta por lo público y quién ve en los servicios sociales, en los servicios esenciales, una oportunidad de negocio a costa de la

precariedad laboral. Así que, en serio, en serio, ¿va a volver a salir aquí, a esta tribuna, la derecha a dar lecciones de la defensa de los trabajadores? ¿En serio va a salir usted a dar lecciones de la defensa de los derechos de los trabajadores? Porque es que, realmente, la realidad desmonta su relato y deja su discurso como lo que es: una puesta en escena tan fingida como inverosímil.

Así que cuando UPN y Partido Popular quieran salir aquí y hablar de derechos laborales, sería más que oportuno que, al menos y como mínimo, hicieran una lectura honesta de su propia historia.

Y no quiero finalizar, señorías, sin agradecer públicamente el trabajo que el departamento ha hecho en este texto. También quiero agradecer profundamente el trabajo sindical, siempre constante, siempre intenso. Siempre hemos trabajado de la mano, y estoy plenamente convencida de que en otras cuestiones nos seguiremos encontrando, porque vamos a seguir trabajando con responsabilidad y con coherencia por unos servicios públicos fuertes y por unas condiciones dignas para quienes lo sostienen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu Garate. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, parlamentari jaunandreak. Hasteko, PSN talde parlamentarioarekin eta Geroa Bairekin batera aurkeztu ditugun zuzenketak defendatuko ditut. Bat nator Unzu andreak esandakoarekin, baina gutxienez gure iritzia zein den aipatzen saiatuko naiz, labur bada ere.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días señorías. Voy a empezar por defender las enmiendas que hemos presentado conjuntamente con los Grupos Parlamentarios PSN y Geroa Bai. Coincido con lo que ha dicho la señora Unzu, pero al menos intentaré expresar cuál nuestra opinión, aunque sea brevemente].*

Lehenengoa, 9. zuzenketak, zeinaren xedea baita borondatezko eszedentziaren erregulazioan jasotako aldaketak toki-erakundeetara zabaltzea. Gure ustez, beharrezkoa da erregulazio hori bi urteko epean toki-administrazioetako langileei ere zabaltzea. Joan den ostegunean esan genuen bazterketa horrek ez zuela inolako justifikaziorik. Horregatik, 9. eta 10. zuzenketak planteatzen ditugu, horien bidez desagertu egiten baita toki-erakundeetako langileei zuzendutako salbuespen hori. Neurria ona bada Foru Administrazioan behin-behinekotasuna murrizteko, toki-erakundeen kasuan ere hala dela uste dugu.

*[La primera, la número 9, tiene por objeto la extensión de las modificaciones recogidas en la*

*regulación de la excedencia voluntaria a las entidades locales. Nos parece que es necesario extender esa regulación durante el plazo de dos años también al personal de las administraciones locales. Ya dijimos el pasado jueves que esta exclusión no tenía ninguna justificación. Por eso, planteamos, las enmiendas 9 y 10, mediante las cuales desaparece esa excepción dirigida al personal de las entidades locales. Si la medida es buena para reducir la temporalidad en la Administración Foral, entendemos que también lo es en el caso de las entidades locales].*

9. zuzenketaren bidez Foru Lege-dekretuan ezabatutako eszedentzia-mota bat ere sartu da berriro, Estatutuaren 26. artikulua b) letra zaharra, eta, beraz, eszedentzia-tipologia hori berreskuratzea, baina gehiegikeriak saihesteko, lanpostuaz jabetzeko unean Nafarroako beste administrazio publiko batean langile finko gisa zerbitzuak ematen ari direnak baino ez dira sartzen —lehen edozein administrazioetan balio zuen—.

*[También mediante la enmienda nº 9 se incluye de nuevo un tipo de excedencia que se había eliminado en el Decreto-ley Foral, era la antigua letra b) del artículo 26 del Estatuto, por lo que se recupera esa tipología de excedencia, pero para evitar excesos se limita sólo a quienes se encuentren prestando servicios en otra administración pública de Navarra —antes era válido en cualquier administración pública—, como personal fijo en el momento de la toma de posesión].*

Ez zen askotan eskatu, baina bai lanpostu zehatz batzuetan. Adibidez, 10. plaza bakoitzaren deialdi batean, 13 pertsona sartu ziren azkenean, batek eszedentzia eskatu zuelako Gaztela-Leongo Batzarreko funtzionario izateagatik eta beste batek Tarazonako Udaleko funtzionario izateagatik; azken horrek ere eszedentzia hori eskatu zuen Burlatako Udaleko funtzionario izateagatik, eta horrela hasieran aurreikusitakoak baino hiru gehiago sartu ziren.

*[No es que se solicitara en muchísimos casos, pero sí que en algunos puestos concretos tenía su efecto. Por ejemplo, en una convocatoria de guardas forestales de 10 plazas, acabaron entrando 13 personas porque uno pidió excedencia por ser funcionario de la Junta de Castilla-León y otro por ser funcionario del Ayuntamiento de Tarazona; quien sustituyó a este último también pidió esta excedencia por ser funcionario del Ayuntamiento de Burlada y así entraron tres más de los inicialmente previstos].*

Ez du behin-behinekotasuna areagotzen, hori egia da, plazarik gabeko gaindituen zerrendako

hurrengoa sartzen baita funtzionario gisa. Horrek izan dezakeen eragina da izendapen osagarriak egotea, aurreko egunean komentatu genuen bezala, eta ikusi genuen zer nolako «desmadrea» zegoen horrelako izendapen osagarriekin.

*[No incrementa la temporalidad, eso es verdad, porque va entrando como funcionario el siguiente de la lista de aprobados sin plaza. El efecto que puede tener es que haya nombramientos complementarios, como comentamos el otro día, y vimos qué desmadre había con estos nombramientos complementarios].*

En principio, dicho todo esto, creo que es conveniente —por lo menos nuestro grupo parlamentario lo va a utilizar— una especie de segunda vuelta del debate de la semana pasada. Seguramente va a ser así, y va a ser así por parte de los grupos que han presentado enmiendas, porque, visto el contenido de las mismas, pues seguramente nos vamos a repetir en los argumentos. Pero yo quisiera utilizar este turno también, como digo, para comentar, debatir, responder, porque hay algunas cuestiones que se dijeron en el Pleno de la semana pasada que no se ajustan a la realidad, sobre todo a la realidad de la modificación normativa que se va a aprobar esta mañana.

En primer lugar, respecto a la negociación con el personal, es evidente que no se ha llegado a un acuerdo con la mayoría sindical, aunque, vistas las enmiendas que algunos sindicatos han planteado a través, por ejemplo, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, en las que solo se cuestiona la temporalidad o no de la regulación del concurso de traslados, entendemos que se da por bueno el resto del proyecto de ley. Da la sensación de que si hubiera habido contenido más criticable, habrían sido más las enmiendas. Por lo tanto, yo creo que podemos concluir que, salvo lo que se refiere a este tema concreto, al tema de los traslados en concreto, sí que hay consenso sindical mayoritario.

Y además —creo que hay que decirlo—, ustedes saben perfectamente que en la negociación, lo que pasa es que no fueron capaces de articular una mayoría en este sentido ni conseguir el visto bueno del departamento, esto se puso sobre la mesa; pero no, todo era recorte de derechos, todo era una situación inaceptable y ni siquiera esto se llegó a aceptar.

En todo caso, hay que indicar —ya se ha dicho aquí— que durante tres meses se han desarrollado tres reuniones de la mesa general en las que se ha cambiado buena parte del texto original a petición sindical, a pesar de que la Consejera nos ha dicho hoy que el tema de las entidades locales como que no va con ella, que inicialmente estaban de acuerdo con ese planteamiento, fue petición sindical, y ahora este Parlamento va a corregir esa situación.

En todo caso, si se analiza el texto original y se analiza el texto final que se trajo aquí como decreto ley foral, yo creo que ha habido cambios sustanciales.

En segundo lugar, se ha insistido especialmente por Unión del Pueblo Navarro en la existencia de recortes en la calidad de los servicios públicos, y hoy vemos nuevamente que la portavoz de Unión del Pueblo Navarro se ha vuelto a poner la pegatina. No entendemos, la verdad, de dónde se saca esta afirmación, señora Álvarez, de dónde deduce que existen recortes en la calidad de la prestación de los servicios públicos. No baremar la formación en los traslados no es un recorte en la calidad de los servicios públicos, señora Álvarez. No hay nada en el texto del proyecto de ley que disminuya la calidad. Habría disminuido la calidad si, respecto a esos casi cuatrocientos puestos de trabajo, tras haber superado los tres años con contratos administrativos no se hubieran adoptado las medidas que se han adoptado y se hubieran ido a la calle. Eso sí habría supuesto una disminución en la calidad, porque nada más y nada menos que setenta y tres de ellos eran facultativos. Por lo tanto, nosotros entendemos que las medidas que se plantean pueden afectar a derechos, pero a la calidad de la prestación de los servicios públicos en absoluto. Y, si no, díganos en qué se va a concretar en alguna medida de las que se adoptan en este proyecto de ley esa disminución de la calidad.

Se citó también el pasado jueves que el artículo 36 del Estatuto se estaría conculcando con este proyecto de ley, y no entendemos en qué se basa esta afirmación, cuando en ese artículo solo se enumeran los derechos del personal de forma genérica. No se dice nada en concreto, no se regula nada. En este texto del proyecto de ley no se habla de nada relativo a la promoción, ni mucho menos al acceso a la función pública por mérito y capacidad. Por mucho que se nos quiera traer el mérito y la capacidad, no hablamos en ninguno de los artículos de ese tema.

En cuarto lugar, se dice que el personal está muy enfadado con el contenido del proyecto de ley foral. Bueno, pues tengo que reconocer que por lo menos nosotros y nosotras no tenemos esa sensación; más bien al contrario. Nos parece que el personal funcionario ha acogido bien estas medidas. Y qué no decir de las 400 personas que se iban a ir a la calle y ahora ven que esas vacantes se van a poder cubrir mediante las correspondientes OPE. Seguramente quienes ocupan plaza de forma temporal, como casi siempre, pues no quieren ni traslados ni OPE, pero hay que dar una solución a esas vacantes. Seguramente, como digo, estas son las personas que menos quieren oír hablar de este proyecto de ley, pero en 2012 las propuestas y hechos concretos de UPN sobre la reducción de la tempo-

ralidad fueron dejar vacantes sin cubrir o, peor, en algunos casos lo que se produjo fue la amortización de cientos de plazas; y eso, gracias a este proyecto de ley, no va a ocurrir.

En quinto lugar, otra aclaración. Solo en el supuesto de excedencia por haber obtenido plaza fija en otra Administración se ha eliminado la reserva de dieciocho meses prevista en el artículo 26.1 a), solo en este supuesto. Y aquí se dijo que con carácter general se eliminaba eso, pero es solo en este supuesto. También hay que decir que no se impone ninguna traba al reingreso para quien no tenga reserva de plaza, únicamente se ha regularizado, incluyendo en el texto legal lo que se venía haciendo desde siempre, también en tiempos de UPN, y es que las plazas incluidas en una convocatoria de ingreso publicada en el BON se consideran comprometidas y no son susceptibles de utilizarse para el reingreso. Había dudas sobre si bastaba con la aprobación de la OPE de una determinada plaza para impedir ese reingreso o si era necesaria la aprobación de la correspondiente convocatoria, entendiéndose esta última la situación, y es la que se recoge en el texto.

En sexto lugar, otra aclaración importante: la temporalidad de dos años en las modificaciones en las excedencias es para todo el personal del Gobierno de Navarra. Aquí se dijo que no; aquí se dijo que había un tratamiento para un personal y que había otro tratamiento para otro personal. No, sean de Núcleo o sean de Osasunbidea la temporalidad de los dos años es para todo el personal. Se excepcionaba el personal de las entidades locales, pero se va a corregir con nuestra enmienda número 9. No hay trato distinto en materia de excedencias. No sé si alguien se confundió con la modificación de los baremos en la provisión, en los que sí, efectivamente, en Osasunbidea tendrán solo efecto durante dos años, mientras que en el resto será hasta que se modifique en una próxima negociación.

En séptimo lugar, sobre los cambios en los concursos de traslado y la modificación de los baremos, también es precisa alguna aclaración. Los traslados lo único que garantizan, y creo que es importante entenderlo así, es la movilidad del personal en función de los intereses particulares de cada persona. Los traslados los deciden las personas en función de sus propios intereses: el lugar del puesto de trabajo, si el departamento les interesa por la materia, si es cercano a la residencia del funcionario o funcionaria... En los traslados no se trata de medir la capacidad —eso se mide en el ingreso—, sino que se regula el derecho a tener prioridad en la elección de la plaza. El mérito y la capacidad son elementos, como digo, fundamentales e imprescindibles en el ingreso, no en la provisión mediante traslados.

Es cierto que hay personas que han tenido que formarse, y aquí se ha hablado mucho de la formación y se volverá a hablar hoy, seguramente, en su tiempo libre, porque no se les autorizaba en las respectivas unidades orgánicas que lo hicieran en tiempo de trabajo; y hay quienes por motivos de conciliación y económicos no han podido hacerlo. Y es cierto que muchas veces cada cual paga de su bolsillo vía afiliación a determinadas organizaciones sindicales, vía pago de cursos en entidades privadas. Pero lo que hay que reiterar es que en los traslados lo que ha estado en muchas ocasiones no es el principio de mérito y capacidad, ha estado el principio de igualdad, ya que no todo el personal ha tenido las mismas oportunidades y ha sido discriminado doblemente: a la hora de poder hacer formación y a la hora de incluir esa formación en el baremo de méritos para los traslados. Esto se va a acabar con la modificación que en el artículo 2 del proyecto se opera en el artículo 9 del Decreto Foral 215/1985, por el que se aprobó el Reglamento de provisión de puestos de trabajo.

En octavo lugar, lo que no podemos aceptar, señora Álvarez, es que usted, siendo jurista, llegue a afirmar lo que afirmó el jueves de la semana pasada diciendo que se ha elevado a norma con rango de ley la valoración de los idiomas que se incluyen en el artículo 9 de ese citado Decreto 215/1985. Usted sabe perfectamente, señora Álvarez, que lo que se hace en el artículo 2 del proyecto de ley foral es modificar vía ley un decreto, pero eso no cambia para nada el rango normativo del contenido de la modificación. Además, y creo que hay que decirlo por si alguien en esta Cámara, que creo que habrá muchas y muchos parlamentarios que no se hayan leído el decreto ley ni probablemente el proyecto de ley... Hay que recordar, que se olvida, que en la disposición final, por si había alguna duda, se deja claro, no hay más que ver la rúbrica de la disposición final: «Salvaguardia de rango reglamentario. Las determinaciones incluidas en normas reglamentarias que son objeto de modificación por este decreto ley foral —véase el 215/1985— podrán ser modificadas por normas de rango reglamentario correspondiente a la norma en que figuran». Es decir, no hay cambio de rango normativo ni en los baremos ni en el tema del euskera ni en nada parecido.

En noveno lugar, también se criticó mucho el pasado jueves la temporalidad y cómo se creaban mecanismos para su mantenimiento tales como la excepción que se regula en la modificación del artículo 88 del Estatuto para considerar que el personal administrativo pueda permanecer en la plaza que ocupe temporalmente, aunque hayan transcurrido los tres años que, con carácter general, determinan la extinción del contrato, siempre que dicha plaza se haya incluido en la oferta de empleo público y se haya publicado la correspondiente

convocatoria de ingreso o prohibición dentro de los tres años contados desde la fecha de contratación. Esto es lo que se ha planteado para dar una solución a ese tema. Y se criticó mucho esta medida, pero no ha sido objeto de enmienda alguna. Nadie ha enmendado el contenido de este artículo, y esto era lo que extendía la temporalidad *sine die*. Bueno, hay que entender nuevamente que hay una aceptación tácita por parte de quienes lo criticaron, especialmente UPN, y del resto de grupos parlamentarios, que tampoco la han enmendado teniendo la oportunidad como la han tenido.

Y finalmente, y con esto termino, quiero indicar que vamos a votar en contra de todas las enmiendas que han sido presentadas, excepto las firmadas por nuestro grupo parlamentario, ya que todas ellas van en contra de los objetivos perseguidos con el contenido de los artículos de la presente ley foral. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Bere izenean, Regúlez Álvarez andrea, hamabost minutuz, zurea da hitza.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, parlamentari jaunandreak. Creo que la posición de Geroa Bai en este proyecto de ley es más que sabida, al igual que la del resto de grupos, porque hace una semana ya nos escuchamos, ya nos escuchó la ciudadanía y nos puede seguir escuchando a través de la videoteca hoy mismo, porque todos y todas nos vamos a repetir. Con alguna variación, *grosso modo* nuestras argumentaciones a favor o en contra de este proyecto de ley van a ser las mismas.

Desde Geroa Bai queremos manifestar nuestro apoyo a este proyecto de ley por entender que es una reforma valiente de un Gobierno que no esconde los problemas, sino que los afronta y busca soluciones, y que responde a una necesidad urgente, pero también a una estructural, la de corregir una situación de abuso de temporalidad en el empleo público navarro, que, más allá de las cifras, representa un problema de justicia laboral, eficiencia administrativa y también, por qué no, de credibilidad institucional. Ya se dijo aquí la semana pasada —y hoy se ha dicho por quienes me han precedido, que lo han señalado— cómo la ley de estabilización de la cual nos dotamos no ha cumplido con el objetivo que se propuso de bajar la temporalidad del empleo público al 8 %. Siendo cierto esto, también es cierto que la temporalidad en el empleo público ha bajado hasta situarse en estos momentos alrededor del 16 %, pero no podemos olvidar de dónde veníamos, porque veníamos de una situación de temporalidad totalmente insostenible, veníamos de un 43 % de temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra y, por tanto, el objetivo de reducir la temporalidad se está

consiguiendo, pero —ya lo dijimos el otro día y lo volvemos a decir hoy— es necesario ahondar más para conseguir llegar cuanto antes a ese 8 % que, desde el inicio, se consideró como máximo en la temporalidad de la Administración navarra.

No voy a repetir de nuevo lo que ya dije sobre el contenido propio y jurídico del proyecto de ley, pero sí diré que el mismo procede y acierta al suspender temporalmente ciertas normas para permitir procesos más eficaces, que limita el abuso de las excedencias voluntarias, que vaciaban plazas recién ocupadas, genera certidumbre en la permanencia del personal contratado en régimen administrativo y racionaliza los procesos de reingreso, por ejemplo. Y todo ello aporta seguridad jurídica, planificación y compromiso real con la estabilidad.

Especial mención me gustaría hacer de las medidas que hacen referencia al personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. La apuesta por estas medidas tiene que ver claramente con algo que, como ya señalé la semana pasada, traslada el propio Consejero de Salud y que parece que en muchas ocasiones se nos olvida, y es el fin último para el que trabajamos, que es la población y la ciudadanía de cada zona de Navarra. Porque quejarnos de que no están cubiertos todos los servicios es fácil, pedir soluciones sin aportarlas también es fácil; pero luego vemos que cuando se aportan soluciones, que, evidentemente, tienen su porqué, porque están, además, debidamente motivadas, tampoco están de acuerdo: la queja por sistema y el desgaste político del adversario. Está claro que la carencia de personal en diversas categorías no puede combatirse con parches temporales. La opción de recurrir a la oposición directa para facilitar el acceso es una herramienta útil si se emplea con transparencia y criterios objetivos y, aún más importante, introduce mecanismos para que el sistema sea más justo, también para quienes tienen menos antigüedad, sin perder la propia eficiencia.

Me gustaría hacer referencia también a una de las medidas que más controversia ha generado o mayor descontento entre los sindicatos y que desde Geroa Bai consideramos clave, y es la suspensión del régimen general de las excedencias voluntarias. Ciertamente, es necesario recalcar que no estamos hablando de una limitación arbitraria de derechos, sino de una medida necesaria para garantizar el sentido y la eficacia de los propios procesos selectivos, porque no tiene lógica, y tampoco es justo para quienes se esfuerzan por acceder a una plaza pública, que una persona obtenga una plaza tras superar un proceso y de forma inmediata pueda dejarla vacante por excedencia. Esta práctica ha generado un circuito perverso de rotaciones y vacantes encubiertas que perpetúan precisamente lo que se pretende corregir, que es la inestabilidad. Y esto sí que está reconocido por los

sindicatos, que reconocen que sí se ha dado y, además, en elevado número. El argumento trasladado a mi grupo para no aprobar esta medida es que a partir de ahora no se va a dar tanto; argumento muy pobre si lo que tenemos enfrente es a la ciudadanía navarra, que recibe cualquiera de los servicios públicos que las Administraciones dan. No se lo merece, no nos lo merecemos, porque todas y todos somos receptores en algún momento de algún servicio público navarro.

Por tanto, el establecimiento de un mínimo de permanencia en la plaza antes de poder solicitar la excedencia, así como la restricción de su uso cuando no hay vinculación fija con la Administración de destino, a nuestro entender, son medidas equilibradas. No se eliminan derechos, sino que se ordenan. Desde Geroa Bai, estamos convencidos de que con esta medida se racionaliza el sistema, se protege el interés público y se da coherencia al proceso selectivo. Hablamos también de hacer sostenible y creíble la función pública, y creemos que ello exige un compromiso que va más allá de lo técnico, exige una voluntad política para modernizar nuestras instituciones desde valores de equidad y responsabilidad, para lo cual se está trabajando en este Gobierno con base en el acuerdo programático que tenemos y que se está materializando para que en el futuro tengamos un nuevo estatuto para el personal de las Administraciones Públicas de Navarra.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado junto al Partido Socialista y a EH Bildu Nafarroa, y que ya han sido explicadas con anterioridad, señalaré únicamente que la enmienda número 10, de supresión, recoge uno de los «peros» que le poníamos la semana pasada al decreto ley, y es que estas medidas no fueran de aplicación a las entidades locales cuando se están encontrando con los mismos problemas que las Administraciones que dependen del Gobierno de Navarra, y por tanto, para ello se suprime el párrafo de la exposición de motivos que señala que no se aplicará a las entidades locales.

Y la enmienda número 9 de modificación incluye dentro del artículo 4 tanto la eliminación del párrafo que hacía referencia a la excepción de las entidades locales en su aplicación como la incorporación de la redacción de un nuevo tipo de excedencia que se había eliminado en el decreto foral, que era la antigua letra b) del artículo 26 del TREP. Ahora se recupera la tipología de esa excedencia voluntaria para quienes se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública de Navarra, pero matizada para evitar excesos siguiendo la línea y el espíritu que ha inspirado todo el texto.

En cuanto al resto de enmiendas del resto de grupos parlamentarios, no estando en la línea de la posición que mantenemos de lo que queremos para

la función pública en Navarra, el sentido de nuestro voto va a ser negativo.

Y para terminar me gustaría compartir una reflexión y una convicción que como ciudadanos y ciudadanas de Navarra tendríamos que considerar. Y es que el empleo público no es solo una salida laboral para algunas personas, que lo es, el empleo público a su vez es clave, es la base de un tipo de modelo social que defendemos, y quien trabaja en la Administración Pública no solo presta servicios, sino que construye igualdad, garantiza derechos, y sostiene la cohesión social y territorial de Navarra. Por eso es tan importante que el acceso a ese empleo sea justo, transparente y estable, con el objetivo final de mejorar la calidad de los servicios públicos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Regúlez Álvarez andrea. Horrekin bukatzen dugu aldeko txanda. Goazen kontrako txandekin, vamos con los turnos en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Álvarez Alonso, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios, miembros del Gobierno. Pues, efectivamente, hoy toca debatir el proyecto de ley que va a sustituir al decretazo. El decretazo recortó hace una semana los derechos de los empleados públicos del Gobierno de Navarra, y hoy, con esta ley, ustedes también van a recortar los derechos de los empleados públicos de las entidades locales. Así que, por supuesto, hoy toca lucir la pegatina de estos recortes, la que tanto les gustaba antes a los progresistas y que ahora les pone tan nerviosos. Porque para cinismo, señora Unzu, el suyo es de nota. De nota. No sé qué ha dicho de UPN y los recortes. Aquí el único que recortó los derechos de los funcionarios de forma flagrante fue el señor Rodríguez Zapatero, que bajó los salarios a los funcionarios. El único. No sé si no tiene memoria o directamente mente, que es lo que le gusta hacer a usted, señor Alzórriz. Ustedes se ponen detrás de la pancarta y vienen después con esto. Es que eso sí que es cinismo, de verdad. Puede hacer usted el discurso que quiera, los hechos son los que son: Zapatero y la señora Chivite recortando derechos de los funcionarios navarros.

Todo esto en una semana, y con solo dos días, por cierto, para poder enmendar, porque han decidido tramitar este proyecto por el procedimiento de lectura única y por la vía no de urgencia, sino casi batiendo récords, sus propios récords. Yo se lo he dicho en varias ocasiones, a mí me parece vergonzosa la falta de respeto y la utilización política que todos ustedes, socios del Gobierno de Navarra, hacen con las leyes que regulan cómo tenemos que actuar las instituciones. El Gobierno se salta a la

torera la Lorafna y la Ley Foral del Gobierno de Navarra cada vez que le viene en gana, aprobando decretos leyes forales para cuestiones que no son de extraordinaria y urgente necesidad o que solo lo son porque dejan pasar el tiempo sin hacer nada para que se vuelvan urgentes y así evitar regular con proyectos de ley, más garantistas y más democráticos. El Gobierno y ustedes utilizan de forma fraudulenta la figura de la proposición de ley foral un día sí y otro también, haciendo pasar por proposiciones proyectos del Gobierno para evitar los necesarios trámites, la participación, los informes, más garantistas y más democráticos. Y ustedes, los partidos que sostienen a este Gobierno, se saltan a la torera el Reglamento de este Parlamento y los criterios jurídicos para valorar la urgencia, la reducción de plazos y la tramitación por lectura única de las leyes, lo que también atenta contra las garantías y contra la democracia.

El decreto ley foral no debería haber sido un decreto ley foral porque no han acreditado la extraordinaria y urgente necesidad suficiente para afectar a derechos subjetivos, que es lo que dice la doctrina del Tribunal Constitucional. Además, el decreto ley foral, que modifica nada menos que dos leyes, dos decretos forales y trece artículos, unos además con carácter permanente y otros con carácter transitorio, no debería haberse tramitado en un proyecto de ley foral de lectura única y mucho menos haberlo tramitado en una semana. Tanto que les gusta hablar de fango, pues ustedes arrastran por el fango nuestras normas internas y las garantías de un sistema legislativo democrático para adecuarlas a sus exclusivos intereses partidistas, pasando por encima de lo que haga falta.

Del decretazo y de la ley que lo va a sustituir yo creo que ya dije la semana pasada lo fundamental que quería decir. Han decidido recortar derechos que los trabajadores de la función pública tenían desde hace muchísimos años, derechos que, por cierto, se establecieron en época de gobiernos de UPN: el derecho a la excedencia, el derecho a la movilidad por mérito y capacidad —sí, señor Araiz, por mérito y capacidad— y, de forma especial, el derecho a la movilidad de los trabajadores públicos no euskaldunes. Y lo han hecho solo por tres motivos que no tienen nada que ver con ellos. El primero es que Sánchez, para poder recibir los fondos europeos que lo sostuvieran en el poder, prometió lo que no sabía si podía cumplir: un 8 %. No han dicho nada de esto. El segundo es que ustedes, Gobierno y partidos socios del Gobierno, y ustedes también, señores de Bildu, aprobaron una chapuza de decreto ley de estabilización y una ley de estabilización chapuza que está cuestionada en el Tribunal Constitucional y que era un instrumento inservible para reducir la temporalidad a ese 8 % que Sánchez prometió. Ni una palabra de los socios sobre esto. Y el tercer motivo es que usted,

señora Chivite, y su Gobierno han sido incapaces de llevar a término estos procesos de estabilización en las fechas marcadas y no tienen ni idea ni capacidad ni fuerza ante sus socios para conseguir el objetivo de la temporalidad sin recortar derechos. La señora Curiel ¿saben lo que les diría? Que son ustedes unos ineptos; yo no lo voy a decir para que luego no digan que les insulto.

¿Y quién paga las promesas vacías, las decisiones mal tomadas, las chapuzas y la ineptitud y debilidad del PSN frente a sus socios? Pues los trabajadores, claro que sí. Y además que no se quejen, porque como todo el mundo sabe, un recorte de derechos hecho por un progresista no es un recorte, no, no, no, es una medida justa y adecuada; y porque, como todo el mundo sabe, además, un trabajador que se queja ante un recorte progresista es un desagradecido y un facha. No se quejan los trabajadores. Señora Unzu, si se diera usted un «paseico» un día por una oficina del Gobierno de Navarra a lo mejor le decían alguna cosa sobre lo que opinan de esto. A lo mejor le decían alguna cosa sobre lo que opinan de esto. Todos ustedes a coro, salvo Contigo-Zurekin, que hay que decir que al menos no oculta que le da vergüenza traicionar a los trabajadores de la Administración, aunque ya lo siento, señor Guzmán, señor Garrido, señor López, no les salva ni toda el agua del Jordán que sabiendo que estos son recortes y no otra cosa ustedes le den el pase. Es verdad que han presentado una enmienda, pero, bueno, es una enmienda superparcial; ustedes le dan el pase.

Mención especial para ustedes, Euskal Herria Bildu, y su alta traición y la de su sindicato a los empleados públicos. De ahí sus nervios, señor Araiz, en este tema. Incómodo no, lo siguiente. Ha empezado usted mintiendo y manipulando. ¿Cómo ha dicho? Que se ha negociado y que los sindicatos están todos de acuerdo porque las enmiendas presentadas por Contigo-Zurekin solo eran una, y entonces aceptan. Yo le aconsejo que lea algo más que LAB en su vida. Lea un poco más, lea lo que han dicho Afapna, Comisiones y UGT no hace muchos días, ayer. Y, oiga, nosotros hemos presentado enmiendas consensuadas con ellos que quieren suprimir esos recortes. O sea, un partido que dice de sí mismo que en su esencia está la defensa de la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y se le ve París por los cuatro costados.

Su única defensa, señor Araiz, ha sido despistar. Lo hace bien, eso es verdad. Pero ni una palabra sobre las personas que ya no van a poder coger una excedencia aunque la necesiten. Todas las que se suprimen no van a poder coger una excedencia. Ni una palabra sobre las personas que se van a tener que quedar dos años en plazas con unas condiciones de trabajo impropias de la Administra-

ción. Se ha callado usted eso. Mire, en el Gobierno Navarra hay plazas con horario de trabajo, por ejemplo, martes, jueves y domingos en horario de noche. Eso es todo. Calidad en el empleo a tope. A esas personas que cogen plaza, pudiendo coger una excedencia porque han sacado otra plaza, además, no se les va a dejar coger otra, van a tener que renunciar a un derecho que han adquirido por mérito y capacidad. Varias de estas plazas están en localidades pequeñas, y hablamos de personas que viven en otro lado y tienen problemas para desplazarse. Solo les dan la opción de quedarse dos años en ese puesto o renunciar. Y encima la culpa es de ellos, no de quien pone ese tipo de plazas en el Gobierno, la culpa es del trabajador. Superprogresista, señor Araiz. Esa es la clave.

Efectivamente, el recorte es para todos. Es para todos, es verdad. El tema de las excedencias no era solo para los de Núcleo, es para todos. La diferencia de trato se produce en el concurso de traslado, y por lo que veo ustedes van a seguir haciendo que siga esa diferencia de trato, por lo que veo que van a votar.

En el resto de lo que ha dicho no tiene razón. Mire, hay una peligrosa elevación de rango en la valoración del euskera. De jurista a jurista, señor Araiz, no va a poder hacerlo aquí, pero luego me lo contesta. ¿Cabe recurso contencioso administrativo a partir de ahora contra que no se bareme la formación en un concurso? Pero si está en una ley durante dos años... Que se pueda modificar por un decreto no significa que no le hayan elevado al rango, le han elevado al rango, cuestión de inconstitucionalidad. Sí, señor Araiz, sí.

Y justo es lo que ustedes quieren, además, porque es lo que quieren. La eliminación de la formación en los concursos va a permitir que el euskera sea determinante para elegir una plaza a igual antigüedad. Otro paso más de los que están dando ustedes para discriminar a la inmensa mayoría de los trabajadores públicos que no hablan euskera. Todo por la silla, señora Chivite, todo por la silla. Es por esto por lo que Bildu vota a favor. Es por esto por lo que LAB vota a favor. Y el precio a pagar son los derechos del personal, de todo el personal y de forma especial de los que no son euskaldunes. Así que menos fuegos artificiales, señor Araiz, que a ustedes no es que no les lave el río Jordán, no les lava ni todo el mar Mediterráneo. Igual que a LAB, que desde el día que salvó al Gobierno con el decretazo parece un alma en pena. O sea, cada día nos llega un correo a los trabajadores públicos: una asamblea, otra asamblea, vamos a explicar, que hay que explicarlo, que esto no puede ser, la culpa es de los trabajadores; una detrás de otra y hay que hacerlo, hay que hacerlo... Y, claro, ven que no. Y entonces montan ayer una performance en solitario exigiendo al señor Taberna que cumpla con su

compromiso de desbloquear la negociación del estatuto. Oiga, que le han metido en el ajo, señor Taberna, que le meten en el ajo. Yo, la verdad, no sé, se les ve la desesperación por todas partes. Había que salir con algo rápido para intentar tapar la traición, porque esto no es otra cosa.

Esta ley, señores de Euskal Herria Bildu y señores del Gobierno, como les dije la semana pasada, es un atropello de los derechos laborales de los trabajadores públicos y de los futuros opositores al recortar su derecho a la excedencia voluntaria. Esta ley atenta contra los principios de mérito y capacidad en los traslados y atenta contra el derecho a concursar de los no euskaldunes, que ven como el euskera va a ser absolutamente definitorio, mientras toda su formación técnica no sirve de nada. El único esfuerzo que se les va a valorar es que sepan idiomas, especialmente euskera. Solo se les va a valorar ese esfuerzo. A usted le parece que esto no afecta a la calidad de los servicios públicos. Si esto no va a producir pérdida de calidad, desmotivación y desprofesionalización de los servicios públicos, no sé, señor Araiz, qué entiende usted, de verdad, por calidad los servicios. Ustedes han destrozado ya los servicios públicos en estos diez años, tampoco se va a notar tanto, pero, bueno, seguimos dando pasos.

Esta ley va a incrementar la temporalidad de los temporales que llevan más de tres años en una plaza y, además, va a producir más demandas de fijeza en los tribunales, porque ustedes no convocaron o no van a convocar oposiciones en plazo. Esta ley va a acabar casi con toda seguridad ante el Tribunal Constitucional por infringir derechos fundamentales y normativa básica, y, para más inri, esta ley, si ustedes no cambian sus políticas de personal, no va a reducir la temporalidad al 8 %, como lo veremos en dos años. Lo que pasa es que a la señora Chivite esto le da igual, porque ya habrá habido elecciones. Para muestra, un botón. Miren, en las cuatro últimas sesiones de gobierno que he podido consultar han cubierto ustedes de forma temporal 36 vacantes que han ido creando, porque no dejan de crear nuevas vacantes. Esta es una gran forma de reducir la temporalidad, claro que sí. Vacantes para las que, además, ahora se da más plazo para cubrirlas con personal fijo.

Miren, nosotros la semana pasada hicimos varias propuestas para reducir la temporalidad, las hemos hecho en varias ocasiones, no las voy a volver a repetir. Son propuestas que creemos que permitirían ir hacia el objetivo sin recortar derechos. Por eso hemos presentado cuatro enmiendas: tres para acabar con el recorte de derechos a la movilidad en los concursos de traslado y en las excedencias, y una cuarta que voy a explicar brevemente. A nosotros nos parece bien que se puedan reducir los plazos —ya lo dije la semana pasada— y que

incluso se pueda modificar por el Gobierno de Navarra, lo que no nos parece bien es que pueda reducirlos aún más. Y por eso pretendíamos que solamente se pueda modificar por el Gobierno para ampliar los plazos, no para reducirlos más. Más recortes de derechos ahora por la vía del decreto.

Así que, como parece que van a rechazarlas todas, pues, evidentemente, nuestro voto será un no.

En cuanto al resto de las enmiendas, rápidamente, votaremos que sí a la enmienda de la señora Nosti, para que rindan cuentas. Las cuentas las pediremos igual, pero creemos que es buena idea incorporar la evaluación. Ustedes votarán no, por supuesto, porque para qué vamos a evaluar nada.

A las enmiendas del Partido Popular vamos a votar que no, señora Royo, porque aunque recuperan una mínima valoración de la formación, y con eso estamos de acuerdo, nosotros creemos que la solución no es cargar contra el euskera a cañonazos. El euskera tiene que ser valorado en su justa medida en los concursos de méritos en relación con nuestra realidad sociolingüística, y aunque el decreto de méritos nos parece cuestionable, creemos que esta no es la manera.

Votaremos no a las enmiendas de los partidos del Gobierno, que quieren recortar más derechos para las entidades locales también, y votaremos sí —únicamente porque creemos que no le van a dar el pase los demás, porque, si no, nos abstendríamos; pero, bueno, cuando no se puede segar, se espiga— a la del señor Garrido. Votaremos sí para intentar salvarla, aunque no saldrá adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señora Royo Ortín, tiene usted quince minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Hoy nos traen el proyecto de ley foral. Cambia la forma del decreto foral que debatimos el otro día, pero no el fondo, a la vista de las enmiendas que han presentado los grupos que apoyan el mismo. Así que volveremos a repetir el discurso que hicimos el otro día de que este proyecto bien podría llamarse proyecto-trampa o proyecto-timo porque, con la excusa de reducir la temporalidad en la Administración, toman una serie de medidas que vulneran los principios de mérito y capacidad, principios a los que debe atender cualquier proceso de selección y que deben ser respetados.

¿Es importante la formación de un trabajador? ¿Es importante la investigación? ¿Es importante la docencia? No hay que ser muy listos para saber que sí, pero es que para ustedes, quienes han propuesto esta ley, no lo es, a la vista de que ustedes de un plumazo tiran a la basura la formación, la

docencia y la investigación —casi nada— en ámbitos como la sanidad. ¿Y todo por qué? Pues porque ni siquiera es una decisión del Gobierno, Contigo-Zurekin se ha desligado de este proyecto, porque es un pacto entre Bildu, Partido Socialista y Geroa Bai. Esto es lo que tenemos claro a la vista del valor que adquiere el euskera en esta proposición de ley, por encima, como digo, de la formación, la investigación y la docencia.

Mire, estamos hablando de reparto de poder y de reparto de intereses. Este Gobierno presume de apostar por la investigación, pero solo de boquilla, porque aparte de no dotar nuestro presupuesto del crédito adecuado y necesario, no valora a quien destina su tiempo a investigar y, lo que es peor todavía, no valora ese conocimiento para poder ofrecerlo a los ciudadanos. Es decir, nos están privando de este saber del que podríamos disfrutar si ustedes hubiesen preparado esta ley pensando en nuestro bien, pero no, vemos que esos intereses son bien distintos.

En cuanto a la regulación de la excedencia voluntaria, el Partido Popular está a favor de que se regule esta excedencia. Es verdad que hay un conflicto de intereses entre las necesidades de los servicios públicos y las de los funcionarios, pero tenemos muy claro que la estabilidad es un bien que hay que proteger, y que la alta temporalidad y la inestabilidad perjudican especialmente al mundo rural. La cohesión territorial no puede ser de palabra, tiene que traducirse en hechos, tiene que venir para quedarse y ha de ser un principio rector en la toma de decisiones. Así que, por nuestra parte, sí que la apoyamos.

Pongo de ejemplo Tudela. El año pasado no sé si fueron siete los especialistas que pidieron esas vacantes, ese destino, tomaron posesión y en el mismo acto se pidió una excedencia; con lo cual, imagínense la temporalidad que estamos sufriendo en los hospitales comarcales por este tipo de prácticas. Por lo tanto, entendemos que esto se tiene que empezar a regular de alguna manera. Hay que tener en cuenta que el objetivo de la contratación de personal por la Administración no es el de actuar como una agencia de colocación, sino que es el de prestar unos servicios públicos, y estos tienen una mejor calidad cuando hay estabilidad en el personal que los presta. Y lo apoyamos porque ayuda a dar estabilidad al servicio público: elegir una plaza no puede ser la excusa para irse a otra plaza.

No compartimos la discriminación de que no afectase a las entidades locales, pero ahora con la enmienda que se ha presentado se puede corregir, con lo cual nosotros valoramos positivamente esta enmienda, porque con el proyecto de decreto foral lo que había era una discriminación entre funcionarios que era inadmisibile.

Segundo aspecto que queremos destacar: lo que no compartimos aquí es la forma para la provisión de estas plazas y las nuevas baremaciones y exigencias. En cuanto a la discriminación de los trabajadores respecto al acceso a los puestos de trabajo, no es admisible que se establezca una diferenciación entre el acceso a la provisión de puestos mediante un concurso en unos casos y mediante un concurso-oposición en otros. Reducir la temporalidad no puede ser sinónimo de discriminación entre el personal que opte a unas u otras plazas. Reducir e, incluso, eliminar la exigencia de méritos formativos en el acceso a puestos de trabajo, del tipo que sean, mediante la simplificación de los baremos, es reducir la competencia profesional del personal funcionario. Si se desprecia el esfuerzo formativo de los trabajadores, serán los ciudadanos, desde luego, quienes sufran las consecuencias. Por eso no entendemos la frivolidad con que se dice que esto no va a afectar a los servicios públicos. No puede reducirse la exigencia de méritos casi en exclusiva al conocimiento de idiomas —llámese euskera— y a la antigüedad del trabajador, porque en las próximas generaciones los funcionarios no serán los mejor preparados ni los más competentes para desarrollar una atención pública cualificada y de calidad.

Dicen ustedes que esta simplificación de los méritos a evaluar es un intento de agilizar los trámites. Sin embargo, hay otras formas de acortar los plazos sin tener que reducir la exigencia de preparación profesional de los candidatos. De hecho, en otras comunidades autónomas ya han desarrollado otras iniciativas como la autobaremación, incluyendo los méritos formativos en un expediente virtual conforme los van alcanzando.

Por eso, desde el Partido Popular hemos presentado las enmiendas en esta línea. Hemos presentado una enmienda de sustitución del artículo 2.1, que afecta al Reglamento de la provisión de los puestos de trabajo, con el fin de que se tenga en cuenta en la baremación la formación, la docencia e investigación, que hasta este momento es lo que se ha quitado. Y lo mismo, y en la misma línea, otra enmienda que afecta al régimen de concurso de traslados del Servicio Navarro, para que se tenga también en cuenta la formación, la docencia y la investigación.

Por responder a los grupos en sus intervenciones, ahora se ha ido la señora Vicepresidenta Primera ¿o está de Presidenta? No la veo, pero le iba a decir a la señora Unzu que se contenga cuando habla de defender los derechos de los trabajadores. ¿No se acuerdan ustedes de la etapa de Zapatero? Los mayores recortes de los funcionarios vienen de la etapa de Zapatero, los mayores recortes. Lo que pasa es que ustedes practican una defensa de los derechos de salón, de salón, de boquilla. Vie-

nen aquí y los defienden, pero a la hora de la verdad, en la toma de decisiones, que es donde se demuestra si se apoyan o no se apoyan, traen ustedes aquí este proyecto y ¿a quién recorta derechos? Pues precisamente recorta los derechos de todos los trabajadores que gastan tiempo en formarse, que gastan tiempo en la docencia y que gastan tiempo en la investigación. Ustedes borran todo eso de un plumazo por un reparto de poder, y luego dicen que no afecta a los servicios públicos.

Señor Araiz, ¿la formación no es importante para los servicios públicos? La formación, la docencia, la investigación, ¿no son importantes para la prestación de los servicios públicos? ¿El euskera sí? Pues sí el euskera sí, la formación también, la docencia también y la investigación también. Si queremos profesionales formados, si queremos profesionales que enseñen, si queremos profesionales que investiguen y si queremos a los mejores profesionales, habrá que valorar su preparación, digo yo. Pues algo que es tan evidente ustedes lo eliminan. Por lo tanto, reduzcan la temporalidad y valoren a la gente formada y preparada. Las navarras y los navarros merecemos servicios públicos de calidad y, desde luego, así nos lo vamos a conseguir. Votaremos que no a este proyecto de ley. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Turno ahora del grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, quince minutos para fijar su posición.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, si el jueves pasado salía en este punto a decir que estaba incómodo —lo confesaba— saliendo en el turno en contra, hoy ya no estoy tan incómodo, y explico un poco el porqué. La he escuchado, Consejera, explicar esto que ahora es proyecto de ley, el decreto ley que aprobaron, la he escuchado atentamente, y decía una frase que cito: «algunas de las medidas tienen un carácter temporal para poder analizar cómo han funcionado». Le pregunto: ¿por qué otras no? Eso es lo que le pregunto hoy, por qué otras no. Decía usted que era fruto del diálogo con la mesa general y la búsqueda del consenso. Quizá lo hayan buscado, Consejera, pero sabe, y lo sabe tan bien como yo, que lograrlo, no lo han logrado.

De hecho, por eso nos reunimos —a petición suya, además— con UGT, con Comisiones Obreras y con Afapna, que, junto con LAB, que ya apoyan esta medida, sumarían una mayoría sindical. Y lo que nos trasladaron fue —y luego me referiré a lo que decía el señor Araiz de qué supone avalar el conjunto de este proyecto de ley— que no estaban de acuerdo con muchas de las medidas que se encontraban dentro del decreto ley, dentro de lo que ahora es el proyecto de ley, pero que sí que consideraban que había un elemento muy concreto

superparcial —como lo ha definido la señora Álvarez con toda la razón del mundo—, muy parcial, que es que el resto de las medidas que afectan a las condiciones de los trabajadores de las Administraciones Públicas — porque los artículos 1 y 3 pues, efectivamente, son más procedimentales, son de otro estilo—se hacían con carácter temporal para poder analizar cómo funcionaban y también para poder negociar cómo podrían quedar de cara al futuro, menos una, que es la eliminación en el concurso de traslados, como ya se ha explicado aquí, de los méritos asociados a la docencia, a la investigación y a la formación. Por lo tanto, lo que nos solicitaban, como mal menor, era que, al menos, tratásemos de paliar esa situación y que se hiciera durante dos años para dar espacio al diálogo de cara al futuro, para ver cómo se podía abordar la realidad que existe también en torno al tiempo de los concursos de traslado sin necesidad de perjudicar de esa manera, o, bueno, quizás si en un análisis posterior se viera que había fructificado; en definitiva, para poder dialogarlo a futuro.

Eso es lo que nos pidieron y eso es lo que hacemos hoy aquí, una enmienda —me ha gustado el término y lo voy a repetir— «superparcial», tratando de poner una tirita a este proyecto de ley que probablemente no solución lo que se ha roto —en el sentido de tratar de encontrar un diálogo, un encuentro con la mayoría sindical—, pero que, al menos, pueda poner una tirita en esa herida abierta.

Por lo tanto, nuestra enmienda, sí, es una enmienda al artículo 2 del decreto ley que aprobaron en sesión de gobierno, pero, sobre todo, es una enmienda a la manera, es una enmienda a aplicar el rodillo contra la mayoría sindical, ya lo explicamos aquí el jueves pasado; y, por lo tanto, lo que les pedíamos con esta enmienda es que votaran a favor del diálogo social, que votaran a favor de encontrar un espacio a dos años en el que poder acordar también este tema, aunque fuera parcial, con la mayoría sindical y, por tanto, aunque seguramente no cambiaran su oposición al resto del contenido, al menos se encontrarán con que había una voluntad por parte ya no tanto del Gobierno, sino de las fuerzas políticas, de dar ese espacio al diálogo social.

Con su posicionamiento yo creo que aclaran si querían encontrar ese espacio para el diálogo o no querían encontrarlo. Seguramente, después de la votación de hoy, si esto es un tema circunstancial será una herida más de esas que tantas hay en política, que quizá con el tiempo no sé si se olvidará, pero no se le dará demasiada importancia; pero confieso que estamos preocupados porque no sea un tema circunstancial o no sea un tema puntual.

Si ustedes —y se lo digo tanto a los socios grupos parlamentarios como al propio Gobierno— por lo que apuestan es por que las políticas de función

pública se acuerden en exclusiva con LAB en lo sindical y con Bildu en lo político, no nos van a encontrar. No nos van a encontrar en ese apoyo ni en ese recorrido. Si esto se convierte en un tema circunstancial, que dentro de dos años tendrá una relevancia relativa y encontramos que conseguimos una mayoría sindical y una mayoría política para abordar las transformaciones que el sector público requiere, pues probablemente caerá en el olvido. Esperemos que ese sea el camino, y lo decimos sinceramente, y que encontremos el camino para que estas transformaciones se hagan, como digo, de acuerdo con la mayoría sindical, que está representada en la mesa general y también con el conjunto de la mayoría política que apoya a este Gobierno.

Contestando a alguno de los elementos, la señora Unzu ha despachado un poco las enmiendas, el conjunto de enmiendas, diciendo que o eran a la totalidad o eran contra el espíritu de la ley. Si lo han mirado, creo que nuestra enmienda parcialísima no era ni a la totalidad ni era contra el espíritu de la ley, sino que era para tratar de buscar ese espacio para el diálogo social. Por lo tanto, no sé si nos es suficiente como para explicar la negativa a apoyar la enmienda.

En cuanto al señor Araiz, pues ya le han explicado un poco el ejercicio de gimnasia mental que creo que ha hecho al aducir que, bueno, como hacemos una enmienda muy parcial, avalamos el resto del funcionamiento, de las formas con las que se ha traído aquí esta iniciativa y también del contenido de este proyecto de ley. No sé si ustedes, cuando hacen solo una enmienda a la ley de medidas fiscales con el tributo mínimo del impuesto de sociedades, avalan el conjunto del sistema tributario que tenemos en esta Comunidad y la diferencia que hay entre la imposición de capitales y la imposición del trabajo. Creo que no. Pues creo que nosotras aquí tampoco. Se ha aludido a la frase que usted ha dicho muchas veces: «cuando no se puede segar, se espiga», eso es lo que intentábamos, pero resulta que hoy ni para espigar nos queda, esa es la realidad política con la que nos quedamos.

Eso sí, le diré que decía usted que esto estuvo encima de la mesa de negociación, esta medida concreta, y que los sindicatos, bueno, pues no tuvieron a bien aceptar esta medida, sino que se opusieron al conjunto del decreto. Por tanto, no sé si lo que quiere decir usted es que se merecen que no los escuchan, porque como no se contentaron con una pequeña cosa en la mesa general, hoy pues que les den, que se aguanten; porque, claro, la actitud de tener la sinceridad y la honestidad de decir lo que les parece pues hace que no merezca hoy escuchar esta enmienda parcial que nos piden y que nosotros solo presentamos como un vehículo a esa voluntad que, lo digo, hubiera construido, de aquella manera,

una cierta mayoría sindical. Creo que no es así y creo que los sindicatos tienen todo el derecho del mundo a hacer lo que creen que es mejor para representar a los trabajadores, y que eso no debería impedir que se les escuche, que es lo que pretendíamos nosotras con nuestra enmienda parcial.

Señora Regúlez. Pues tiene usted razón cuando decía que hace falta valentía para hacer las transformaciones de la Administración Pública que se requieren, y es cierto, lo tenemos en el acuerdo programático lo vehiculizábamos a través de un estatuto de la función pública, pero, en definitiva, hablamos de adaptar el sector público al siglo XXI, y eso requiere valentía. Pero también le digo, señora Regúlez, que, aun coincidiendo en eso, esa valentía no se puede confundir, a nuestro criterio, con imponer una mayoría parlamentaria, una mayoría sindical, ni con enfrentar las condiciones del trabajo con la calidad de los servicios públicos. Yo creo que esa valentía sí debe suponer la iniciativa de tratar de plantear una transformación integral del sector público, pero la valentía también está en atornillarse a la mesa y conseguir algo mediante el diálogo que se ha consensuado; porque estamos convencidos de que, si se trata de imponer esa transformación, va a fracasar, y acabará pasando lo que acaba pasando siempre, que es que ponemos parches aquí y allá para contentarnos con la legislación, pero no abordamos las transformaciones necesarias, que, insisto, requieren del consenso social mediante el diálogo social que este decreto no tiene. Por tanto, o la transformación se hace con acuerdo mediante el diálogo social, o no se hará.

La enmienda que presentamos hoy aquí —y termino con este concepto que me parece que he repetido ya en tres o cuatro ocasiones— era buscar espacio para ese diálogo. Hoy parece que ustedes rechazan ese espacio, esperemos que sea algo puntual y, como digo, no estructural; porque nosotras seguiremos defendiendo lo que defendemos siempre: que es mediante ese diálogo social donde de verdad encontraremos los intereses de clase de los que hablaba yo el jueves pasado, que combinan los derechos laborales con los derechos de la ciudadanía a través de la calidad de los servicios públicos, y para eso trabajará este grupo parlamentario. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Garrido Sola jauna. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Jiménez Román, cuando quiera, tiene la palabra por quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días, Presidente, y buenos días, señorías. Intentaré ser breve, porque ya se han dicho muchas cosas. En el anterior votamos en contra, y en este tengo que decir, sinceramente, que he tenido mis dudas, razonables dudas. Se han incorporado mejoras, pero entendemos que un proyecto que se presenta con urgencia,

con remiendos, hace pensar si es conveniente o no es conveniente este modelo y si es la norma que necesitamos. Como saben, toda norma administrativa que afecte a la función pública tiene que conjugar un par de derechos como mínimo. Obligaciones y derechos a que se preste un buen servicio público y el de los administrados a recibirlo; y se tiene que velar para garantizar que no afecte a los trabajadores en sus derechos adquiridos. Lógicamente, la función pública no debe ser algo inmutable, debe adaptarse al contexto social y a la búsqueda, siempre continua, de calidad y eficacia en ese servicio público.

Y también es verdad, por tanto, que no podemos quedarnos quietos. Esa escuela griega, creo que era de los escépticos, ¿no? Los de Cratilo, que al final ya no se atrevía y movía el dedo para un lado o para el otro. Es decir, tenemos que andar y tenemos que pedalear. Pero las urgencias y los atajos... ¿No recuerdan ese dicho montañero «no hay atajo sin trabajo»? Pues entendemos que esto ha sido un atajo y por eso viene por el sistema de urgencia, y esas urgencias son malas consejeras.

Vemos que, de entre los méritos, se han olvidado de la formación continuada. Estamos a favor de esa excedencia voluntaria para las personas que se incorporen. Debe haber un plazo, no sé si de dos años, un año o cuatro años, pero debe haberlo; primero, porque también los trabajadores tienen sus derechos, pero también los tiene el administrado a recibir un buen servicio. Y esa es la principal obligación de todos los que trabajen en la función pública, no se nos puede olvidar.

Sí que es verdad que Vox cree que habría que buscar mayores consensos para conseguir una mejor norma. No voy a leer aquello en lo que sí estamos de acuerdo: incentivar la ocupación de plazas de difícil cobertura de Salud; esa simplificación administrativa con la que se nos llena la boca una y otra vez, pero cada vez hay más carga administrativa, cada vez hay más burocracia; esa valoración de la antigüedad; idiomas, con los idiomas se nos genera mucha desconfianza, porque vemos que puede haber inseguridad —vamos a llamarle inseguridad— o discrecionalidad.

Y bueno, poco más podemos decir. Nosotros, que estábamos en la duda —vuelvo a repetirlo—, vamos a votar en contra, porque entendemos que este proyecto hay que trabajarlo. Estamos de acuerdo también en incluir al personal de las entidades locales de Navarra en ese conjunto de medidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. La Parlamentaria Foral no adscrita, señora Nosti Izquierdo, también ha presentado enmiendas. Por lo tanto, tiene un turno de un

máximo de quince minutos. Cuando quiera, señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley foral pretende reducir la temporalidad en el empleo público y nace, según afirma el propio Ejecutivo, con la mejor de las intenciones, pero, señorías, no basta con tener buenas intenciones. En relación con el régimen de excedencias voluntarias se introducen distintas modificaciones. Por un lado, se establece un periodo mínimo de permanencia de dos años en la plaza obtenida en un procedimiento selectivo de ingreso antes de poder solicitar una excedencia voluntaria. Esta es una medida injustificable. Prohíbe al personal que obtiene plaza pedir una excedencia voluntaria durante dos años —dos años— sin opción a moverse. ¿Desde cuándo se mejora un servicio público reteniendo a los profesionales por la fuerza? ¿Desde cuándo la movilidad, que es enriquecimiento y aprendizaje, se castiga como si fuera una traición?

Este Parlamento tiene una deuda pendiente, una deuda moral con quienes han sostenido nuestro sistema público a pulmón durante años, sin garantías, sin estabilidad, sin reconocimiento. Médicos, enfermeras, fisioterapeutas, trabajadores sociales, administrativos, celadores... Respeto, señorías, respeto a quienes dan lo mejor de sí en nuestros centros de salud y hospitales. Respeto a quienes estudian y se preparan durante años, soñando con una plaza en igualdad de condiciones.

Los servicios públicos no mejoran con los paternalismos ni con los favoritismos, mejoran cuando el mérito sustituye al clientelismo, cuando la ley sustituye al atajo y el respeto al miedo. Gobernar no es retener a las personas, es construir un sistema tan justo, tan digno y humano que nadie quiera marcharse de él.

En los concursos de traslado, con este proyecto de ley foral se valorará únicamente la antigüedad en el puesto de trabajo y los idiomas. Todos entendemos que la experiencia y la permanencia en el puesto de trabajo son elementos relevantes, pero no los únicos. Los criterios de que solo valgan la antigüedad y los idiomas dejan fuera un aspecto esencial: la formación continua. ¿Qué mensaje estamos enviando a los trabajadores públicos?, ¿que no merece la pena seguir formándose?, ¿que da igual actualizarse?, ¿que no importa participar en investigaciones, actividades docentes o formación técnica específica, porque no van a contar? ¿Queremos premiar la inercia o el compromiso activo? Defender la formación no es ir en contra de la antigüedad, es simplemente reconocer que la calidad del servicio público también depende del compromiso de esos profesionales con su propio desarrollo, y este compromiso debe ser reconocido, incentivado y valorado.

Porque no nos engañemos, lo que se nos presenta como «reducción de la temporalidad» es en realidad una regularización opaca de situaciones prolongadas de precariedad laboral, sin resolver el fondo del problema: la falta de convocatorias ordinarias, la rigidez del sistema de carrera profesional y la absoluta ausencia de incentivos reales para el desarrollo del talento.

Y, finalmente, salga aprobado este proyecto de ley, con enmiendas o sin ellas, es fundamental llevar a cabo un informe anual detallado del impacto de las medidas adoptadas por la aplicación del mismo, con el fin de evaluar el impacto real de estas medidas, evaluar la mejora o no de los servicios públicos, así como los costes asociados y la eficacia, la eficiencia y calidad que supone o no su aplicación. Es necesario someter a revisión y evaluación con indicadores objetivos todo tipo de política pública para garantizar que los recursos públicos cumplen su finalidad. No más reformas sin rendición de cuentas, no más promesas sin datos.

Yo he presentado, en este sentido, una enmienda y, bueno, pues he de decir que apoyaré las enmiendas de UPN, que las enmiendas del Partido Popular no las voy a apoyar porque contabilizan los idiomas como mérito, cuando, desde mi punto de vista, los idiomas, si son imprescindibles en ese puesto de trabajo, no deben ser un mérito, sino un requisito. Y en cuanto al resto, pues votaré en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Finalizado el turno de los grupos y de la parlamentaria no adscrita, hay turno de réplica para la Consejera, de diez minutos como máximo. Señora López Antelo, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, Presidente. Señorías, quiero empezar esta réplica aclarando algunos puntos que han surgido en este debate que generan y dejan traslucir una confusión, quizás interesada, y que me parece interesante y necesario aclarar. En primer lugar, hay que dejar claro que no se eleva de rango la valoración de méritos de los idiomas, incluyendo el euskera. La disposición adicional primera es muy clara: se mantiene el rango reglamentario para las modificaciones de normas reglamentarias. En segundo lugar, no se reduce en la evaluación de los méritos la formación en los procedimientos de ingreso, la formación sigue siendo fundamental, por supuesto, simplemente es para los concursos de traslado. En este punto, quiero recordar la singularidad de la normativa navarra, ya que aquí estamos obligados a sacar previamente un concurso de traslados de todas las plazas que vayan a ser incluidas en una oferta de empleo público. Es decir, aunque tenemos el mismo plazo de tres años para ejecutar una oferta de empleo público como

cualquier otra región, aquí, en Navarra, debemos, en ese mismo periodo, haber sido capaces de convocar y resolver el concurso de traslados previo. Esta circunstancia, unida a que entendemos que para reducir la temporalidad es necesario agilizar los plazos, nos ha llevado a valorar únicamente en el concurso de traslados —concurso de traslados, no ingreso— la antigüedad en el puesto y los idiomas, que son datos que, generalmente, en la Administración implican un aporte mínimo de documentación, lo que hace que los procedimientos sean más ágiles, que es lo que se busca, procedimientos ágiles, modernizar. Y reitero, no estamos hablando de ingresos, esta modificación respeta los principios que rigen la función pública, la formación sigue siendo un elemento fundamental. Seguimos haciendo una valoración entre iguales, entre personas que han acreditado condiciones de igualdad, mérito y capacidad para ocupar un mismo puesto de trabajo. Se sigue valorando, por supuesto, al personal formado y preparado para los puestos.

Y, en tercer lugar, relacionado también con la evaluación de méritos en los concursos de traslados, he de señalar que la regulación será la misma para el Servicio Navarro de Salud, pero únicamente para ese periodo de dos años. Esta es una singularidad que obedece a la evidente importancia que la formación tiene en el ámbito de salud, ya que su régimen de acoplamiento interno le permite una mayor movilidad.

Hechas estas matizaciones, doy las gracias por el debate que acaban de mantener, a pesar de que podamos tener posiciones encontradas o dispares, pero creo que es gratificante ver cómo se puede llegar a acuerdos entre diferentes. Para este Gobierno, ese bien común no es otro que el servicio público a la ciudadanía. A ella nos debemos y por ella trabajamos, y trabajamos desde la equidad y desde la responsabilidad. Y, señora Álvarez, también le agradezco la atención, nos resulta paradójico que luzca nuevamente una pegatina que la semana pasada no le pegaba (RISAS), cuando está pegatina y esta imagen de los recortes se hizo popular en los gobiernos de UPN, y en todas las oficinas de la Administración Pública de Navarra aparecía. Ustedes ya saben lo que son los recortes, señoras de la derecha, saben bien lo que son y cómo afectan a la calidad de los servicios. Lo que les pido es que, por favor, no desgasten la gestión —no siempre fácil— a costa de la verdad, porque ustedes saben bien que este nuevo marco legal no recorta ningún derecho. Reitero, no recorta derechos, no se produce ninguna discriminación, no se retiene a nadie la fuerza, señora Nosti. Y lo que sí hemos hecho es justificar la urgente necesidad para evitar la extinción de 400 puestos de trabajo. Reitero, no se recortan derechos.

Estamos trabajando en reducir la temporalidad, algo que está dentro de nuestro acuerdo programático, señor Garrido, algo tan importante, y lo sabe bien, para este departamento y para este Gobierno. Abogamos por el diálogo social, que no siempre es sencillo, pero no hay que olvidar que velamos por los intereses generales. Tenemos que gestionar lo público orientado al servicio ciudadano. Lo que no se puede hacer es buscar un equilibrio a costa de desequilibrios, hay que trabajar en esa línea.

Y concluyo agradeciendo el arduo trabajo que los funcionarios que componen el Departamento de Función Pública han desarrollado alineados con este acuerdo programático 24-27, que impacta en reducir la temporalidad y mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera, eskerrik asko. Bien, pues salvo que algún grupo solicite votación separada, vamos a ir procediendo a la votación de las enmiendas de los grupos parlamentarios por grupo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Presidente, a nosotros no nos importaría que fueran la 9 y la 10 juntas, y el resto, junto también.

SR. GARRIDO SOLA: No, Presidente, por grupos.

SR. PRESIDENTE: Vamos por grupos y vamos hablando. Primera enmienda. La enmienda número 1 es la registrada y admitida por la Parlamentaria Foral no adscrita, señora Nosti Izquierdo. Por lo tanto, vamos a votar esta enmienda. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 30 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por lo tanto, la enmienda número 1, de la Parlamentaria no adscrita, señora Nosti Izquierdo. Votamos a continuación con la enmienda número 2, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 18 a favor y 32 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada también la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. A continuación, tenemos las enmiendas números 3 a 6, que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. ¿Algún grupo quiere votación separada de alguna? (PAUSA). Votamos, por tanto, las tres en bloque. Enmiendas 3 a 6, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 17 votos a favor, 30 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazadas las enmiendas números 3 a 6, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. A continuación, votamos las enmiendas números 7 y 8, que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. ¿Algún grupo quiere la votación separada? (PAUSA). Por lo tanto, votamos en bloque las dos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 3 votos a favor, 46 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazadas las enmiendas 7 y 8, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Finalmente, vamos a votar las enmiendas números 9 y 10, presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Geroa Bai. ¿Algún grupo quiere votación separada? (PAUSA). Van, por tanto, en bloque. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 17 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas, por lo tanto, las enmiendas números 9 y 10, presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Geroa Bai. Vamos a votar, acto seguido, el conjunto, la votación final del conjunto del proyecto de ley foral, incluidas, en este caso, las enmiendas números 9 y 10, que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 27 votos a favor, 20 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada, señorías, la Ley Foral por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad de las Administraciones Públicas. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la Ley Foral.

**11-25/POR-00206. Pregunta de máxima actualidad sobre acciones del Gobierno de Navarra a fin de sumarse a los esfuerzos para que Israel ponga fin al genocidio de la población palestina, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos en este caso con el punto tercero, según la alteración del orden del día indicada al inicio de la sesión, y las pregun-

tas de máxima actualidad. Punto tercero: Pregunta de máxima actualidad sobre acciones del Gobierno de Navarra a fin de sumarse a los esfuerzos para que Israel ponga fin al genocidio de la población palestina, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Alzórriz Goñi, que tiene para ello cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente, y buenos días, Presidenta, y miembros de su Gobierno. Hoy, desde la soberanía que marca a este Parlamento del pueblo navarro, quiero condenar rotundamente el genocidio que el Estado de Israel está realizando sobre el pueblo palestino. En estos momentos, estarán asesinando niños y personas en Palestina, y esto es motivo de preocupación y de condena permanente. No podemos mantenernos impasibles, tenemos que reaccionar como sociedad, como Unión Europea, como país y como autonomía, como Navarra.

(EL SEÑOR ALZÓRRIZ MUESTRA UNAS FOTOGRAFÍAS)

Esta niña estaba sonriendo, era feliz. Era Yaqeen Hammad. Tenía 11 años, era la activista más joven de Gaza, compartía vídeos en redes sociales que documentaban su trabajo voluntario en escuelas, en comedores sociales y en organizaciones benéficas. Israel la ha asesinado, al igual que a los más de 17.000 niños y niñas que han perdido la vida asesinadas en este genocidio.

En cuanto a esta foto familiar, él es Hussein Odeh, campeón palestino de halterofilia. Salió a buscar un coche para evacuar a su familia, y al volver encontró su casa arrasada por un bombardeo israelí. Su familia, incluidos todos los niños, habían muerto bajo los escombros.

Este periodista era Hassan Abu Warda, director de una agencia local de noticias. Lo han asesinado, junto con varios familiares, en un ataque aéreo a su casa, en el norte de la Franja de Gaza. Otro periodista gazatí asesinado por los israelíes, ya son 221 los periodistas y los trabajadores de medios de comunicación asesinados por Israel desde el 7 de octubre.

Esta foto refleja la deshumanización de Israel, del Estado de Israel, cómo es la ayuda humanitaria a gente que está muriendo de hambre, que les están matando de hambre. Refleja muy bien cómo pelean, por lo poco —en muchas ocasiones nada— que se les ofrece.

Esta imagen es terrorífica. Es la doctora Alaa, médico pediatra en el Hospital de Nasser, en Gaza. Ella estaba de guardia, su marido acababa de dejarla allí para volver a casa con sus hijos. Poco después, un bombardeo alcanzó de lleno su vivienda. Dentro estaban los diez niños, diez niños y niñas; el más pequeño tenía seis meses. Nueve murieron

carbonizados por las llamas, solo sobrevivió el mayor, de 12 años.

Y esta es la realidad a la que están sobreviviendo, con nombres y apellidos. Historias personales contadas, por ejemplo, por la periodista valiente —y desde aquí nuestro reconocimiento— Almudena Ariza, que en dificultades extremas está contándonos el genocidio que Israel está realizando sobre el pueblo palestino.

Basta ya de taparnos los ojos, compañeros y compañeras, y sociedad en general. Basta ya de apagar las teles para no ver los horrores que se están viviendo en esa franja. Son más de 54.000 las personas del pueblo palestino asesinadas. Barrios reducidos a escombros, niños mutilados y quemados. Estamos hablando de derechos humanos, estamos hablando de justicia y de humanidad. Están matando a un pueblo, están cometiendo un genocidio. Y doy gracias también a las periodistas como Almudena, que no miran para otro lado, sino que lo cuentan y lo denuncian. Por eso, también queremos saber hoy qué es lo que piensa el Gobierno de Navarra sobre este genocidio indecente e inhumano que está realizando el Estado de Israel.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alzórriz Goñi. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidente, eskerrik asko. Yo quiero dejar claro, ante este Parlamento de Navarra, la soberanía de todo el pueblo de Navarra, que este Gobierno no va a mirar para otro lado ante el genocidio que se está cometiendo en Gaza, ante el genocidio que se está cometiendo sobre el pueblo palestino. Como bien relataba, señor Alzórriz, la situación que se está viviendo allá es una situación inenarrable; insostenible desde el punto de vista humanitario y ético, e indefendible desde todos los términos, políticos y democráticos. Por eso, he trasladado al conjunto del Gobierno, porque, además, tenemos una posición firme y unánime dentro del Gobierno, que revisemos los acuerdos que este Gobierno tiene con entes que puedan estar vinculados al Gobierno de Netanyahu, bien sean empresas públicas o fondos participados por dicho Gobierno, y estamos en ese análisis para tomar las decisiones oportunas.

Tenemos claro también cuál es la sensibilidad mayoritaria de los navarros y de las navarras, porque esta Comunidad comparte la sensibilidad hacia el pueblo palestino y los horrores que está sufriendo. Y dicho esto, en este primer análisis que hemos hecho tenemos identificadas colaboraciones tanto en el ámbito farmacéutico como en el de seguridad o también en el ámbito tecnológico, de manera que

procederemos en cuanto nos sea posible, y, en todo caso, en el marco del vencimiento de los plazos de esos acuerdos, a la sustitución de estos productos que tengamos contratados siempre que sea posible, sin poner en riesgo, por supuesto, ningún servicio público y sin perjudicar a la ciudadanía de Navarra.

Y tenemos claro también que vamos a seguir contribuyendo con ayudas a UNRWA, la agencia de Naciones Unidas a la que el Gobierno israelí le está poniendo toda clase de dificultades a que pueda trabajar, a que pueda ayudar, a que pueda auxiliar a esos miles de niños que están sufriendo, y a lo que reconocimos también en septiembre con ese premio de la paz, precisamente por su labor defendiendo a la población, y para que pueda seguir haciéndola. Desde el año 2006 el Gobierno de Navarra colabora con subvenciones, y este año la ayuda alcanzará los 660.000 euros. También concedimos una aportación de emergencia, como así quedó perfectamente justificado, en el año 2023.

Queremos también, y así lo hemos manifestado públicamente, que ninguna competición deportiva ampare la participación de deportistas bajo la bandera israelí en representación de Israel. Como Gobierno, desde luego, tenemos muy claro que no vamos a colaborar con esto.

Ayer, en sesión de gobierno, además, aprobamos una declaración institucional con una posición muy clara: es urgente un alto el fuego permanente y que Israel deje de atacar y de matar al pueblo palestino. Además, denunciaremos también lo que está haciendo, impidiendo la llegada de esa ayuda humanitaria y la atención a la población, que está en una situación —como bien relataba, señor Alzórriz— absolutamente dramática. La OMS estima que casi medio millón de personas están en una situación de hambre, con desnutrición aguda, enfermedad y muerte.

Israel está contraviniendo de manera clara todo el derecho internacional humanitario, por lo tanto, seguiremos apoyando a las entidades que trabajan en el terreno. No vamos a trabajar con empresas o entidades directamente vinculadas al Gobierno de Netanyahu. Efectivamente, la política internacional no es competencia del Gobierno de Navarra, es competencia del Gobierno de España, que también está mostrando un posicionamiento muy claro, y esperamos y deseamos que Europa también se posicionara de una manera clara y tajante ante la vulneración de derechos humanos que está ocurriendo en Gaza. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Tiene veinte segundos, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Solo para decir que ayer se cumplía un año del reconocimiento del Estado de Palestina por parte del Gobierno de España, que ayer veíamos al representante de

Palestina en la ONU llorando impotente por no poder ayudar a su pueblo, por no convencer a otros países para que vean el genocidio que se está produciendo allí. Tenemos que concienciarnos, y tenemos que concienciar a todos esos niños que, por desgracia, no ven, porque no se ve muchas veces la tele, lo que está pasando allí. Parece mentira que, en aquellos años del nazismo, cuando se realizó un genocidio contra el pueblo de Israel, se vieran más esas imágenes que lo que ahora estamos viendo con el genocidio que se está produciendo con el pueblo palestino. Parece mentira que después de lo que pasaron unos lo hagan con otros, y por eso es importante que nos concienciamos todos y que seamos uno, en lo político y en lo social; que la Unión Europea reaccione conjuntamente para parar este genocidio y para que no nos avergüence más nuestra falta de humanidad. Porque muchas veces en nuestro día a día se nos olvida y no lo vivimos, pero es importante que lo recordemos permanentemente para que esto termine y para que nunca nunca en nuestras vidas volvamos a pasar por todo esto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alzórriz, mila esker. Presidenta, un minuto, si quiere usarlo. Vale.

**11-25/POR-00207. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas concretas del Gobierno de Navarra en relación con las relaciones comerciales con empresas vinculadas a Israel, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Aznal Sagasti.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto, laugarren puntuarekin jarraituko dugu: Gaurkotasun handiko galdera, Nafarroako Gobernuak Israelekin merkataritza-harremanak dituzten enpresekiko hartuko dituen neurri zehatzei buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak eginen du. Aznal Sagasti andrea, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna, galdera egintzat ematen dut.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal andrea. Chivite andrea, lehendakari andrea, zurea da hitza bost minutuz.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, las medidas las contemplamos en tres planos. Uno es el de nuestros propios contratos o acuerdos con empresas vinculadas al Gobierno de aquel país, como he dicho en mi intervención anterior, siempre desde la garantía de la prestación de servicios públicos, y tenemos muy claro que vamos a tomar decisiones respecto a esos suministros. Un ejemplo puede ser lo relacionado con el sector farmacéutico. El segundo plano es el

de las ayudas a entidades como la UNRWA, que trabajan sobre el terreno, que ahora, además, están siendo también objeto de ataques y de impedimentos para hacer su labor por parte del gobierno israelí. Y el tercer plano es esa posición institucional con esa declaración institucional que aprobamos ayer en sesión de gobierno; y no solo refrendar la declaración que aprobamos ayer, sino también posiciones como la de no amparar institucionalmente ni colaborar con la participación de deportistas en competiciones bajo bandera israelí. Muchas gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Aznal Sagasti andrea, bost minutu ihardespentxandarako.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna, mila esker, Chivite andrea. Pues bien, el Parlamento es la casa de la palabra, pero cuando las palabras ya no sirven, cuando ya no hay palabras para describir lo que Israel le está haciendo al pueblo palestino, cuando normalizamos las imágenes que nos llegan todos los días desde la Franja de Gaza, es hora de pasar a los hechos, porque vamos muy tarde, muy tarde. Como digo, hay que pasar de las palabras a los hechos.

Y para quien todavía no conozca el significado de la palabra genocidio, les diré que es un vocablo creado por un jurista polaco de origen judío, Raphael Lemkin, con 49 asesinados en su familia por los nazis, entendiéndose por tal la destrucción de una nación o grupo étnico. Y genocidio, según el derecho internacional, es un delito perpetrado con la intención de destruir total o parcialmente en grupo étnico, racial o religioso. Holocausto es un término que también se refiere a una destrucción o matanza masiva y sistemática de personas. Implica un gran número de víctimas, normalmente por fuego y con un extremo sacrificio. Israel, por tanto, está llevando a cabo un genocidio, un holocausto, una limpieza étnica. Está vulnerando todas las normas internacionales y cometiendo crímenes de guerra con total impunidad. Desde que empezó el castigo colectivo hacia el pueblo palestino, Israel asesina cada día 40 niños y niñas, 18.000 en total. Es equivalente a todos los nacimientos que ha habido en Navarra en los últimos cuatro años. Espero que todavía no haya quien piense que esto es ejercer el derecho a la legítima defensa, como hemos oído en este Parlamento por parte de algún grupo.

Antes del 7 de octubre del 23, en la Franja de Gaza vivían aproximadamente dos millones y medio de palestinos y palestinias, y ya era la mayor prisión del mundo a cielo abierto. Una superficie menor a la comarca de Iruñerria, menor que la de Baztan. Ahora quieren confinarlos en Al-Mawasi, una zona de catorce kilómetros de largo por un kilómetro de ancho, es decir, una ratonera.

Israel utiliza el hambre como arma de guerra. Ha bloqueado durante dos meses y medio la entrada de ayuda humanitaria, y cuando lo ha utilizado, el reparto de ayuda humanitaria, también lo ha convertido en arma de guerra. Bombardeos de escuelas, hospitales, asesinatos de periodistas, de personal sanitario, más de 310 personas de UNRWA —creo que usted también es socia de esta organización, igual que yo— asesinadas. Y nuestra indiferencia también se ha convertido en arma de guerra.

Por otra parte, en cuanto a la invasión de Ucrania por parte de Rusia en febrero del 2022, al día siguiente, la Unión Europea adoptó una serie de paquetes de sanciones sin precedentes. ¿Nos conmueve más el sufrimiento de la población ucraniana que el de la población palestina? La distancia entre Gaza y Pamplona, casualmente, es casi idéntica a la distancia entre la región del Dombás y Pamplona, en torno a 3.400 kilómetros. ¿Por qué nos conmueve más el sufrimiento de la población ucraniana?, ¿es su color?, ¿es su situación económica? ¿Quizás el pueblo palestino no tiene categoría de «ser humano», como no la tenían los judíos para los nazis cuando les llamaban *unttermenschen*?

Vamos muy tarde, la Unión Europea va demasiado tarde. Dice la Unión Europea «ahora» que hay que evaluar si Israel está cumpliendo con sus obligaciones ¡en materia de derechos humanos! ¿De verdad? Ante el comportamiento genocida de Israel, la Unión Europea debe suspender inmediatamente el acuerdo de asociación con Israel. En Euskal Herria Bildu así lo hemos defendido desde el principio. También se debe hacer efectivo de forma inmediata el embargo de armas. Hay que exigir el reconocimiento del Estado palestino y llevar a Netanyahu a los tribunales internacionales.

Efectivamente, usted dijo que este Gobierno quiere denunciar el genocidio, que no va a dar la espalda a esta situación, y más allá de las competencias que tenemos en Navarra, ya dijo Eduardo Galeano que mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo. Por parte, por ejemplo, de los Ayuntamientos de Iruña y de Burlada, ya no se va a apoyar el Campeonato de Europa de Fútbol Femenino, que estaba previsto en julio de 2025, si finalmente participa la selección de Israel. Ya están diciendo ustedes, cosa que de verdad cogemos con mucho agrado, que van a analizar todos los contratos, van a interrumpir las relaciones con Israel, así me ha parecido entenderlo, porque pensamos que más allá de las declaraciones, más allá de las voluntades, es hora de mostrar unas posiciones firmes y de adquirir compromisos. Por poner un ejemplo, hay partidas concretas en el Departamento de Salud que hay que revisar en detalle, porque hay que posicionarse firmemente en contra de este genocidio. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Presidenta, cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señora Aznal, le aseguro que yo no permanezco indiferente, y, desde luego, este Gobierno no permanece indiferente ante todo lo que estamos viendo que está ocurriendo en la Franja de Gaza. Y es verdad que la política internacional, como he dicho antes, no es competencia de este Gobierno, pero también tengo que decir que el Gobierno de España está siendo muy claro, está liderando una posición que la comunidad internacional debería compartir sin lugar a dudas. Comparto con usted esa preocupación de que Europa va tarde. Esperamos también la contundencia de la Unión Europea, porque hay una más que evidente vulneración de los derechos humanos y del derecho internacional.

Y lo que está ocurriendo, efectivamente, es un genocidio. Yo creo que hay que hablar claro, porque el valor de la vida no se debe medir en función del lugar en el que vivas. Comparto con usted que los mismos criterios que podemos tener para denunciar lo que está sufriendo el pueblo ucraniano debemos también utilizarlos para lo que está sufriendo el pueblo palestino, porque esa sensibilidad, además, no debemos perderla nunca. Y los gobiernos, desde nuestra responsabilidad, desde el marco de nuestras competencias —y esa responsabilidad no la ligo solamente a una cuestión ética— tenemos que abanderar los derechos, los derechos humanos, la democracia y la convivencia pacífica. Por eso, conmovidos como estamos ante los horrores que distintos medios de comunicación nos van trasladando, y —lo digo también— con ese sentimiento de cierta impotencia, porque nuestra capacidad de actuar, como decía antes, es mínima en un drama de esta dimensión, yo quiero que el conjunto de la ciudadanía navarra tenga muy claro que vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano; porque, como decía usted, muchos granos de arena son los que construyen las montañas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakari andrea.

**11-25/POR-00208. Pregunta de máxima actualidad sobre los resultados del informe de la UCO en relación con la gestión en la adjudicación de obras por parte del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los resultados del informe de la UCO en relación con la gestión en la adjudicación de obras por parte del Gobierno de Navarra. La

realiza el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. El señor García Jiménez tiene para ello cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Pues, efectivamente, hace unos días nos enteramos por los medios de comunicación de una supuesta investigación que estaba llevando a cabo la UCO de la Guardia Civil sobre una presunta implicación interesada en la adjudicación de diferentes obras públicas en la Comunidad Foral de Navarra por parte del secretario de organización del Partido Socialista, el señor Cerdán.

El mismo señor Cerdán manifestaba a los diferentes medios de comunicación que es cierto que estaba muy interesado —o que siempre lo había estado— como diputado navarro por estas obras, y la verdad es que eso difiere mucho del interés que ha mostrado en las diferentes peticiones que ha hecho en el Congreso de los Diputados, más allá de las cinco preguntas exprés que hizo a partir de mayo de 2025, pero que del 19 al 25 no hay ninguna, o no muestra interés, como digo, sobre estas obras. La pregunta es clara. Sí que es cierto que ni yo ni el Partido Popular —y quiero aclarárselo— estamos para juzgar nada ni a nadie, pero sí que nos interesa saber si usted está tranquila sobre las posibles investigaciones que está haciendo la UCO con respecto a este tipo de cuestiones que puedan dejar en mal lugar o no la gestión de su Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Presidenta, cinco minutos para responder.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Primero, quiero aclarar que usted está preguntando por un informe que no existe, por lo menos hasta ahora. Por lo tanto, bueno, pues ya es preocupante que existan filtraciones de algo en lo que se está trabajando que, desde luego, no compartimos. Pero más allá de si existe ese informe o no existe, o de qué dice, porque, desde luego, yo no voy a hacer especulaciones de lo que pueda existir, o de si hay un informe, o de si no lo hay, le diré que este Gobierno no está preocupado, porque la Cámara de Comptos ya señaló que, analizado el contrato de las obras de Belate, no había detectado responsabilidad ni contable ni de otra naturaleza, y así lo verbalizó el propio Presidente de la Cámara de Comptos en este Parlamento. Muchas gracias, eskerrik asko

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor García Jiménez, tres, cuarenta y cinco.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias. Como le decía antes, yo no estoy aquí para juzgar a nadie, son los jueces —a los que ustedes tanto critican y cuestionan, desgraciadamente— los que tendrán que hacer esa labor. Y, evidentemente,

tampoco tiene que juzgar la UCO, sino investigar —ya se lo he dicho en la pregunta—, como parece que está haciendo con respecto a según qué cuestiones del entorno del señor Cerdán.

¿Cuál es el problema, señora Chivite? Bueno, primero, que a ustedes no les gusta que les investiguen y, en ciertas ocasiones, les están investigando de manera muy concienzuda, algo tendrán que ver, como digo. Y la verdad es que tampoco les gusta lo que parece ser que dicen los diferentes informes de la UCO, tampoco lo que dicen los jueces —porque, bueno, lo critican— ni la Fiscalía Anticorrupción ni, sobre todo, los medios de comunicación.

Yo, señora Chivite, creo que usted y su Gobierno están ante un cúmulo de contradicciones, y digo contradicciones cuando es cierto que el Partido Socialista es una contradicción en sí mismo. Pero, es que, cuando otros estaban investigados o en la misma situación, ustedes ponían el grito en el cielo. Lo hacía usted en otra Cámara, en este caso en el Senado, exigía dimisiones inmediatas, hablaban de limpieza democrática, de regeneración, de ética política... Y hoy, cuando, efectivamente, el señor Santos Cerdán, su compañero, parece que aparece —parece que aparece— en un informe de la UCO —hoy, por cierto, que conocemos más información en diferentes medios de comunicación— al investigar a empresas adjudicatarias de contratos públicos en la Comunidad Foral de Navarra, pues ustedes, como bien han hecho hoy, lo niegan, lo minimizan y lo tachan de cualquier tipo de invención, como también tachan de bulo y de supuesta mentira la vinculación del señor Cerdán con la fontanera del PSOE, la señora Leire Díez, de la que hoy también conocemos más información y que quizás dé algún que otro titular, dada la información que hemos conocido hoy.

Lo cierto es que, bueno, como hemos visto hoy, usted también se dedica a repetir como una automática, una y otra vez, los mantras y las diferentes contradicciones. Seguramente luego empezará a decir que son víctimas, que el Partido Socialista es víctima del odio, de la ultraderecha, de las mentiras, de los bulos, de la conspiración política, etcétera. Y ahora parece ser que también es una cacería, como decía el portavoz del Partido Socialista con respecto a una persona de su partido. Yo le pido coherencia y, quizás, la misma contundencia que usted, en otras circunstancias, también en esta Cámara pedía cuando estaban bajo sospecha. Insisto, en esta misma Cámara lo ha hecho. Ahí donde el Partido Socialista exigía dimisiones inmediatas, transparencia, ejemplaridad hoy, como digo, vemos excusas que, quizás, no lo dejan en muy buen lugar; porque, evidentemente, cuando es un compañero el que está siendo investigado, pues hablamos de cacerías y hablamos de injusticias; cuando en otros casos hablaban de corrupción, hoy

hablan de creatividad —creo que le he escuchado al portavoz— y, bueno, piden prudencia, pero ustedes lo que hacían era pedir cabezas. Coherencia es lo que yo le pido a usted.

Mire, señora Chivite, lo que sí que le voy a reconocer, y lo ha hecho usted muy bien, es que ha sabido ganarse a los de Kontuz, meterlos en la mesa del Gobierno y mantenerlos callados, porque, en otras circunstancias, habría que ver qué es lo que decían, como digo, desde Kontuz. Hoy los tiene usted en la mesa del Gobierno y, a partir de ahí, los tiene atrincherados en el silencio y en la negación.

Yo creo que es momento, señora Chivite, de que alce la voz y sea coherente por una vez, creo que tampoco estamos pidiendo algo excepcional; sea coherente y actúe con contundencia dentro de su propio partido a la hora de... Hay sospechas, ciertas sospechas, actúe básicamente para dar ejemplaridad...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... a la acción de gobierno. Es cierto que Navarra lo merece, y creo que aquí no estamos hablando de cacerías, sino de lo que se trata de hacer —y debería hacer usted—, que es cazar a los corruptos y cazar cualquier tipo de acción que, insisto, implique la corrupción. Menos excusas y, sobre todo, señora Chivite, menos descalificaciones a quienes tienen que trabajar en aras de esa justicia, incluidos los jueces, y también los partidos políticos. Como le he dicho, evidentemente, no soy juez ni soy quién para juzgar a nadie, lo hará la justicia, pero es momento de que usted sea coherente, pida responsabilidades, pida dimisiones y sea, por fin, transparente. Trabaje para evitar cualquier...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... caso de corrupción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Presidenta, cuatro minutos y diez segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Señor García, usted solo tiene encima de la mesa especulaciones, ¿no? ¿Hay informes? ¿No los hay? ¿Hay informes o no los hay? ¿Hay un informe de la UCO? No lo hay. Usted lo único que está expresando son deseos, está expresando un deseo de que a un compañero del Partido Socialista se le impute o se le juzgue, porque por ahora, señor García, desde luego, no hay nada. Y, por cierto, también le digo: usted no es nadie para decirle a la secretaria general de otro partido político lo que tiene que hacer en su casa. Ni usted es nadie ni este Parlamento tampoco, porque son cosas internas de cada uno de los partidos, así que res-

pete. Usted es alguien para hablarme, como Presidenta del Gobierno, sobre la gestión, pero no sobre la gestión de mi partido, sino sobre la gestión del Gobierno. Yo le digo que este Gobierno presta atención a las recomendaciones de la Cámara de Comptos, que nos apunta que deberíamos mejorar procedimientos, que nos hace recomendaciones —por cierto, algo que es público—, pero que no advierte ninguna ilegalidad.

Como digo, es que usted está expresando deseos, señor García, no realidades. Yo ya comparecí en esta Cámara con el motivo de la adjudicación de la obra de los túneles de Belate. El Gobierno ha remitido toda la información a este Parlamento y, por lo tanto, no puede haber más transparencia y explicaciones que las que ya hemos dado de manera reiterada en este Parlamento. Muchas gracias, *eskerrik asko*.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko*, gracias, Presidenta.

#### **11-25/POR-00209. Pregunta de máxima actualidad sobre la situación de los apartamentos turísticos en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la situación de los apartamentos turísticos en Navarra, del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, cinco minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: *Eskerrik asko*, *lehen-dakari jauna*. Señora Consejera, en España hay casi 400.000 viviendas que se dedican al alojamiento turístico. 400.000 viviendas que —lo voy a decir así de claro— están secuestradas por el sector turístico. Los apartamentos turísticos han proliferado por todo el mundo, transformando la dinámica de muchos barrios y, en ocasiones, de ciudades enteras. Podríamos hablar de gentrificación, la gentrificación que provocan afectando al tejido comercial, al ocio, a las costumbres y desplazando *de facto* a los residentes nativos de ese barrio, que terminan no reconociendo el lugar donde siempre han residido y ven, impotentes, cómo cierran negocios básicos para la vida de un barrio, como podría ser un ultramarinos, y proliferan otros cuyo único objetivo es dar servicio a esos turistas, y cuanto más caro mejor. Podríamos hablar también de la presión que ejercen sobre los propios recursos urbanos: aguas, residuos, transporte..., que tensionan las infraestructuras existentes en las ciudades. O podríamos hablar de cómo pueden provocar que los residentes locales se vean desplazados, ya que reducen el mercado de la vivienda disponible, y sus precios afectan directamente al aumento de los precios de los alquileres. Si a todo esto se le suman las irregularidades que

tiene este mercado, pues ya tenemos la tormenta perfecta.

Por eso, la semana pasada conocimos la noticia de que el Ministerio de Consumo ha pedido la retirada de 65.000 anuncios ilegales de pisos turísticos que incumplían la ilegalidad vigente. 65.000 anuncios de Airbnb. Airbnb tiene, en estos momentos, tres causas abiertas: un expediente sancionador por incumplir la publicidad sobre el número de licencias —anuncian pisos que ni siquiera tienen licencia como alojamiento turístico—; otro por no indicar la naturaleza jurídica, no sabes si estás alquilando a un propietario particular o a una empresa, y un tercero, este a través de Alquiler Seguro, por prácticas abusivas contra los inquilinos, como cobrarles por la gestión del arrendamiento o por obligarles a contratar un seguro.

La semana pasada, aquí, en Navarra, conocimos la noticia de que treinta y nueve titulares de alojamientos turísticos han sido sancionados por su departamento por no estar inscritos en el Registro de Turismo de Navarra. Es por esto que le preguntamos, Consejera, qué valoración hace sobre la situación de los apartamentos turísticos, aquí en Navarra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor López Córdoba. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo. Señora Esnaola, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Eskerrik asko, lehendakari jauna. Efectivamente, señor López Córdoba, como usted ha explicado, la proliferación de viviendas turísticas es un fenómeno global que también ha llegado a Navarra, y lo estamos abordando de manera transversal y en coordinación, además, con los diferentes agentes y administraciones competentes en la materia. Hay que recordar, como ya hemos dicho en otras ocasiones, que la realidad de los apartamentos turísticos en Navarra está en la actualidad alejada de las situaciones de masificación, conflicto social o desplazamiento de la población residente, algo que sí estamos viendo en el centro de algunas grandes ciudades y en destinos de costa o islas españolas, por ejemplo.

Los datos así lo refieren, y paso a detallarlos. En la actualidad, en el Registro de Turismo de Navarra constan 1.303 apartamentos registrados, que suman 6.759 plazas de alojamiento. Este tipo de oferta aloja el 8,3 % de viajeros de Navarra y se concentra, principalmente, en Pamplona, Tudela, Elizondo, Estella y Arguedas. Además, el total de la oferta de vivienda turística en Navarra supone actualmente un 0,5 % sobre el total del parque de vivienda censado en nuestra Comunidad, frente al 1,4 % de la media nacional. Desde el departamento

no se detecta en este momento ningún signo de alarma, ni por el volumen de la oferta reglada ni por la estimación de la oferta clandestina, que en ambos casos presenta unas de las cifras más bajas de España, por delante solo de Ceuta, Melilla y La Rioja, ateniéndonos a los datos que facilita el INE y a nuestras propias investigaciones. En parte, creemos que esto también es posible gracias a las decisiones que están tomando las entidades locales en cuanto a regularización y ordenanzas, porque hay que recordar que son ellos, los ayuntamientos, los que otorgan estas licencias. En cualquier caso, estamos muy atentas a la evolución de la oferta, especialmente por su posible incidencia, como también decía usted, en el parque de vivienda y en los precios del alquiler residencial.

Quiero señalar, además, que el Gobierno de Navarra es el competente del Plan de Inspección de Turismo, un instrumento muy exigente que busca mantener unos estándares adecuados de calidad turística, eliminar la actividad clandestina y garantizar los derechos de los turistas. En ese sentido, como usted ha recordado, en 2024 se realizaron más de 500 actuaciones en el marco de este plan de inspección, con sanciones a 39 alojamientos turísticos no inscritos en este registro. El Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Turismo, está comprometido con el sector, con la ciudadanía y con las personas que nos visitan, por lo que mantenemos este control a la oferta clandestina de apartamentos y viviendas turísticas. Y, en este sentido, en este mes de junio, a partir de la próxima semana, de manera similar a lo que hacemos en años anteriores, se retomará una campaña de concienciación contra los establecimientos no autorizados, ya que, normalmente, es en fechas próximas a Sanfermines cuando se observa una mayor proliferación de estas viviendas turísticas ilegales. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor López Córdoba, réplica de dos minutos, cuarenta y un segundos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente, y muchas gracias, Consejera. Miren, en 2018 las viviendas turísticas sufrieron un *boom*, crecieron un 80 %. Desde 2022 a 2025, las viviendas turísticas en nuestro país han crecido un 20 %. Esto significa más de 206.000 viviendas turísticas más. Hoy, usted lo ha dicho, sobre todo en la costa, 728 destinos de playa tienen más plazas de viviendas turísticas que plazas en hoteles. Hay sitios donde una de cada diez viviendas ya son viviendas como estas.

La semana pasada vimos un estudio de MRI Technologies sobre vivienda turística en España, y ese estudio decía, entre otras cosas, que uno de cada cuatro propietarios que se anuncian en Booking, Airbnb, Tripadvisor, etcétera, es gran tenedor. Uno de cada cuatro es gran tenedor. Y estos se

dividen en varias clases: los que tienen entre 11 y 20 viviendas, los que tienen entre 20 y 50, y aquellos que tienen más de 50; uno de cada diez propietarios tiene más de 50 viviendas y algunos llegaban a tener más de 340 viviendas.

Otro dato también muy curioso para aquellos que dicen que no afecta al precio de alquiler: los particulares suelen cobrar una media de 41 euros; los pequeños tenedores, los que no llegan a tener diez viviendas, una media de 47. ¿Sabe cuánto cobran de media los grandes tenedores? 64 euros. Que esto sirva para centrar los discursos, sobre todo cuando ciertos partidos insinúan que estamos atacando a pequeños propietarios y demás. Tenemos más que claro quiénes son los que hacen más daño al mercado de la vivienda.

El mensaje importante aquí es este: allí donde las autoridades ejercen control, la cosa baja. En Barcelona se ha demostrado que empezaron a controlar y ha bajado un 7 %. El problema está cuando no solo no se baja, sino que se fomenta. En Madrid ha aumentado un 8 %, en Valencia un 10 %.

Señora Consejera, nos consta, además, que está coordinada también con el Departamento de Vivienda en este asunto, pero se acercan fechas importantes en las que es probable que proliferen muchos alojamientos turísticos. Navarra no se encuentra ahora mismo en una situación límite como Madrid o las zonas costeras, somos una comunidad pequeña, pero todo llega. Hay que estar alerta, no podemos despistarnos, porque como he dicho al principio, esto también forma parte de ese puzzle de todas las cosas que afectan a los precios de la vivienda. Esperamos que siga ejerciendo el mismo control que hasta ahora. Es todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Consejera, dos minutos, veinte segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Eskerrik asko, lehendakari jauna. Pues, efectivamente, señor López Córdoba, la vivienda de uso turístico está en el punto de mira de este Gobierno. Es un fenómeno al que se está prestando mucha atención y para el que solicitamos colaboración de ayuntamientos, entes locales y de la ciudadanía en su conjunto para identificar y denunciar alojamientos ilegales que incumplan la normativa. Quiero informar, además, en el marco de estas acciones, de la reciente adhesión de Navarra a la Ventanilla única digital de arrendamientos de corta duración, un registro a nivel europeo que busca regular los alquileres turísticos con el objetivo de mejorar la transparencia, la sostenibilidad y el acceso a la vivienda. La normativa establece la obligatoriedad de registrar todas las viviendas de alquiler turístico y de temporada en un registro único para garanti-

zar su identificación y supervisión, promoviendo una gestión eficiente y ágil para ciudadanos y administraciones.

Es nuestro deber como Administraciones —también lo decía usted— cuidar del sector turístico, de quienes nos visitan y de quienes habitan en nuestra Comunidad y conviven con ese turismo. Y, en este sentido, reitero el llamamiento a los ayuntamientos, que tienen la competencia para otorgar la licencia de actividad a las viviendas de uso turístico, poniéndonos a su disposición para trabajar y colaborar conjuntamente. Ya lo hicimos hace unos meses cuando convocamos una jornada de trabajo con este tema y seguimos, además, al teléfono, contrastando con ellos y ellas y asesorando en la toma de decisiones. Y por supuesto, hacemos también un llamamiento a la ciudadanía, que en Navarra, por suerte, está muy concienciada y suele advertir de estas situaciones ilegales cuando las observa en su edificio. Por lo tanto, desde el Gobierno seguiremos trabajando en esta labor de inspección, de regulación y de promoción de nuestra Comunidad bajo una oferta turística de calidad y que cumpla con la normativa y respeto a la ciudadanía y el bienestar de los navarros y navarras. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

**11-25/POR-00210. Pregunta de máxima actualidad sobre las ayudas a los enfermos de ELA en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las ayudas a los enfermos de ELA en Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Mixto. La formula el señor Jiménez Román, que tiene para ello cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. De entrada, he de decirles que no me hace ninguna ilusión hacer esta pregunta, yo me avergüenzo de lo que está pasando con estos enfermos y, en este caso, desde luego, no buscamos rédito político. Ha dicho el señor Unzué, que yo creo que lo conocemos todos: estamos hasta las narices de que los políticos nos utilicen. Desde que se aprobó la ley, seiscientos enfermos de ELA han muerto sin haber podido recibir la ayuda económica para sus cuidados. En Navarra, que sepamos, tenemos cuarenta y cinco con diagnóstico y diez casos nuevos cada año. «Es una vergüenza, solo nos utilizan para hacerse fotos y palabras bonitas». Y recordó —e instó— a Pedro Sánchez que tiene obligación de financiar la ley, y que tienen que ponerse las pilas. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales. Señora Maeztu Villafranca, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidente. Buenos días, señor Jiménez. El Gobierno de Navarra está trabajando desde el momento de la aprobación de la ley. Tanto el Consejero de Salud como yo misma tuvimos, nada más aprobarse la norma, una primera reunión de trabajo con la Asociación Navarra de ELA, Anela, y hace unas semanas también la propia Presidenta del Gobierno les recibió en el Palacio de Navarra para trasladar el compromiso de este Gobierno con el cumplimiento y el despliegue de la ley en Navarra. Parte de las medidas que recogen la ley y la legislación estatal ya se están desplegando en nuestra Comunidad, y hemos establecido, además, un grupo de trabajo específico entre el Departamento de Salud y el Departamento de Derechos Sociales, en el que participa también la propia asociación, para garantizar el despliegue de todas y cada una de las medidas que están incluidas en la norma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera. Señor Jiménez Román, tiene cuatro minutos y dieciséis segundos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Consejera. Veo que exactamente no están haciendo nada. Ellos no quieren una ley, ellos quieren soluciones; y es que llevan años, ellos y sus familias, pagando de su pecunio, sin ningún tipo de ayuda. El Gobierno, como siempre, llega tarde y mal, y estos enfermos necesitan rapidez, eficacia y, sobre todo, celeridad. Está muy bien hablar de compromiso, de grupos de trabajo, de que hay que desplegar... Vuelvo a repetirle: lo que hacen falta ya son ayudas y recursos económicos. Ya.

El 14 de mayo usted dijo que estaban moderadamente satisfechos con la atención que están prestando a los enfermos de ELA. Pues, sinceramente, los enfermos no lo pueden estar. El problema es la falta de inmediatez de las ayudas, y lo que reclaman es rapidez en la concepción, y a muchos, por desgracia, les llega tarde. Yo entiendo, quiero entender, que usted está de acuerdo con la situación límite que viven estos enfermos. Tienen el tiempo en contra y, por tanto, necesitan esos recursos materiales, medicamentos y ayudas urgentemente, están en un estado de necesidad. Así que usted no puede venir y decir que están «moderadamente».... Deje la palabra «moderación», están en un estado de necesidad, y en un estado de necesidad necesitan, con la máxima urgencia, actuación.

Por tanto, no entendemos que no hayan hecho nada. Aquí tenemos los fueros, tenemos nuestros convenios, tenemos nuestro régimen fiscal, pero

resulta que se aprueban 15 millones de enmiendas nominativas, fondo de contingencia, ninguna para ELA. Euskera, inmigración ilegal, menas, memoria histórica, chiringuitos y más chiringuitos y más corrupción. Se pierden 1.200.000 en la gestión de las mascarillas. Se derrocha, en los últimos años, ¿saben cuánto?: 10 millones en una empresa en quiebra. De esos 10 millones, 15.000 euros se los llevó un terrorista en el consejo de administración. Pero no tenemos recursos para los enfermos de ELA. ¿Y dónde está esa humanidad de la que tanto hablan, ese cariño? Sinceramente, nos deberíamos ruborizar, y yo me siento avergonzado, porque han metido a los políticos, y yo hoy en día soy político. Vaya ejemplo de solidaridad está dando el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Consejera, cuatro minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Mire, señor Jiménez, yo sé que todo les viene bien a ustedes para hacer política, pero creo que no debe poner en duda ni mi compromiso particular ni el compromiso del Gobierno de Navarra en general con los enfermos de ELA. Hace solamente dos días yo misma acudí a Santander a participar en el encuentro interterritorial sobre la implementación de esta ley organizado por ConELA, en el que, entre otros enfermos navarros, participó el propio Juan Carlos Unzué, y que se celebró en el Palacio de la Magdalena.

Nosotros somos sensibles, por supuesto, a las reivindicaciones y a las demandas que plantean y que están recogidas en la ley, y estamos trabajando para darles cumplimiento, así lo trasladé yo misma en ese encuentro. El compromiso de Navarra es incuestionable y no solo tenemos un imperativo legal, sino que sabemos también que tenemos un deber ético y un deber moral para con estas personas. Desde el ámbito sociosanitario y junto con Anela, hemos constituido, como le digo, una comisión de trabajo para la implantación de todas las medidas que están previstas en la ley y que tienen desarrollos progresivos. Quedan por establecer, y en ello estamos también, medidas que no se han puesto en marcha todavía en Navarra, pero estamos trabajando para implementarlas. En Cantabria, concretamente en Santander, presentamos dos de las buenas prácticas que el Gobierno de Navarra viene desarrollando para las personas con ELA; una de ellas es todo lo que tiene que ver con la unidad multidisciplinar que depende del Departamento de Salud y que valoran muy bien los enfermos de ELA de nuestra Comunidad, por todo el trabajo que se realiza de apoyo a las personas, por toda la coordinación con la Atención Primaria y por todos el soporte que se presta a las personas y a sus familias que viven en los domicilios.

Asimismo, en el tema de valoración de la dependencia y la discapacidad, nosotros ya contábamos con un protocolo específico para estas personas antes de la aprobación de la ley, para agilizar y dar prioridad a los casos con diagnóstico de ELA, pudiendo ser valorados en quince días. En cuanto a la adaptación de los servicios de asistencia personal y de ayuda a domicilio, que es una de las cuestiones que contempla la ley en nuestra Comunidad, la asistencia personal, que es una prestación para la contratación de un cuidador, que es compatible además con los servicios residenciales y con otro tipo de servicios, se encuentra ya desarrollada, con ayudas de 1.800 euros al mes como máximo y 1.400 euros como mínimo para la contratación de un asistente personal. De la misma manera, también tenemos ayudas para la contratación de cuidadores profesionales.

Por supuesto que tenemos que seguir avanzando, y debemos seguir haciéndolo, en la implantación de otras medidas que recoge la ley, como son la atención continuada especializada de 24 horas, la mejora de la detección precoz, la formación y los cuidados a las cuidadoras, las plazas de residencia de referencia y la mejora de algunas ayudas y del transporte adaptado para los traslados a los tratamientos que presta la propia asociación.

Y señor Jiménez, no diga que no atendemos a las personas; de las 41 personas con ELA en Navarra que reciben servicios y prestaciones del Departamento de Derechos Sociales, 33 reciben prestaciones de cuidados familiares, 10 reciben teleasistencia, 3 reciben SAD, 4 reciben prestaciones para la contratación de cuidados profesionales, 3 están en un centro residencial y una recibe asistencia personal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera.

**11-25/POR-00211. Pregunta de máxima actualidad sobre la negativa por parte del Gobierno de Navarra a revisar el procedimiento de contratación de las obras de duplicación de los túneles de Belate por parte de la Junta de Contratación Pública de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la negativa por parte del Gobierno de Navarra a revisar el procedimiento de contratación de las obras de duplicación de los túneles de Belate por parte de la Junta de Contratación Pública de Navarra, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La formula el señor Esparza Abaurrea, que tiene para ello cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Chivite, lleva tiempo

alardeando, hoy mismo lo ha hecho, de la transparencia de su Gobierno en la adjudicación de la obra de los túneles de Belate. Llegó a afirmar que es la adjudicación más transparente de todas las que ha llevado a cabo este Gobierno. Miente, señora Presidenta, está mintiendo. El Gobierno ha intentado taparlo todo, solo gracias a la perseverancia de UPN, exigiendo la información, hoy la Guardia Civil está investigando esta adjudicación.

Se lo voy a demostrar. Mire lo que llegaron a hacer para tapar y para que no se conociera la verdad de una adjudicación como esta. Y claro que hay informes, hay informes de funcionarios y hay datos objetivos. Solicitábamos correos electrónicos. ¿Sabe lo que hicieron? Pues nos dieron una parte y deliberadamente retiraron otra parte. Nos ocultaron una parte de los correos electrónicos, a Unión del Pueblo Navarro. ¿Y sabe cómo nos enteramos? Pues porque el secretario de la mesa de contratación nos lo dijo públicamente en una documentación. Pedíamos documentación sobre la adjudicación, ¿y sabe lo que hacía su Gobierno, señora Chivite? No se podía acceder a ella, y cuando se podía acceder, no estaba, la colgaban *a posteriori* en el Portal de Contratación. Nunca nos dieron la información a tiempo ni en forma. ¿Transparencia es eso, señora Presidenta?

El secretario de la mesa de contratación, por escrito, nos ofreció a todos los grupos parlamentarios venir a esta Cámara a explicar la adjudicación, y pedimos la comparecencia del secretario de la mesa de contratación y del presidente de la mesa de contratación. ¿Sabe qué hicieron todos ustedes? Votar en contra, imposibilitando que pudieran venir a comparecer y a explicar cómo había sido esa adjudicación. También eso debe ser un ejercicio de transparencia.

Pedimos que se revisara el procedimiento de adjudicación ¿por quién? Por los técnicos cualificados, por los técnicos de la Junta de Contratación Pública de Navarra. Y todos ustedes votaron que no, no quisieron que esta adjudicación fuera revisada por los técnicos navarros, pese a que la Cámara de Comptos, de la que usted habla en ocasiones, dice manifiestamente en su escrito, textualmente, que hubiera aportado una mayor garantía y eso hubiera supuesto, evidentemente, transparencia.

Como ve, su Gobierno ha hecho todo lo posible para que no se esclarezca la mayor adjudicación de obra pública de los últimos diez años. Una adjudicación que tres funcionarios que participaron en ella —funcionarios— calificaban en informes, en votos particulares, como con irregularidades y con algunas ilegalidades. ¿Por qué se negaron a que se revisara, señora Chivite? Si hubiera sido mejor para todos. Pero claro, visto ahora con el tiempo, pues llegamos a la conclusión de que, si no hubieran tenido nada que ocul-

tar, pues seguramente se habría revisado; pero, como tenían mucho que tapar, señora Presidenta, ustedes no lo han permitido.

Finalmente ¿qué ha ocurrido? Pues que se adjudica a una UTE —Acciona-Osés-Servinabar—. Ningún Gobierno, señora Presidenta, hubiera adjudicado en estas condiciones, con informes contrarios y advertencias de ilegalidad. ¿Quién es Servinabar, señora Chivite, una de las tres empresas? Empresa ¿sabe de quién? De Antxon Alonso, supongo que lo conoce. Amigo ¿sabe de quién? De Santos Cerdán. Empresa que patrocina ¿sabe a quién? A Koldo García. ¿A qué se dedica esa empresa? ¿Qué pinta esa empresa en esa UTE, señora Presidenta? Y fíjese, precisamente es con esa empresa, con el responsable de esa empresa, con el dueño de esa empresa, con quien usted, la Presidenta del Gobierno, nada más y nada menos, se reúne en cuatro ocasiones. Y después, un Vicepresidente suyo se reúne en tres ocasiones y otro Consejero se reúne en otras tres ocasiones. Se trata, en fin, de alguien tremendamente importante en Navarra. ¿Quién le presentó al señor Alonso, señora Presidenta? ¿Por qué el señor Alonso tiene esta entrada dentro del Gobierno de Navarra?, ¿porque es amigo de Santos Cerdán? ¿Nos lo quiere responder? ¿Fue Santos Cerdán quien se lo presentó? Mire, a un proceso de adjudicación con irregularidades claras se le suma: Acciona con vinculaciones con Santos Cerdán; Servinabar, patrocinador de Koldo García, investigado por posible corrupción; Servinabar, conocido o con lazos con Santos Cerdán; Servinabar, uno de los adjudicatarios de esta obra. Lo tiene que aclarar, señora Presidenta. Hubiera sido mejor, desde luego, a nuestro juicio, permitir que la Junta de Contratación lo revisara. Imagino que estará de acuerdo conmigo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Presidenta, para la respuesta tiene usted cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señoría, el Gobierno respeta, por supuesto, el proceder de la mesa de contratación y sus dinámicas de trabajo. Al respecto de ese contrato, hemos dado todas las informaciones oportunas, comparecencias parlamentarias, peticiones de información. Todo lo que se nos ha solicitado en torno a este contrato se lo hemos dado a este Parlamento. Comptos ya se pronunció sobre este contrato y concluyó que, tras el análisis de la asesoría jurídica, no se detectó ningún tipo de responsabilidad ni contable ni de otra naturaleza, a pesar de lo que ustedes deseen. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Esparza, cincuenta y cinco segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, le vuelvo a preguntar: ¿Quién le presentó a Antxon Alonso? ¿Quién se lo presentó? Mire, imagínese, la realidad es la siguiente: funcionarios advirtiendo de ilegalidades, Koldo García, Servinabar, Antxon Alonso, Santos Cerdán, Acciona, ocultando información, impiden que vengan a explicarse los funcionarios, y ponen a dedo, usted ha puesto a dedo, al presidente de la mesa de contratación, con 73 años, en una decisión total y absolutamente excepcional, que es la persona que decide a quién se le adjudica esta obra después de ver las puntuaciones del resto. ¿Todo esto es casualidad, señora Chivite? ¿Es casualidad? Pues quizás sea casualidad, pero, mire, yo se lo vuelvo a decir: ningún Gobierno, ningún Gobierno, hubiera adjudicado en estas condiciones, ningún Gobierno hubiera adjudicado en este contexto, ¿por qué el suyo sí? O lo explica, señora Chivite, o tiene un problema enorme. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Presidenta, cuatro minutos, veinticinco segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Efectivamente, quien no hizo estas obras y quien debería haberlas hecho son los gobiernos anteriores de UPN, porque llevamos veinte años incumpliendo con una normativa europea que afecta a la seguridad de todas las personas que pasan por ese túnel. Ustedes tenían una advertencia de Europa y no lo hicieron. Eso es lo que es cierto.

Yo, señor Esparza, reitero lo que he dicho. Una cosa son las recomendaciones de la Cámara de Comptos para mejorar procedimientos, y las ilegalidades, que es lo que usted desearía que este Gobierno hubiera hecho, son otra cosa, que no dice el informe de la Cámara de Comptos.

Y, efectivamente, tenemos que lamentar que hay quien tiene interés en equiparar irregularidades con ilegalidades, en mezclar, en confundir, en falsar la realidad para construir un relato alternativo, infundir sospechas absolutamente de todo. ¿Mi opinión? Yo creo que UPN está en una dinámica muy peligrosa, atentando contra instituciones navarras como la Cámara de Comptos, criticando sus actuaciones, como lo hacen también con el Consejo de Navarra, criticándolos también. Yo creo que es peligroso en democracia criticar el funcionamiento de las instituciones, que precisamente son las que garantizan el cumplimiento de la legalidad de las actuaciones del Gobierno. Bueno, pues esto es lo que está haciendo la ultraderecha y ustedes le siguen, ahí rezagados, pero le siguen, bueno pues cuestionando todos los informes, todos los informes de legalidad. En fin, bueno, esa es su dinámica. Pero mire, señor Esparza, la única verdad que existe en este momento es la que ha dictado la Cámara de Comptos, que es justo lo que

ustedes ignoran, porque la verdad desmonta todo su relato. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

**11-25/POR-00204. Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del documento elaborado por la FNMC para buscar soluciones al problema de la despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.**

SR. PRESIDENTE: Bien, como se ha anunciado el inicio, seguimos a continuación con el punto segundo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del documento elaborado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos para buscar soluciones al problema de la despoblación, realizada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. La formula el señor Azcona Molinet, que tiene para ello cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, eskerrik asko, Presidente. Bienvenido, Consejero. No es la primera vez ni seguramente será la última que en este Pleno, en esta Cámara, en este Parlamento, vamos a tener que analizar y hablar —y mucho— del reto de la despoblación. Uno de los retos fundamentales que tiene, evidentemente, el mundo rural. Un grave problema que, según un informe que realizó la propia federación, en la legislatura del 15 al 19 afectaba ya entonces a 174 municipios de 272. Seguramente ahora, y vistos los nuevos informes, ya son más. Como decía, ahora la Federación Navarra de Municipios y Concejos, tras un proceso participativo con las entidades locales, ha elaborado una serie de propuestas de cara a incorporarlas en la futura legislación que tendremos que tramitar en este Parlamento, esa ley foral contra la despoblación y el desarrollo rural. Ayer mismo, el presidente de la federación lo entregaba al propio Presidente del Parlamento. El Gobierno lo recibió la semana pasada, y en este Parlamento vamos a tener la oportunidad de tener una sesión de trabajo para que la propia federación, el propio presidente, nos lo exponga y explique. Un documento que atiende a principios como la transversalidad, la sostenibilidad, la igualdad o la participación en la puesta en valor del medio rural, y que recoge 74 propuestas en áreas como la movilidad, la economía, el empleo, la fiscalidad, la financiación local, los servicios o la vivienda.

En Geroa Bai es evidente que siempre hemos defendido, además por nuestro carácter municipalista, mirar de frente al reto de la despoblación. Así lo recogíamos, además, en nuestro propio compromiso con nuestra propia ciudadanía en el programa electoral. Abogábamos por medidas, por leyes, que aboguen por luchar contra la despoblación, con actuaciones como el mecenazgo rural,

que también proponíamos; por ampliar modelos de cogobernanza, como es el conocido de la Mesa del Pirineo, que está funcionando con los agentes implicados en aquella zona; y, evidentemente, por todo lo que tiene que ver con el apoyo al sector primario —hay mucho que decir en este asunto—. También nos comprometíamos a trabajar por el desarrollo de otra cuestión que está pendiente, como es todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la reforma de la Administración Local, porque en este asunto las políticas locales también tienen mucho que decir.

En esta legislatura, además, tenemos una serie de acuerdos concretos con otros socios parlamentarios que tienen que ver, en primer lugar, con el acuerdo programático, donde ya hay un compromiso claro para avanzar en esta materia; en el acuerdo presupuestario también lo hay, precisamente para este año, y ustedes en el propio Gobierno mandaron un plan normativo que se comprometía a traer una ley de desarrollo rural y despoblación para debatir en este Parlamento. Su departamento tiene mucho que decir en esa transversalidad. De hecho, uno de esos acuerdos con el sector primario, precisamente después de las movilizaciones, fue el de comprometerse a trabajar en medidas para avanzar en esta ley. Sabemos, debido a ese compromiso de hace más de un año —año y pico—, que está trabajando en esas medidas y que ha trabajado y avanzado en esa materia, y por eso queríamos saber desde su campo de acción, que es el mundo rural, la valoración que hace del trabajo realizado por la federación y del documento que se ha entregado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Señor Aierdi, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Efectivamente, como comenta, esta es una cuestión que nos ocupa al conjunto de los departamentos del Gobierno. Nos ha ocupado, al menos en esta Cámara, a dos consejeros, tanto al Consejero de Cohesión Territorial como a mí mismo, y estoy seguro de que nos va a seguir ocupando algún tiempo después de esta comparecencia. Efectivamente, esta es una cuestión que, al menos desde el punto de vista de nuestro departamento, nos llevó a que al inicio de la legislatura trabajáramos en la elaboración del borrador de un proyecto de ley que cambiara las reglas de juego. Porque, evidentemente, nos encontrábamos ante una situación de concentración de actividad económica y de actividad residencial en la comarca de Pamplona y en la comarca de Tudela, y sin embargo había problemas en otras comarcas que ponían de manifiesto esa situación de desigualdad

en el conjunto de Navarra, que no podía corregirse si no era cambiando las reglas de juego; y la manera de hacerlo era con un desarrollo normativo que estableciera esa nueva carta de naturaleza que permitiera afrontar los retos que tenían cada uno de los territorios.

Hace un año precisamente pusimos encima de la mesa un borrador del primer texto articulado con distintas medidas, que trabajaban el tema de la implantación empresarial, la dotación de servicios públicos, el emprendimiento, la fiscalidad o el desarrollo de un fondo que acompañara no solamente el discurso, sino con medidas y recursos que pudieran afrontar esta realidad. Y fue un proceso participado en el que participó también la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos. Y, como una de las reglas de identidad del Gobierno es precisamente la tramitación de este tipo de normativas desde un proceso de participación del conjunto de los agentes, recientemente ha salido nuevamente a tramitación ese proyecto en el que estamos trabajando los dos departamentos más directamente con el conjunto de los departamentos del Gobierno, lo que ha permitido y ha posibilitado que la federación presente un documento con un paquete importante de medidas concretas, que, evidentemente, estamos analizando en este momento para ver de qué manera se pueden incorporar en ese proyecto que verá la luz próximamente y que se presentará a este Parlamento.

Quiero señalar en relación con esto que la participación de 163 cargos electos y 113 entidades locales, más de 7 reuniones comarcales y un documento sólido, que es lo que se aporta desde la federación, evidentemente es una reflexión positiva de la primera lectura que hacemos del documento. Además, entendemos que recoge una parte importante de lo que ya veníamos planteando en aquel documento inicial que se planteó hace ya un año y en el que estamos —insisto— trabajando en el seno del Gobierno, que, efectivamente, busca esa transversalidad en las medidas que nos permita afrontar esos retos que tiene el territorio y hacerlo con un proceso de gobernanza participada. Y el propio proceso de participación así lo indica, porque pensamos que es preferible alargar el proceso de debate, alargar el proceso de diagnóstico, de establecimiento de las medidas que se tengan que desarrollar para que el debate político posterior sea un debate que cuente con el mayor respaldo social posible.

Es cierto también que algunas de las medidas que plantea ese documento ya se están trabajando en cierta medida, como el programa Lurberri, de relevo generacional; la valorización de la producción local y de calidad de las IGP y las DOP, que va a ser reforzado a través de la ley de calidad alimentaria que próximamente vamos a presentar en esta

Cámara; las medidas fiscales que está trabajando el Departamento de Hacienda a propuesta de los distintos departamentos; el proceso de simplificación de la gestión de la PAC o el propio futuro de la PAC, a la vuelta de la esquina, a partir del 2027; o esa participación de los grupos de acción local y del programa Leader, como un elemento fundamental en ese modelo de desarrollo de abajo a arriba que se plantea como seña de identidad de esa ley.

En definitiva, el Gobierno está comprometido, nos comprometemos a impulsar decididamente y de forma urgente la redacción de esa propuesta de ley foral para que no pase lo que pasó en 2003, que se redactó una norma sin medidas y sin presupuesto, que hizo tener una ley, pero en un cajón, y que no pueda desarrollarse. En esta ocasión llevamos tiempo trabajando, hay una voluntad política manifestada en las diferentes reuniones, tanto de la comisión interdepartamental como en la relación y la coordinación de los dos departamentos, Cohesión Territorial y el nuestro. Efectivamente, ese compromiso existe y ese compromiso va a ver la luz en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Ha concluido su turno. Señor Azcona, un minuto, treinta y tres segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko. Rápidamente. Ni varitas mágicas ni soluciones milagrosas o únicas; eso está claro y lo sabemos. El problema de la despoblación requiere de un trabajo conjunto y transversal, como el que se está haciendo, que nos implica a todos y a todas. Y por eso, desde Geroa Bai, queremos además agradecer la implicación en este caso de la federación para realizar ese proceso participativo, mostrar nuestra predisposición para seguir trabajando y reiterar nuestro compromiso para sacar adelante las medidas que permitan frenar este problema que afecta al mundo rural. Quiero recalcar lo que usted ha terminado diciendo, ese compromiso del Gobierno de sacar adelante la ley, traerla a este Parlamento, poder debatirla, enriquecerla; y, desde luego, esperamos, por parte de Geroa Bai, primero, un absoluto respeto a todo el procedimiento llevado por la federación y a ese trabajo, como he dicho, y que los grupos parlamentarios sean más sensibles con ese trabajo realizado por la federación, como así lo fueron con el proceso participativo que se llevó a cabo en torno a la Administración Local de Navarra y que trajo aquí también una serie de medidas para llevar adelante.

La reforma de la Administración Local de Navarra, que todavía está pendiente de su desarrollo, y una de sus grandes medidas, que es la comarcalización, el desarrollo de las comarcas, sin ninguna duda será una de las posibles soluciones o, mejor dicho, será una de las posibles respuestas

que tiene que dar el mundo local al problema de la despoblación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko.

**11-25/POR-00197. Pregunta sobre informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación con relación a supuestos casos de corrupción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto noveno del orden del día: Pregunta sobre informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación en relación con supuestos casos de corrupción, del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Jiménez Román, cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Esta pregunta, de la que más o menos sabemos la respuesta, viene condicionada, lógicamente, por el mar de corrupción que por lo visto hay en el Partido Socialista, en el Gobierno de la nación. Y, lógicamente, la duda que tenemos y la preocupación que tenemos es si puede afectar, si pueden llegar ramificaciones, porque hay dos navarros presuntos, Koldo y el señor Cerdán, y obras varias. Por tanto, de ahí viene la pregunta sobre si la señora Presidenta y el Gobierno están tranquilos y duermen a pierna suelta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Responde, en nombre del Gobierno, la Presidenta. Tiene para ello cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Efectivamente, usted me pregunta si siento algún tipo de desasosiego. Pues no, señor Jiménez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Jiménez, cuatro minutos, veintiséis segundos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Presidenta, me alegro por usted. Desde luego, el resto de los navarros no vivimos con esas mismas sensaciones. Y, desde luego, los temores, a lo mejor, no son propios de alguno de ustedes, es por la buena imagen que damos de Navarra. Ya hemos tenido aquí el caso Urralburu-Huarte, que recordamos algunos, y esperemos que este no sea de Acciona, señora Chivite. Sinceramente se lo digo, de verdad que no lo deseo.

Son informaciones que llegan desde todos los medios de comunicación, lógicamente, sobre una presunta actividad poco transparente, en este caso del señor Santos Cerdán. Mordidas, comisiones, intromisión en concesiones de obras, etcétera. Y desde luego no son nada alentadoras. No son nada alentadoras. Hemos tenido otro navarro por ahí, el famoso Koldo, incurso ya en procedimientos judiciales abiertos. Túnel de Belate, una UTE

en la que hay una empresa, Servinabar, que no tiene escasamente ni diez trabajadores, y que precisamente también ayudaba al señor Koldo. Varias comidas que tuvo usted, una de ellas cuando estábamos todos los navarros encerrados y no podíamos salir, pero que, sin embargo, usted sí se permitió el lujo, porque es Presidenta, de poder comer con una empresa. El secretario de organización, Santos Cerdán, por lo visto, estuvo en una reunión ministerial donde no pintaba nada y se abordaron las obras de Mina Muga, vinculadas a Geocali, otra de las empresas que patrocinó al imputado Koldo García.

Usted es una fiel seguidora de Pedro Sánchez, está muy bien la lealtad. A los mayores nos recuerda al número uno. ¿Se acuerdan del número uno? Dios, el creador del GAL, que perseguía a unos que ustedes saben. Y, por eso, cuando nos dice usted que no le preocupa ese bombardeo y esa caída de lluvia radiactiva corrupta, pues la verdad es que nos deja perplejos. En este caso, me deja perplejo. La pregunta es si no les generan a los socialistas y compañías comunistas, nacionalistas, dudas o temores de los daños que pudieran causar a Navarra, y ya están causando, porque, desde luego, todas estas informaciones no ayudan nada a Navarra. Usted me dice que duerme a pierna suelta. Me alegro por usted, pero la mayoría de los navarros, repito, no lo hacemos.

No sé si tenemos dudas también de si tienen en Navarra esa plantilla de fontaneros políticos para hacer cualquier trabajito que le manden. No lo sé. Y Vox está convencido de que a este paso ustedes dirán abiertamente que no conocían ni a Cerdán ni a Koldo ni a Ábalos y, si hace falta, ni a Pedro Sánchez; lo que sea necesario para continuar en la poltrona. El tiempo nos dará o nos quitará la razón. Y espero sinceramente que me equivoque y que a Navarra no le afecte. Se lo digo con sinceridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Cuatro minutos, cuarenta y nueve, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Aquí la única verdad que en estos momentos tenemos encima de la mesa, y reitero mi respuesta, es el informe de la Cámara de Comptos, que ya se pronunció con respecto al contrato de Belate. Y otra verdad que también tenemos encima de la mesa es la del Tribunal de Cuentas, que ya se pronunció sobre Vox y que le ha sancionado con una infracción muy grave de la Ley de Financiación de partidos políticos por haber recibido donaciones no identificadas en efectivo. Estas son las dos verdades que tenemos encima de la mesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Presidenta.

**11-25/POR-00201. Pregunta sobre financiación del gasto en dependencia por parte del Gobierno de España, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto décimo del orden del día: Pregunta sobre financiación del gasto en dependencia por parte del Gobierno de España, que presenta el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. La formula la señora García Malo. Tiene para ello cinco minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Hoy no hablamos de cifras, hoy hablamos de personas, de las 20.737 navarras y navarros que han solicitado ayuda porque no pueden valerse por sí mismos. Estamos hablando de personas mayores, de personas con discapacidad que necesitan apoyo para comer, para asearse o simplemente para salir a la calle. Navarra hoy asume casi todo el esfuerzo en la atención de estas personas. ¿Va a seguir su Gobierno sin actuar mientras el Estado acuerda financiar el 50 % de la dependencia en otras comunidades?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu. Nuevamente, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, señora García Malo. Como usted bien sabe, la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia establece un sistema de financiación compartido entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y también las personas que reciben las prestaciones y servicios. Esta ley prevé tres niveles de financiación: el mínimo, el acordado y uno adicional. El Estado garantiza, como le decía, la financiación de ese mínimo y en colaboración con las comunidades autónomas define el nivel acordado. El Gobierno de España ha incrementado sustancialmente la aportación para la financiación de la dependencia en todo el Estado y muy significativamente en nuestra Comunidad, pasando de destinar 11 millones en el año 2015 a 38 millones en 2024, un 245 % más. Creo que el compromiso del actual Gobierno de España con esta ley es más que evidente, y no podemos decir lo mismo de lo que hacía su partido cuando gobernaba. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Maeztu. Si lo desea, la señora García Malo tiene un tiempo para su réplica de cuatro minutos, veintidós segundos.

SRA. GARCÍA MALO: A ver, Consejera, esto va de desigualdad, de desequilibrio y de injusticia con las personas dependientes de nuestra Comunidad. El sistema de atención a la dependencia en Navarra arrastra importantes carencias, como analizamos ya el pasado 21 de marzo con motivo del XXV Dictamen del Observatorio de la Dependencia, que, por cierto, volvió a suspender a Navarra con un 4,7. Este dato no es anecdótico, refleja un sistema que no llega, que no cubre, que no responde con la agilidad ni con los recursos que las personas dependientes en nuestra Comunidad necesitan. Y si no contamos con una financiación justa por parte del Estado, como el 50 % acordado con el País Vasco, será imposible mejorar la atención que merecen nuestras personas dependientes.

Actualmente, el sistema navarro se financia mayoritariamente con fondos propios. Navarra asume el 81 % del gasto en dependencia, 169 millones de euros, mientras que el Estado apenas aporta un 19 %, 39 millones. Esta desproporción no solo es insostenible, Consejera, también es injusta; más aún cuando en abril de este año el Gobierno de España ha alcanzado un acuerdo con el Gobierno Vasco para que el Estado financie el 50 % del gasto en dependencia certificado por sus Administraciones. Un acuerdo que en sí mismo, tenemos que reconocerlo, podríamos considerarlo justo y necesario, pero lo que es justo solo lo es si se aplica con equidad. Si este tipo de decisiones se toman únicamente, como es el caso, para garantizar apoyos parlamentarios, como ya hemos visto en otras ocasiones con el Partido Nacionalista Vasco y con Junts, dejan de ser medidas sociales para convertirse en concesiones políticas arbitrarias. Y cuando se actúa así, lo que se está haciendo es dividir a los ciudadanos españoles. Se crean ciudadanos de primera, con más derechos y más recursos, y ciudadanos de segunda, como es el caso de los dependientes navarros, que reciben menos por el simple hecho de no formar parte de esos acuerdos políticos interesados. Y esto, señora Consejera, es profundamente injusto.

Si no somos capaces de asegurar una financiación justa para algo tan esencial como la atención a la dependencia, ¿para qué sirve tener un sistema propio? La foralidad no puede quedarse en un símbolo vacío, esta herramienta debe servir para garantizar derechos reales, servicios dignos y una atención adecuada a quienes más lo necesitan. No nos podemos permitir que Navarra se quede atrás. Las personas dependientes de nuestra Comunidad merecen el mismo trato, los mismos recursos y la misma dignidad que cualquier otra persona en el Estado, y su Gobierno, señora Consejera, tiene la responsabilidad de exigirlo. No podemos permitir que las personas dependientes de Navarra sean tratadas como ciudadanas de segunda. La atención a la dependencia debe ser una prioridad compartida

por todas las Administraciones, repartiendo los recursos de forma justa entre todas las comunidades. Por eso le pregunto y quiero que me responda a esto: ¿va a exigir su Gobierno al Estado un acuerdo en los mismos términos que el alcanzado con el País Vasco? ¿En qué plazo piensa lograrlo? Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora García Malo. Señora Maeztu, dispone para la réplica de tres minutos, cincuenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Mire, señora García Malo, a mí no me corresponde valorar los acuerdos entre otras Administraciones; yo lo que voy a valorar es lo que tenemos aquí. Y lo que tenemos en Navarra es un sistema para la dependencia que sigue reforzándose gracias al compromiso tanto del Gobierno de España como del Gobierno foral; compromisos que nos han llevado a tener los mejores indicadores en inversión hasta situar a Navarra a la cabeza de todo el país en inversión por persona dependiente. Navarra destina —se lo decía el otro día— a cada persona dependiente 11.921 euros, la cifra más elevada del país y la máxima alcanzada en nuestra Comunidad. Son 843 euros más por persona que el año anterior, y suponen 4.569 euros más que la media invertida en el conjunto del país.

La inversión en dependencia en Navarra sigue creciendo y con ella sigue también mejorando la atención. El año pasado destinamos a la atención de la dependencia 208,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,2 % respecto al año anterior. Se observa, además, que año tras año se produce un incremento del gasto y, además, un incremento del gasto que no es proporcional al número de personas atendidas, o sea, es mayor. Así, desde 2015 hasta la actualidad la inversión se ha duplicado con un incremento del 108 %, mientras que el colectivo ha crecido un 41 %. Y también —y esto se lo repito— ha aumentado, y mucho, la inversión del Estado, que desde 2015, como ya he dicho, casi se ha cuadruplicado, pasando de 11 millones cuando gobernaba su partido en Madrid a los 38 millones que el Estado destina ahora a Navarra. Son máximos históricos tanto en términos absolutos como porcentuales en el sistema de dependencia, con 18 años de desarrollo, y que precisamente en la etapa de crecimiento y consolidación sufrió un recorte de casi 5.400 millones de euros gracias a la colaboración inestimable del Partido Popular.

El desmantelamiento llevado a cabo por el Partido Popular dejó un sistema herido con una financiación bajo mínimos, que se está revirtiendo con esfuerzo. Para ello, el Ministerio de Derechos Sociales promovió un plan de choque entre 2021 y

2023, con el que se comprometió a incrementar en 3.600 millones de euros la financiación. Según un informe de Comisiones Obreras, el Estado central ha cumplido sobradamente con su compromiso: en el periodo 21-23 dedicó 3.793 millones. Después de este plan, la aportación anual del Gobierno se ha situado en 3.411 millones en el año 2024, una cifra que triplica la cuantía de financiación que realizaba el Partido Popular cuando estaba gobernando.

A pesar de este crecimiento de la financiación, el SAAD tiene que seguir creciendo y aumentando sus recursos para mejorar la atención prestada y mejorar los tiempos de espera. Y, efectivamente, el esfuerzo financiador tiene que ir avanzando, y se tiene que hacer con los Presupuestos Generales del Estado ya que es a través de esos Presupuestos Generales del Estado donde se pueden movilizar los recursos necesarios para avanzar en ese compromiso que está plasmado en el Acuerdo de Gobierno del Gobierno actual de España de llegar a ese 50 % de financiación entre las comunidades autónomas y el Estado. Así que no trate de darnos lecciones y ponga en valor que, a pesar de los obstáculos que ponen ustedes, seguimos avanzando. El compromiso de estos gobiernos está a años luz de los que, desde luego, tenían ustedes cuando gobernaban.

Y por último, no le quepa la menor duda de que el Gobierno de Navarra negociará con el Estado mayor financiación, como lo ha hecho siempre, y, desde luego, con mejores resultados que los que tenían cuando gobernaban ustedes. Y habla usted de injusticia, pero a mí personalmente me parece que lo que es injusto es aplicar populismos fiscales donde gobierna el Partido Popular y luego reclamar al Estado más financiación para atender la dependencia. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Consejera.

**11-25/POR-00140. Pregunta sobre la ubicación del Euskaltegi Zubiarte y el Centro de Recursos para la Enseñanza del Euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Entramos en el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre la ubicación del Euskaltegi Zubiarte y el centro de recursos para la enseñanza del euskera. Formula la pregunta la señora Maiz Ulaiar, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. MAIZ ULAIAR: Eskerrik asko, lehendakariorde andrea. Egun on, jaun-andreok. Egun on, kontseilari jauna. Zubiarte Euskaltegia Hezkuntza Departamentuaren menpeko euskaltegi publikoa da, Nafarroan dagoen euskaltegi publiko bakarra. 2002. urtean sortu zen, Miluze Euskaltegia eta

Irakasleentzako Birziklatze Ikastegia batu ondotik. Euskara maila guztiak ematen dituzte, C2 barne, eta egiaztatzeko probak ere egiten dituzte. Gaur egun ikastegiak 1.200 ikasle inguru eta 27 langile ditu. Zubiarten bertan eta Iruñerriko zenbait auzotan eta udalerritan ematen dituzte klaseak.

*[Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Consejero. El Euskaltegi Zubiarte es un euskaltegi público dependiente del Departamento de Educación. El único público que existe en Navarra. Se creó en 2002 tras la fusión del Euskaltegi Miluze y el Centro de Reciclaje del Profesorado. Imparten todos los niveles de euskera, incluido el C2, y también realizan pruebas de acreditación. Actualmente el centro cuenta con unos 1.200 alumnos y 27 trabajadores. Las clases se imparten en el propio Zubiarte y en varios barrios y pueblos de la comarca de Pamplona].*

Euskaltegia Uharte udalerrian dago kokatua, Zubiarte kaleko 13. zenbakian. Eta toki berean dago EIBZ (Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa), hori ere 2002an Hezkuntza Departamentuaren barruan sortua. Bertan hezkuntzaren kalitatea eta hizkuntzaren irakaskuntza hobetzeko baliabideak, jarduerak, material didaktikoak eta aholkularitza eskaintzen dituzte.

*[El euskaltegi está ubicado en el pueblo de Huarte, en la calle Zubiarte 13. Y en el mismo lugar se encuentra el Centro de Recursos para la Enseñanza del Euskera, también creado en 2002 y dependiente del Departamento de Educación. En él ofrecen recursos, actividades, materiales didácticos y asesoramiento para mejorar la calidad de la educación y la enseñanza de la lengua].*

Eraikina Uharteko udalerraren da, baina Hezkuntza Departamentuak erabiltzen du hitzarmen baten bidez 2002tik. Hitzarmen hori tarteka berritzen da, kokapena behin-behinekoa delako, eta orain indarrean dagoen hitzarmena 2026ko ekainean iraungitzen da, hemendik urtebetera. Huartek doan uzten dio Departamentuari eraikina eta Departamentuak bere gain hartzen ditu kontserbazioa, mantentze-lanak eta eguneroko gastuak.

*[El edificio pertenece al Ayuntamiento de Huarte, pero lo utiliza el Departamento de Educación en el marco de un convenio desde 2002. Este convenio se renueva de forma periódica, ya que su ubicación es provisional, y el actualmente vigente tiene fecha de caducidad en junio de 2026, de aquí a un año. Huarte cede gratuitamente el edificio al Gobierno y éste asume la conservación, el mantenimiento e incluso los gastos ordinarios].*

Informazioa eskatu dugu eta, informazioaren arabera, Hezkuntza Departamentua Uharteko eta Burlatako Udalekin harremanetan dabil Hezkuntza Departamentuari Erripagañan dagoen lurzati bat laga diezaion —diezaioten, kasu honetan—, eraikin berri bat egin eta Zubiarte euskaltegia hara eramateko. Hain zuzen ere, 2. poligonoaren 377 eta 980 partzeletan. Eta bi partzela horiek erregularizatzeko, Erripagaña PSISa denez (Udalaz Gaiandiko Plan Sektoriala), lehenik lau udalen arteko hitzarmena egin behar da (Iruña, Eguesibar, Burlata eta Uharte). Eta gero lagapen-hitzarmena egin behar du Hezkuntza Departamentuak Burlatarekin.

*[Hemos solicitado información y, según la información, el Departamento de Educación está en contacto con los Ayuntamientos de Huarte y Burlada para que cedan al Departamento de Educación un suelo situado en Erripagaña para construir un nuevo edificio y trasladar allí el euskaltegi Zubiarte. Concretamente en las parcelas 377 y 980 del polígono 2. Y para regularizar estas dos parcelas, dado que Erripagaña es un PSIS (Plan Sectorial Supramunicipal), en primer lugar, hay que establecer un convenio entre cuatro ayuntamientos (Pamplona, Valle de Egüés, Burlada y Uharte). Y luego el Departamento de Educación tiene que hacer un convenio de cesión con Burlada].*

Hainbat galdera sortzen zaizkigu behin informazio hori jasota, eta zenbait zehaztasun aurreratu ahalko zenituzkeen jakin nahiko genuke, esate baterako, zehatz-mehatz zer asmo zehatz duen Hezkuntza Departamentuak Zubiarte euskaltegia eta EIBZ birkokatzeko. Oraingo kokapena behin-behinekoa da. Udalak eraikin hori beste kultur erabilera batzuetarako baliatu nahi du, eta jakin nahiko genuke Departamentuak zer lehentasun daukan prozedura honetan.

*[Una vez recibida esa información, nos surgen varias preguntas, y nos gustaría saber si podría adelantar algunos detalles, por ejemplo, qué intención concreta tiene el Departamento de Educación de reubicar el euskaltegi Zubiarte y EIBZ. La ubicación actual es provisional. El Ayuntamiento quiere aprovechar este edificio para otros usos culturales, y nos gustaría saber qué prioridad tiene el Departamento en este procedimiento].*

Jakin nahiko genuke, baita ere, zein puntutan dagoen izapide administratiboa, noizko aurreikusuten den proiektua gauzatzea, zuzendaritza-lanen lizitazioa eta proiektuaren lizitazioa, hain zuzen ere. Ea badagoen espazioen beharren aurreikuspenik edo aurreproiekturik dagoeneko; aurrekontuaren estimaziorik ba ote dagoen; kokapen berri horretan, Zubiarte egoteaz gain, EIBZ ere egongo

da? Beste proiekturen bat ere bai? Hori jakin nahiko genuke.

*[También nos gustaría saber en qué punto se encuentra el trámite administrativo, para cuándo se prevé la ejecución del proyecto, la licitación de los trabajos de dirección y la licitación del proyecto, precisamente. A ver si ya hay previsión o anteproyecto en la necesidad de espacios; si hay una estimación del presupuesto; ¿en esa nueva ubicación además de estar Zubiarte estará EIBZ? ¿Algún otro proyecto también? Eso es lo que nos gustaría saber].*

Jakin nahiko genuke ea hitz egin den Zubiarte Euskaltegi zuzendaritzarekin, langileekin eta ikasleekin, haien iritzia eskatzeko, eta EIBZrekin hitz egin ote den, ea egon den hartu-emanik, afektatuekin, hain zuzen ere. Jakin nahiko genuke Erripagañan kokatzeko erabakia behin betikoa ote den edo ez.

*[Nos gustaría saber si se puede hablar con la dirección del Euskaltegi Zubiarte, con el personal y con el alumnado, para pedirles su opinión, y si se ha hablado con EIBZ, si ha habido contacto con los afectados. Nos gustaría saber si la decisión de ubicar el centro en Erripagaña es o no definitiva].*

Zubiarte Nafarroako euskaltegi publiko bakarra da, esan dugu. Jakina da helduen euskalduntzea funtsezkoa dela euskara biziberritzeko, hiztun berriak sortzeko ezinbesteko tresna baita. Horregatik da garrantzitsua zentro honek kokapen ona eta estrategikoa izatea, eskura dagoena, ikusgarritasuna eta irisgarritasuna daukana. Euskaltegi horren izaera kontuan hartuta, baloratu da beste aukeraren bat? Esate baterako, hirigunean edo hirigunetik gertuago egotea. Departamentua irekita dago beste proposamen batzuk jasotzera? Eskertuko genuke galdera guzti horiei erantzungo bazenie. Eskerrik asko.

*[Zubiarte es el único euskaltegi público de Navarra, ya lo hemos dicho. Ya se sabe que la euskaldunización de adultos es fundamental para la revitalización del euskera, una herramienta imprescindible para la formación de nuevos hablantes. Por eso es importante que este centro tenga una ubicación buena y estratégica, accesible, con visibilidad y accesibilidad. Teniendo en cuenta la naturaleza de este euskaltegi, ¿se ha valorado alguna otra opción? Por ejemplo, estar más cerca del núcleo urbano. ¿El departamento está abierto a recibir otras propuestas? Agradeceríamos que contestara a todas esas preguntas. Muchas gracias].*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Maiz. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre

del Gobierno, el Consejero de Educación, el señor Gimeno Gurpegui.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidenta. Pues la verdad es que no he entendido muy bien a dónde quiere llegar. Ha explicado usted perfectamente: los convenios que hay desde 2001..., veinte años hasta 2021..., que hay un convenio hasta el 23 que se renueva hasta el 25, y tres meses después hasta junio del 26. A partir de ahí, el Departamento de Educación formalmente en este momento no tiene ninguna intención a corto plazo de modificar —aprovecho la ocasión para agradecerle al Ayuntamiento de Huarte la generosidad que tradicionalmente desde hace más de veinte años y ahora en el momento actual ha tenido con el Departamento de Educación—, pero me gustaría que me explicitara alguna cuestión. Porque usted me habla de intenciones, de qué intenciones tiene el Departamento de Educación. Dígame usted qué intención tiene con la pregunta y yo le respondo y le aclaro.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Consejero. Señora Maiz, dispone de quince segundos.

SRA. MAIZ ULAIAR: Oso argia izan naiz galderetan. Uste dugu galderak ulertu direla. Zehatzak dira eta Departamenduak etorkizunari begira zer asmo dituen galdetu dut xeheki. Atsekabez hartzen dut galderen zehaztasuna ulertu ez izana. Gustatuko litzaidake zehaztasun horietan pixka bat sartuko bazina. Eskerrik asko.

*[He sido muy claro en las preguntas. Creemos que se han entendido las preguntas. Son concretas y he preguntado detalladamente qué planes tiene el Departamento de cara al futuro. Me entristece que no haya comprendido la exactitud de las preguntas. Me gustaría que entrara un poco en esos detalles. Muchas gracias].*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Maiz. Señor Consejero, dispone de cuatro minutos, trece segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): El Departamento tiene muchas intenciones, muchas inquietudes, muchas ganas de transformar las cuestiones, evidentemente, ante las circunstancias, ante la situación que se pudiera dar en Huarte en un futuro, ante la posibilidad de que el Ayuntamiento de Burlada y el Ayuntamiento de Huarte puedan articular la cesión de esa parcela dotacional para que el Departamento de Educación pueda hacer un centro de idiomas con el centro de recursos, con el euskaltegi, con la EOIDNA. Si se puede articular, porque hubo un error a la hora de firmar el convenio porque había una parte del terreno que era de Huarte y no todo el terreno era de Burlada. En esa cuestión, lo que ha hecho el departamento ha sido seguir trabajando, y trabaja.

Quiero decir, ha hecho un decreto foral de estructura, que se modificó hace bien poco porque se modificaban las direcciones generales para ajustar la eficacia y, obviamente, eliminamos de alguna manera esa cuestión pintoresca, esa cuestión de alguna manera anacrónica, de que el euskaltegi, de que el centro de recursos, estuviese ubicado en el número 13 de la calle Huarte. Es decir, esa es una de las cuestiones. ¿Por qué? Porque si ese convenio se extinguiera o se denunciara, pues habría que modificar, entonces tendríamos que hacer una promoción normativa, si se resuelven las cuestiones de Erripagaña, también habría que hacerlo. Por lo tanto, esa cuestión ya está hecha.

Pero, además, usted sabe perfectamente que desde septiembre del 23... Usted sabe perfectamente porque se ha hablado con la dirección del centro, eso lo sabe, me consta que usted lo sabe perfectamente. Por eso le pregunto qué intenciones tiene. Sabe que, a pesar de que el Departamento Educación ya había comenzado a trabajar en la implantación del C2 en el currículum navarro, hubo un acuerdo de presupuestos al final del 24 entre el Gobierno y EH Bildu donde este año se ha dado el C1.1, se ha formado, se ha certificado, y el próximo curso académico se implantará el C2.2. Eso es un reto, un reto docente y un reto curricular. Eso va a exigir que el centro de recursos forme y asesore tanto a la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona y a la Escuela Oficial de Idiomas de Tudela como a la EOIDNA. Por lo tanto, ya se le ha trasladado al centro de recursos —se le trasladó en junio del 24, se le trasladó formalmente en septiembre del 24, se le ha trasladado en marzo del 25—, y le digo que en las instrucciones de comienzo de curso van a constar ese tipo de funciones, porque nosotros consideramos que el centro de recursos es una herramienta, es un recurso de primer orden muy acreditado para el Departamento de Educación.

Y, obviamente van a tener que elaborar, adecuar, pilotar ítems para establecer pruebas conducentes a establecer el C2. Van a tener que establecer mejoras en la formación para el Marco común europeo de referencia para las lenguas. Se van a tener que hacer estos trabajos, se va a tener que implementar o mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se va a intentar que, obviamente, esas nuevas necesidades y esas nuevas tareas las lidere el centro de recursos, porque para nosotros es un centro de referencia. Entonces veremos a ver y veremos qué necesidades tiene el Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas del Departamento de Educación, que está al servicio de la Dirección General de Educación y Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Supongo que el centro de recursos también está al servicio del Servicio de Plurilingüismo, también está al servicio del Depar-

tamento de Educación, porque entiendo que es posible —no está confirmado, se lo he dicho en mi primera intervención— que haya un desplazamiento de unidades gestoras del Departamento de Educación al Palacio Ezpeleta, por ejemplo, un centro urbano. Y, si el servicio determina que por funciones de coordinación en las tareas, de necesidades que se establezcan pueda ir allí, pues irá.

Porque entiendo, señora Maiz, que no me estará intentando insinuar que eso es un entramado. No me estará hablando de un ecosistema orgánico, no me estará hablando de una burbuja. Es un centro de recursos, es una herramienta que tiene el Departamento de Educación, y por supuesto que se ha hablado con la directora. Fíjese, se lo he dicho, se ha hablado incidentalmente y se ha hablado formalmente. Y le digo, para que no tenga dudas, que va a figurar en las instrucciones de comienzo de curso que se publicarán en breve —no sé qué día, lo puedo consultar, pero para que sepa—, donde se establecerán qué tareas, qué necesidades se buscan del centro de recursos, porque obviamente es una cuestión del Departamento de Educación. Es un recurso que tiene la ciudadanía navarra.

Nosotros, cuando hablamos del centro de recursos, cuando hablamos de euskaltegi hablamos de currículum, siempre hablamos de currículum; nunca hablamos de otra cosa, no hablamos de otras circunstancias, no hablamos de ningún servicio. Entonces, respetando los derechos laborales, respetando los proyectos educativos, respetando absolutamente todo, el Departamento explicitará las intenciones que considere en función de las necesidades y en función del recurso y de la aportación de un centro de referencia que consideramos tremendamente válido, y ante un reto que ya había iniciado el Gobierno, que se cristalizó en un acuerdo de presupuestos que hay que desarrollar y que hay que establecer, porque ...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor Gimeno, vaya finalizando.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Voy acabando, señora Presidenta. ...hay que analizar las necesidades que tiene el sistema educativo navarro y hay que adecuar a esas necesidades, en concreto al C2, las actuaciones. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias.

**11-25/POR-00196. Pregunta sobre la oferta de plazas de euskera en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Continuamos con el punto duodéci-

mo del orden del día: Pregunta sobre la oferta de plazas en euskera de las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Pamplona. Formula la pregunta el señor González Felipe, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor González. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Bueno, señor González, pues usted ya sabe que por el decreto foral 28/2007 y por las sentencias del TSJN del 17 el Departamento tiene que analizar la oferta antes de autorizarla a las Administraciones Locales. Lo que me ha sorprendido es que usted piense que el departamento va a utilizar la encuesta del señor Sesma para poder analizar la oferta. No sé en qué momento usted ha decidido que nosotros íbamos a utilizar esa herramienta para aprobar la oferta o no aprobar la oferta. Además, se lo digo porque su pregunta es un tanto alambicada, usted me dice que los datos se ajustan a lo que decía esa encuesta. Mire, no sé, yo le digo que ahora mismo sí tenemos datos reales, es la primera ocasión en la que el sistema educativo navarro tiene datos reales. Es un avance más del Departamento Educación en el ámbito del 0-3, porque antes, de alguna manera, podíamos analizar la admisión de las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Pamplona, obviamente del Gobierno Navarra, y también la conjugábamos con las de Burlada; ahora no. Esta es la primera vez que el sistema, el Departamento de Educación, ha pilotado la admisión —usted lo sabe porque ha pedido datos y los tiene— de todas las escuelas infantiles públicas de la Comunidad Foral de Navarra, es la primera ocasión. Y, por lo tanto, le digo que el control es absolutamente global y, categóricamente, le digo que las solicitudes, la demanda, se ajusta perfectamente a la oferta, porque usted sabe que tradicionalmente el Departamento de Educación utiliza las solicitudes para hacer los análisis que le parecen oportunos. Desde luego, le puedo asegurar, tenemos aquí una testigo de excepción —no quiero recordarle lo que ocurrió con aquella encuesta famosa y las vicisitudes que hubo—, que no hemos utilizado la encuesta; hemos utilizado las solicitudes de admisión de la ciudadanía y de las familias navarras.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, Consejero. Señor González, dispone de todo su tiempo para la réplica.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. En el año 2016, en la primera etapa del señor Asi-

rón en la alcaldía de Pamplona, la entonces y ahora concejal de Educación, la señora Beloki, cometió la mayor injusticia perpetrada en las escuelas infantiles, imponiendo el euskera y expulsando de los centros a decenas de familias. Esa decisión, como todo el mundo sabe, fue tumbada por los tribunales, y el PSN, su partido, llegó incluso a pedir la reprobación del equipo de Gobierno en pleno por su nefasta gestión, calificando ese cambio de modelo como «atropello». En marzo de este año, el PSN también, a través de su portavoz en Pamplona, la señora Curiel, salió a anunciar el acuerdo que han firmado con Bildu para aumentar el número de plazas en euskera en las escuelas infantiles. Ya no es la señora Beloki la que se ufana de ofrecer plazas en euskera. Esa tarea la hace el propio PSN; lo que hay que ver.

En ese acuerdo el PSN anuncia la inclusión de una línea de euskera en la escuela infantil Mendebalde, hasta entonces en castellano. Es decir, habrá dos grupos de euskera y seis en castellano, a la vez que se aumentan las plazas de euskera en la Escuela Infantil Fuerte del Príncipe; según dice la señora Curiel, para impulsar un modelo de convivencia que ajuste la oferta a la demanda. Nos preguntamos entonces de dónde habría sacado la señora Curiel que la demanda de las escuelas infantiles era realmente esa. Y no es eso lo grave, el equipo de Gobierno se salta el acuerdo con el PSN y el patronato de las escuelas infantiles decide elevar esa oferta en Mendebalde al 50 %. Es decir, habrá cuatro grupos de castellano y cuatro grupos de euskera. La señora Curiel vuelve a salir a la prensa a decir que, aunque se había acordado de que la implantación de líneas en euskera iba a ser progresiva, dos este año y dos el siguiente, se había cambiado la propuesta porque la demanda de las familias lo pedía así. ¿La demanda de las familias? Aún no se había realizado el proceso de preinscripción y no había ningún estudio que lo avalase. ¿Cómo sabía la señora Curiel que la demanda había cambiado y, además, en menos de dos semanas desde que se había anunciado el acuerdo? Esta decisión hace que se ofrezcan 36 plazas en euskera y solo 10 en castellano. ¿Y qué ocurre con la demanda una vez realizada la preinscripción? —estos son los datos reales—, que se reciben 43 solicitudes para las plazas de euskera —36 vacantes, más 7 de niños que se cambian de idioma para permanecer en el centro— y 70 en castellano para las 10 plazas ofertadas. 60 niñas o niños en lista de espera de castellano por cero niños-niñas en listas de espera de euskera.

Se estará preguntando —señor Gimeno, lo sabe perfectamente— por qué preguntamos esto. Pues muy fácil, porque sabe bien que ese ajuste tramposo, esa excusa mala que utiliza su partido en el ayuntamiento para justificar el ataque al castellano en las escuelas infantiles requiere la aprobación

del Departamento de Educación. Me lo acaba de decir, y yo también lo sé. Su grupo municipal y el Servicio de Escuelas Infantiles tienen unos datos concluyentes. Yo sí creo que el estudio del señor Sesma es un estudio coherente. ¿Por qué? Porque cifraba la demanda de plazas en euskera en el 24 % y, curiosamente, ese 24 % de las solicitudes son las que se confirman tanto el año pasado como en este curso. Se vuelve a producir, hay 1.017 solicitudes, 768 en castellano y 249 en euskera, justo el 24,48 %. Sin embargo, no cumplen su propia normativa, la resolución 56/25, que regula el proceso de admisión en estos centros, dice en el artículo 2.1 que las entidades locales enviarán la previsión del número de unidades y modalidad lingüística, así como la justificación que motive dicha propuesta. ¿Dónde está esa justificación? Sabe usted bien que yo se la he pedido dos veces: el día 1 y el día 21 de abril, y en las dos me ha enviado este cuadro con la previsión, pero sin la justificación, sin ninguna justificación. Lo único que ha llegado a mi poder es un correo del director de las escuelas infantiles en el que le dice a la directora del Servicio de Escuelas Infantiles que la oferta es continuista. ¿Continuista? ¿Es continuista disminuir un 8 % las plazas de castellano y aumentar casi un 23 % las plazas de euskera?

Mire, yo quiero suponer que hay una justificación, que hay un documento basado en datos empíricos —usted ha dicho ahora que están analizando la oferta— y con razones tanto pedagógicas como sociales que avalan la decisión que ustedes toman autorizando el cambio, aunque a este portavoz no se lo hayan mostrado —y lo he pedido—, porque si no lo hubiera... Efectivamente, la señora Curiel va a ser nada menos que la portavoz de este atropello que vuelve a repetir Bildu en las escuelas infantiles de Pamplona, y que usted mismo, como portavoz del PSN, denunció de forma vehemente en el año 2016; atropello que ha dejado en la calle a sesenta familias que demandaban un modelo que han minorizado y que empieza a tener consecuencias tan lamentables como la pérdida del puesto de trabajo de la directora de Mendebaldea por no poseer el EGA.

Por todo ello, esperamos que aquí nos exponga las razones por las que el Departamento de Educación, a través de un oficio del director general, el señor Sevillano, el 18 de marzo autoriza una propuesta de la que no conocemos justificación alguna y que nos vuelve a sonar a imposición, a intolerancia y a utilización política de un servicio esencial por encima de los derechos de todas las familias de Pamplona. Otra vez —otra vez— Bildu lo ha vuelto a hacer en las escuelas infantiles, y esta vez de la mano del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor González. Señor Consejero, dispone para la réplica de tres minutos, diecisiete segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Gracias, Presidenta. Vaya jaleo que lleva, señor González. Vaya jaleo que lleva con los datos. Vaya follón que se ha liado usted, porque, claro, usted hace peticiones de información y se le ha mandado lo que envié el Ayuntamiento de Pamplona, se le ha enviado. Pero, hombre, las listas son provisionales y se aceptan las plazas, pero usted me está preguntando por unidades y luego me lo mezcla con plazas. Vea las listas definitivas de las plazas que salieron ayer. Nada tiene que ver ese cuadro que usted tiene con las plazas que salieron ayer. No se monte jaleos.

¿Sabe lo que le pasa a usted? Le está pasando últimamente a UPN, porque ayer también lo vimos con las plazas MIR, que la política informativa que practican ustedes es la incuria: es tener poco cuidado con los datos. Ese es el problema: ustedes tienen poco cuidado con los datos. Ayer atacaron a mi compañero el señor Domínguez con las plazas MIR demasiado pronto. Están haciendo política con las tripas y hay que esperar un poco y hay que atender un poco a los datos, señor González.

Mire, le voy a dar los datos, le voy a dar los datos de las plazas ofertadas en las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Pamplona. El Ayuntamiento de Pamplona oferta un 70 % de plazas en castellano y un 30 % de plazas en euskera, redondeando. La demanda de las familias es de 69 % en castellano y de 31 % en euskera. Esos son datos, no la incuria de los datos que usted traslada. Si quiere conjugamos —ya sabe que la oferta en castellano en las escuelas infantiles del Gobierno es mayor— datos de las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Pamplona con los de las Escuelas infantiles del Gobierno de Navarra. Mejor dicho, la oferta de las escuelas infantiles de Pamplona y de la Comarca, del Ayuntamiento y del Gobierno: un 73,34 % en castellano. La demanda: un 72,86 %, en castellano; un 26,6 %, en euskera. Las solicitudes: un 27,14 %, en euskera. Es decir, nos quedamos cortos de alguna manera, nos excedemos ligeramente en castellano y nos quedamos cortos en las plazas de euskera.

Están muy ajustadas las plazas. El servicio de Planificación del Servicio de Inspección Educativa ha hecho un buen trabajo, ha entendido que la oferta y la demanda se ajustaban plenamente. Y lo que usted ha hecho aquí es trasladar la incuria de los datos, como hizo UPN ayer con los datos de los MIR en Navarra. Eso es lo que usted ha hecho. Mire, hay un programa en televisión donde sale un conocido presentador que tiene una frase muy conocida: «Esto es oro puro». Usted, usted es oro

puro para aquellos grupos que a la hora de valorar la educación les dan mucha importancia a las plazas de euskera, a las plazas de castellano... El Gobierno le da mucha importancia a la pluralidad. El Gobierno le da mucha importancia a la inclusión. El Gobierno le da mucha importancia a la equidad educativa. Ustedes le dan importancia a varias cosas, una de ellas es el número de plazas de euskera y el número de plazas de castellano; eso es a lo que ustedes le dan mucha, mucha importancia.

Entonces, para venir aquí a hablarme de la señora Curiel, yo creo que ya tiene usted compañeros y compañeras en el Ayuntamiento de Pamplona para que puedan hablar, trasladar allí los debates, y la señora Curiel en primera persona le contestará, porque creo que tiene capacidad y competencia para hacerlo ella perfectamente. No hace falta que yo conteste por la señora Curiel, que tienen muy mala costumbre, tienen muy mala costumbre. Mire, la última vez que vino usted aquí se puso el traje de sindicalista de LAB y de Steilas, a pesar del recurso de Steilas contra LAB, a pesar de que a su portavoz no le gustaba la exposición de LAB y a pesar de que la señora Álvarez el otro día que la escuché dijo que LAB era el sindicato del Gobierno. No se puso del lado de Afapna, de ANPE, de la UGT, no. Y hoy viene aquí a defender unos datos con mucha incuria, y resulta que determinados grupos que, como usted, le dan mucha importancia a eso van a decir que su intervención ha sido oro puro.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, Consejero.

**11-25/POR-00186. Pregunta sobre el Plan de Funcionamiento de la Atención Continuada y Urgente para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Y pasamos al punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre el Plan de Funcionamiento de la Atención Continuada y Urgente para Navarra. Formula la pregunta el señor González Martínez, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi, eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y a todas. El Real Decreto 1.030/2006 de la cartera de servicios comunes en Salud dedica su anexo cuarto a la prestación de la atención de la urgencia y define también lo que se entiende por la atención continuada, que es la atención a los procesos que precisan de un seguimiento especial y que surgen fuera del horario ordinario. La atención urgente es aquella que responde a una situación de aparición imprevista, de causa diversa, de gravedad variable, que genera una necesidad de atención sanitaria

rápida y eficaz. En el año 2008, mediante un acuerdo entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con toda la representación sindical, se aprobó un acuerdo para la implantación de lo que era el Servicio de Urgencias Rurales de Navarra, un servicio que contaba con 43 puntos de atención continuada y Urgente. Este acuerdo, aunque no supuso una mejora muy importante del servicio, sí que, por lo menos, garantizó unas condiciones de trabajo mejores para la población y consiguió que la prestación de la atención sanitaria también mejorase. Y uno de los indicadores que a nosotros, Euskal Herria Bildu, nos parece más importante fue la reducción de la afluencia a las urgencias hospitalarias de una forma muy importante. Sin embargo, la crisis que llegó en 2012 fue el justificante que utilizó el Gobierno de UPN entonces para imponer unas medidas de recorte de la inversión en salud, y hay que recordar que había que pagar el rescate bancario y parecía que era más prioritario que la salud de la población.

Una de las medidas que adoptó fue el Decreto Foral 131/2012, que regulaba, a nuestro entender de forma muy restrictiva, los horarios y el funcionamiento de los centros de atención sanitaria, de los de Atención Primaria y de los puntos de atención continuada y Urgente, y que, además, esta norma confundía de una forma evidente los distintos conceptos y mezclaba problemas y necesidades. Para evitar este recorte, la oposición, entre la que nos encontrábamos nosotros también, Euskal Herria Bildu, promovió la Ley Foral 2/2013, que obligó a este Gobierno de UPN a suspender el decreto foral y a realizar una evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales, así como a elaborar un plan de funcionamiento de los centros sanitarios, desde luego, con la participación de los profesionales sanitarios, de las entidades locales, y procurando buscar el mayor consenso posible. ¿Qué hizo UPN? No cumplió la ley. Se limitó a buscar un acuerdo sindical en 2013 con parte de los sindicatos que habían firmado el primer acuerdo y a favorecer los recortes. Hubo decenas de despidos, cientos, probablemente miles, y también se implantaron las microguardias en Atención Primaria, que han sido también un hándicap para que muchos profesionales consideren la opción de ir a trabajar a este sector.

¿Los Gobiernos posteriores? Pues tampoco han cumplido con la ley, y han seguido manteniendo este modelo —a nuestro entender, recortado— de UPN. En la pasada legislatura, distintos grupos e incluso los de Gobierno presentaron propuestas, mociones, para instar al desarrollo del plan de funcionamiento, incluso para marcar unas fechas para su desarrollo; pero desde luego no dio frutos.

Desde Euskal Herria Bildu la última iniciativa la presentamos en octubre del año pasado para pre-

sentar este plan, y en caso de no hacerlo, recuperar el Punto de Atención Continuada de la localidad de Olite, porque probablemente sea la única localidad a la que se le han modificado las condiciones de atención continuada y urgente de todo Navarra sin haber una modificación normativa que lo justificase. Euskal Herria Bildu es consciente de que el modelo que tiene que desarrollarse tiene que afrontar una serie de déficits, de riesgos. Es evidente que son importantes: la falta de profesionales sanitarios tanto de medicina como de enfermería; la dificultad para fidelizar al personal, ya sea sanitario o no sanitario; también tenemos problemas con el personal administrativo y la alta rotación de profesionales que estamos teniendo en nuestros centros. Es también una falta de calidad la que estamos ofreciendo a nuestra población cuando los profesionales que les atienden están continuamente cambiando de localidad. Para Euskal Herria Bildu es prioritario consolidar un modelo de atención continuada y urgente que garantice una atención sanitaria de calidad a todas las localidades de Navarra, que huya, desde luego, de elementos economicistas o de justificaciones ligadas a estos déficits de estamentos sanitarios.

Creemos que el modelo debe considerar exclusivamente la atención sanitaria accesible, de calidad, eficiente, con los recursos profesionales imprescindibles, y que proteja, a nuestro entender, de forma específica estas zonas de Navarra que tenemos en riesgo de despoblación y que consideramos que con unos servicios públicos de calidad se les da herramientas con las que poder mantener su supervivencia. Por eso le preguntamos si tiene intención de presentar el plan de funcionamiento de la ley de atención continuada y urgente...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor González, debe ir finalizando.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Termino. ... y así cumplir con la ley y, desde luego, con la moción que presentamos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, le comunico, asimismo, que ha finalizado su tiempo, no tiene derecho a réplica. Para contestar la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos.

SR. DOMÍNGUEZ CUNCHILLOS: Gracias, Presidenta. Eguerdi on. Señor González, sí tenemos intención de presentar una propuesta, como le he dicho en múltiples ocasiones a lo largo de estos meses. Estamos ya corrigiendo algunos aspectos finales para poder compartirla. Nuestra intención no cambia y nuestra palabra se cumple, pero no podemos presentar una propuesta sin un fundamento técnico, y eso, como usted sabe, lleva tiempo. Creo que relacionar una posible reforma en

algunos puntos de atención continuada con la decisión tomada en Olite, que, aunque la alcaldesa de su partido sabe tan bien como yo que esa decisión es más que justificada, no es coherente. En cualquier caso, en la propuesta de reforma también incluiremos Olite para que quede claro por qué se toman en Salud las decisiones y que se toman con criterios técnicos, no políticos, porque les recuerdo que la petición de Olite es tener el Punto de Atención Continuada abierto tarde y noche para ver una media de cinco pacientes, la mayoría con criterios de atención continuada no urgente, cuando a cinco kilómetros hay un centro de urgencias comarcales en Tafalla, con radiología y UVI móvil.

Ya he respondido a muchas preguntas sobre este tema, pero le recuerdo dos aspectos: que la farmacia de guardia está en Tafalla, de tal manera que los pacientes tienen que ir a comprar ahí las recetas, y, dos, que, de revertir esta decisión, ya le adelanto que no solo se quedarán sin atención continuada por la tarde, sino que tampoco tendrán atención por la mañana en el consultorio, porque no vamos a encontrar profesionales dispuestos a hacer ese horario. También me gustaría que esta petición se hiciera delante de la población de otras zonas con dispersión para ver si luego nos atrevemos a hablar de equidad.

Mucho antes de que presentaran la moción, he venido manifestando públicamente que teníamos que analizar los puntos de atención continuada de Navarra, porque es una tarea pendiente del Departamento de Salud desde poco después de que se creara el sistema SUR en 2008. Ha habido algún intento, pero no salió adelante porque no era cómodo. Y ya dije en esta Cámara que no es el proyecto que más me apetece, sabiendo el ruido que provocará. El problema es que la situación no solo no ha mejorado, sino que se ha complejizado y, por tanto, ya no es una elección. Es necesario acometer una reforma que permita garantizar la Atención Primaria en horario ordinario en todos los cupos y, por supuesto, la continuada, pero priorizando, eso sí, los puntos con mayor demanda asistencial y más alejados de otros puntos de atención en particular en horario nocturno. Para que se entienda bien el porqué, lo que no puede ser es que tengamos médicos tarde y noche viendo a una media de uno, dos o tres pacientes por día, cuando en el horario de mañana, en esa misma zona o en otros cupos con más de mil pacientes, no hay nadie disponible. He tenido que escuchar a un alcalde decirme que prefiere tener a un médico durmiendo toda la noche que no tenerlo. En este contexto, discúlpenme si lo consideran un error, pero la responsabilidad me dice que tenemos que ser eficientes y sobre todo justos.

El objetivo del Departamento de Salud como gestor de la sanidad pública es garantizar la asisten-

cia y hacerlo con base en la equidad territorial y en la accesibilidad, además de favorecer la sostenibilidad del sistema sanitario público. En un contexto de carencia de profesionales, que se prevé que se agrave en los próximos años, se hace preciso optimizar a los mismos, reorientándolos desde puntos con escasa actividad en horario nocturno hacia plazas en horario de mañana, que actualmente no están cubiertas, o a otros puntos de atención continuada que precisan de un refuerzo al haberse incrementado la actividad de urgencias. Ni más ni menos. Muy sencillo de explicar, pero complejísimo de llevar a cabo.

En cualquier caso, desde el Departamento —que quede claro— se presentará una propuesta —repito, una propuesta—, que ha estudiado cuestiones técnicas, modelo organizativo actual, número de tarjetas sanitarias asociadas, media de pacientes asistidos en cada franja horaria de media en un año, isócronas al punto de atención más cercano, profesionales que quedarían disponibles en caso de cambiar algún horario de atención para otros cupos descubiertos o refuerzo de los que más atenciones registran. Como supone un cambio normativo, esta propuesta pasará, tras las presentaciones oportunas en consejos, comisiones y mesas sectoriales del ámbito sanitario, por un periodo de participación pública para recibir las aportaciones, sugerencias y cambios que la población desee. Una vez recabadas todas, se analizarán para para decidir su inclusión en el documento final, se llevará a Consejo de Gobierno y posteriormente se traerá al Parlamento para su debate. Es decir, el departamento propone, y luego todos tenemos la oportunidad de aportar.

Convertir este tema en una cuestión política es no ser consciente de las circunstancias que afrontamos. Estoy todo el día escuchando quejas sobre la falta de profesionales, sobre los cupos descubiertos por la mañana, sobre la ineficacia del sistema SUR, etcétera. La propuesta que estamos concluyendo es una solución para todos estos problemas o por lo menos para algunos. Habrá que trabajarlos y afrontarlos, pero pensando en los pacientes, haciéndolo en las mejores condiciones para los profesionales y alejando la cuestión técnica de la política. Soy consciente de que es complicado, pero si seguimos igual, no estaremos siendo responsables ni justos con la distribución de los recursos disponibles. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, Consejero.

**11-25/POR-00192. Pregunta sobre la valoración de la progresiva eliminación de servicios presenciales en el Hospital Reina Sofía de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre la

valoración de la progresiva eliminación de servicios presenciales en el Hospital Reina Sofía de Tudela, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La formula la señora San Martín Rodríguez, que tiene para ello cinco minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. Señor Gimeno, usted sí que es oro puro. No le han transmitido bien los datos. Navarra es la peor comunidad en cuanto a las plazas MIR que oferta en función de las que tiene acreditadas. Navarra es la cuarta peor comunidad en plazas MIR —hablo de Familia— por habitante. Eso es así, haya seis plazas vacantes, cuatro plazas vacantes o ninguna plaza vacante, que es lo que ayer dijimos. Señor Domínguez, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Salud, señor Domínguez. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, Presidente. Señora San Martín, entiendo que en esta pregunta después hará referencia a la unidad del dolor, a Anatomía Patológica y Radiología, tres cuestiones diferentes entre sí y con motivos concretos que ya hemos explicado en esta Cámara de forma verbal, por escrito y en Comisión. En cualquier caso, son situaciones —repito— puntuales y que atienden a causas de falta de profesionales, en el caso de dolor y Radiología, y a causas organizativas propias del siglo XXI en el caso de Anatomía Patológica. Pero le volveré a explicar el porqué de esta situación y cuál es la solución aportada, porque tal y como está redactada su pregunta parece que estamos recortando la cartera de servicios de Tudela y esto, tanto usted como yo, sabemos que no es así. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señora San Martín, cuatro minutos y medio.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Bueno pues sí, volvemos a preguntarle por la situación del Hospital Reina Sofía de Tudela, y lo haremos cuantas veces sea necesario —a usted parece que le molesta un poco—, porque su departamento no es capaz de solucionar los problemas que están afectando a 98.500 navarros y navarras. La ciudadanía de la Ribera sigue perdiendo servicios en su hospital de referencia y las consecuencias son reales, y son consecuencias diarias. Mientras tanto, como vimos en el Pleno del jueves pasado, ustedes intentan dar por normalizada una situación que no es ni normal ni justa ni aceptable para los riberos y riberas. No hay más que recordar aquellos abrazos que se daban al Hospital Reina Sofía de Tudela hace ya diez años; ahora todo el mundo en silencio; desde luego, esta plataforma sí,

usted, que nos dice que no hay que hacer política con la salud.

En nuestra opinión, estamos no ante un problema coyuntural, sino ante un problema estructural, un problema que es preocupante en el Hospital Reina Sofía. A día de hoy, fíjese, en la plantilla de médicos —son datos de ustedes— falta el equivalente a veinticinco médicos en el Hospital Reina Sofía de Tudela, faltan cuatro radiólogos, dos traumatólogos, dos urólogos, dos anestesiólogos, dos médicos rehabilitadores, etcétera. Como le decía, esto no ha surgido de repente, no es algo divino que ha caído del cielo, sino que es la ausencia de una política, creemos, de atracción de personal sanitario, sobre todo de médicos, a este hospital y de un proyecto claro para este hospital. Se lo están diciendo sus propios médicos y ¿les escuchan? En esa encuesta de clima laboral que les pasaron a finales del año pasado, les dicen que quieren seguir formándose en el Hospital Reina Sofía de Tudela y que quieren tener productos atractivos profesionalmente para desarrollarse allí como médicos; y actualmente no los tienen.

Consejero, cada vez hay más pacientes de la Ribera que tienen que venir a Pamplona o a clínicas privadas a recibir una atención que antes recibían en el Hospital Reina Sofía de Tudela. Y esto afecta especialmente a la gente mayor, afecta a la gente que tiene que trasladarse en transporte público, a quien no puede perder un día de trabajo o a quien simplemente no tiene ni los medios ni las ganas de asumir un desplazamiento de 200 kilómetros. El jueves pasado hablábamos de Radiología, de cómo la gente tiene que desplazarse 200 kilómetros para hacer una simple ecografía. Hoy vamos a hablar, usted lo ha dicho bien, de la unidad del dolor —esta vez he expresado bien mi pregunta por lo que veo—. Unidad del dolor que ha dejado de funcionar y de ser operativa en el Hospital Reina Sofía de Tudela. Atendía a 1.100 pacientes al año; actualmente está atendiendo a cero pacientes al año, luego hay 1.100 pacientes en la Ribera que tienen que desplazarse hasta Pamplona para ser tratados del dolor.

Pero la cosa no acaba ahí, a los que les prescriben una terapia con electroestimulador tendrán que volver otra vez a Pamplona, otros 200 kilómetros, para que alguien les entregue el aparato y les haga una formación de quince minutos para saber utilizarlo en casa. Y esa formación de quince minutos, que tienen que venir hasta Pamplona para hacerla, no se la da ni un médico superespecializado, que no hay en España ni en Europa, sino que se la da una enfermera. Señor Domínguez, ¿no tienen una enfermera en el Hospital Reina Sofía de Tudela que pueda hacer esto y evite el desplazamiento de estas personas hasta Pamplona? Pero le voy a decir más, ¿sabe adónde tienen que ir los pacientes o sus

familias cuando se les acaban los parches con los que funciona este aparato? Pues sí, otros 200 kilómetros: a Pamplona, hasta un mostrador para que un celador les entregue los parches. ¿Esto es tener al paciente en el centro del sistema, señor Domínguez? Entenderá que los pacientes de la Ribera están hartos de esta situación. El otro día una ciudadana se lo decía también en Cartas al director de *Diario de Navarra*.

Reorganización de las áreas. Usted lo ha dicho también, en junio se jubila el último médico del laboratorio de Anatomía Patológica que ustedes han dejado en Tudela. Había tres plazas, dos ya las han desplazado a Pamplona por esa centralización que van a hacer del laboratorio de Anatomía Patológica. No les quiero recordar lo que pasó con aquella centralización de laboratorios en la época de UPN, porque no tengo tiempo para ello. Y esta vez sí que no puede recurrir a la excusa de que no hay médicos, porque hace unos meses un médico de anatomía patológica se presentó en el Hospital Reina Sofía de Tudela para trabajar allí con su mujer, que era médico de familia, que también quería trabajar en el área de la Ribera, y le dijeron que no a una plaza en el Hospital Reina Sofía de Tudela y si que si quería se la ofrecían en Pamplona. Ambos están trabajando actualmente en La Rioja. Están desprovocando al Hospital Reina Sofía de Tudela de profesionales sanitarios, muchas veces con la excusa de una reorganización o de la creación de un área funcional.

Consejero, la ciudadanía de la Ribera necesita una recuperación real y no propagandística como la que hemos visto esta semana. Ustedes han hecho titulares de prensa con una medida que otras comunidades llevan años implementando y que nosotros llevamos años pidiéndoles que hagan. Ustedes hacen un titular de prensa de eso. No necesitamos titulares de prensa, lo que queremos es que tomen medidas efectivas y reales, y eso es lo que estamos pidiendo. ¿Qué medidas efectivas y reales van a poner en marcha para recuperar la unidad del dolor y para recuperar el Servicio de Anatomía Patológica en el Hospital Reina Sofía de Tudela?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Martín. Señor Consejero, cuatro minutos, dieciocho segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Bien, como le he dicho a su compañero de Pleno en la pregunta anterior, en el Departamento de Salud no se toman las decisiones por motivos políticos, entre otras cosas, porque esa actitud no nos parece responsable. Pero a algunos compañeros de su partido en la Ribera les falta tiempo para salir a criticar y a denunciar cuestiones de las que, para empezar, ni se informan en una fuente oficial ni les importa, ¿para qué?, no

vaya a ser cosa de que una buena noticia les estropee el titular que buscan.

La práctica habitual es criticar al Departamento de Salud y a este Gobierno, aunque sea faltando a la verdad sin ningún pudor. Un ejemplo de ello ocurrió ayer mismo por la tarde. Ante la pregunta —ya se ha comentado antes— de un periodista sobre la adjudicación de plazas MIR, por la mañana, en rueda de prensa, dije textualmente que quedaban seis plazas de medicina de familia en Tudela por asignar, pero que no podía hacer un balance porque faltaba toda la jornada de ayer. Al alcalde de Tudela, al señor Toquero, le debió parecer mucho esperar para comenzar a lanzar sus críticas y, en un alarde de imprudencia impropio del regidor de una ciudad como Tudela, criticó al Gobierno de Navarra en redes sociales diciendo que, de nuevo, dejábamos sin médicos a Tudela, que son ciudadanos de segunda, etcétera. Finalmente, con la jornada terminada, cuando anunciamos que todas las plazas MIR —todas, las ciento nueve, incluidas las ocho de medicina de familia en Tudela— habían sido adjudicadas, algunas personas se lo corrigieron en su cuenta. Su respuesta fue borrar sus comentarios. Sin duda, hubiera cabido esperar de quien representa a los ciudadanos de Tudela que rectificase o pidiese perdón, pero todavía estamos esperando a que lo haga. Y es que, esperar gestos correctos de quien antepone la crítica al adversario político a solucionar los problemas de los ciudadanos, realmente resulta una utopía. Este es solo un ejemplo de ayer, pero esta actitud la vemos un día y otro día.

Respondiendo a su pregunta, le diré que la unidad del dolor ha tenido durante más de un año a la profesional de Anestesia que se ocupaba de ella de baja, y no ha retomado esta actividad. Por ello, se ha optado durante meses por llevar a los pacientes a Pamplona para que fueran atendidos aquí. Estamos hablando de que los derivados son entre dos y cinco pacientes a la semana. ¿Es la situación ideal? Evidentemente no. Pero tampoco hablamos de todo el servicio, ya que muchos procesos de dolor —que eso lo ha obviado—, como pueden ser algunos tipos de bloqueos derivados desde Rehabilitación, se siguen tratando en Tudela con la colaboración de los profesionales —a los que agradezco desde aquí su compromiso, sí— mientras se sigue buscando un profesional que pueda liderar la unidad.

La cuestión de Radiología creo que está más que explicada, la debatieron la semana pasada por una moción que usted misma presentó y que fue rechazada. Pero cuando no sale, no significa que nosotros aceptemos que no haya un radiólogo presencial todos los días —como luego declararon en redes sociales—; no salió porque nos instaba a comprometernos a que hubiera un radiólogo todos los días en Estella y en Tudela, y eso sabemos que a día de hoy es bastante inviable.

Ya le puedo adelantar que el llamamiento masivo nos ha causado buenas impresiones y podríamos llegar a sumar un grupo de radiólogos que nos ayudarían a solucionar la guardia de varios años en Tudela y reforzar el servicio en Estella. Y esto no es porque se hayan alineado los astros, esto es porque hemos cambiado la forma de contratación de los MIR, y sobre todo porque hemos creado el área única de Radiología, que es más atractiva para los profesionales que trabajar solo en un centro. Pero esto no es un logro mío, es un logro de los jefes de servicio, de las gerencias y de Servicios Centrales, que acomodan la forma de trabajar a los profesionales disponibles y a las soluciones tecnológicas de este siglo. Y, en el caso de Radiología, los avances son tan importantes que permiten un gran desarrollo de la actividad no presencial mediante telerradiología con total garantía de calidad y seguridad. Los cambios cuestan, pero ya no es obligado seguir yendo a pedales cuando hay bicicletas eléctricas solo porque no nos gusten.

Siguiendo este criterio, Anatomía Patológica se va a adaptar a lo que la tecnología permite y la especialidad exige. Este tema se ha traído aquí varias veces y sigo sin entender, de verdad, el fondo de la cuestión. Cuando lo digo, me achaca que en 2015 protestábamos cuando UPN quería externalizar los laboratorios; de eso hace diez años, los avances tecnológicos han sido increíbles y no estamos externalizando nada. Vamos a crear el área única de Anatomía Patológica, porque se puede, porque los profesionales están de acuerdo y porque los pacientes van a seguir estando igual de bien atendidos en esta especialidad transversal que cuenta con un equipazo en toda Navarra.

En definitiva, gestionamos recursos finitos y en algunas especialidades, escasos. Todos queremos tener, o queríamos tener, las plantillas completas en todos los hospitales y centros de salud, pero no siempre es posible, lo sabe bien, ni en Navarra ni en otras comunidades del Estado. ¿Que su opción es criticar y poner en evidencia el problema sin proponer soluciones? Pues de acuerdo; la elección es de cada uno, pero nosotros seguiremos trabajando —que es nuestra opción— para buscar la mejor solución para nuestros pacientes con los recursos que tenemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero.

**11-25/POR-00191. Pregunta sobre medidas de rehabilitación en los cascos históricos de la Ribera de Navarra para su regeneración y revitalización como herramienta contra la despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre medidas de rehabilitación en los cascos históricos

de la Ribera de Navarra para su regeneración y revitalización como herramienta contra la despoblación. La realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene cinco minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, buenos días a todos. Señor Consejero, para el Partido Socialista, como se sabe, la lucha contra la despoblación es una de las prioridades de acción política. Defendemos que todos los ciudadanos tengan acceso a los mismos servicios, a las mismas oportunidades, y que el desarrollo sea equilibrado social y territorialmente. Para ello son necesarias medidas en muchas áreas, como se ha hablado además en una anterior pregunta al Consejero de Desarrollo Rural. Son necesarias medidas en las áreas de movilidad, de comunicación, de servicios de educación o de oportunidades laborales. Y una de las cuestiones clave, sin duda alguna, es el acceso en esas zonas rurales con riesgo de despoblación a una vivienda digna y en buenas condiciones. Para ello es necesaria la rehabilitación de viviendas, pero también de los espacios públicos que configuran esos centros históricos y que favorecen vivir en ellos. Hay que mejorar la accesibilidad a las viviendas mejorando la accesibilidad a esos cascos históricos, unos cascos históricos que, además, están configurados para otras épocas y a los que les faltan funcionalidades para las necesidades de la sociedad actual.

Hay que mejorar la accesibilidad a las viviendas y evitar el abandono y la degradación de esos cascos históricos. Además, revitalizar los centros históricos es una forma de atraer comercios, generar nuevas actividades y, en definitiva, hacer más atractivo vivir en esos pueblos, en esos centros históricos y en el conjunto de los pueblos. Pero es que, además, conservar la identidad propia de los pueblos a través de sus centros históricos, rehabilitando esas viviendas en zonas céntricas, permite recuperar unos recursos que ya existen y, por tanto, construir viviendas más sostenibles que las que se pudieran construir en esas nuevas periferias de los pueblos. Nos parece particularmente necesaria la regeneración y revitalización de los centros históricos, especialmente de los pueblos de la Ribera de Navarra. Creemos que para ello se hace necesario conocer y valorar la situación de esos cascos históricos de nuestros pueblos de la Ribera y, a partir de ahí, presentar una batería de propuestas. Por ello, le presentamos la pregunta al señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comparémos con usted, señor Lecumberri, la necesidad de acciones transversales en la lucha contra la despoblación y, en concreto, de favorecer la vivienda en el mundo rural. Para ello se hace imprescindible, efectivamente, regenerar y rehabilitar los cascos históricos de Navarra. En este espacio conviven cien mil navarros y navarras y estamos implicados en este departamento en dar una solución integral y global, en la medida de lo posible, a una realidad que se arrastra desde hace décadas. Sabemos que hay ayuntamientos en la Comunidad Foral que necesitan dar una nueva perspectiva a los cascos históricos. Como decía, el Departamento de Cohesión Territorial, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, lo que ha hecho es adelantarse y trabaja ya en buscar soluciones y herramientas con una visión integral e integradora. Así, el Departamento de Cohesión Territorial está elaborando un análisis exhaustivo, inventario, valoración y propuestas sobre los cascos históricos de la Ribera de Navarra para su regeneración y rehabilitación, para su revitalización. Coincidirá conmigo, señor Lecumberri, en que antes de intervenir, como es nuestra intención, tenemos que conocer cuál es la realidad de los cascos históricos, sus problemas particulares en cada caso, sus deficiencias y, sobre todo, cuáles son las mejores soluciones.

Nuestra voluntad como Gobierno es poner en valor los entornos urbanos, no solo como medida para la lucha contra la despoblación, creando lugares más atractivos para vivir, sino también, como estamos comentando, para impulsar el acceso a la vivienda y sumarnos a las medidas que este Gobierno está adoptando para poner fin a una de las grandes preocupaciones de esta sociedad. La intención es comenzar nuestro trabajo con la evaluación del deterioro de los cascos antiguos de la Ribera, y, a partir de ahí, apostar por medidas de regeneración de aquellos edificios que por su deterioro y escaso valor patrimonial desaconsejen su recuperación. Por otro lado, impulsar la rehabilitación en los que, por su valor histórico y calidad de edificación lo permitan.

Somos conscientes de que hablamos de espacios con problemas de accesibilidad tanto en las propias viviendas como en los espacios públicos y con un patrimonio en ocasiones envejecido y degradado que los hace poco atractivos para vivir. Seguiremos las recomendaciones que nos hagan los técnicos de abordar una estrategia para su rehabilitación y recuperación desde la planificación territorial y urbanística a partir de las necesidades detectadas, teniendo en cuenta, como digo, aspectos urbanísticos, como la recuperación de los espacios para uso público; aspectos arquitectónicos,

como la rehabilitación de viviendas y restauración del patrimonio histórico-artístico; aspectos económicos, como la implantación y rehabilitación de locales para actividades comerciales, y aspectos sociales, como la implantación en la sociedad de las medidas que se adopten.

En definitiva, no podemos perder la perspectiva de que la concepción de los actuales cascos históricos responde a las necesidades de otra época. Nuestro reto es convertirlos en lugares funcionales que den respuestas a las demandas y a las necesidades actuales. Es imprescindible que los cascos históricos recuperen su centralidad con un enfoque que incorpore un programa funcional y social. ¿Qué quiero decir con esto? Que los cascos históricos forman parte del patrimonio tangible e intangible de los municipios y debemos preocuparnos de ellos, pero de una manera organizada, planificada y global.

La evolución social y poblacional de municipios de Navarra nos lleva a replantearnos la ordenación de nuestros cascos históricos desde la integración, la puesta en valor de viviendas dignas y potenciando lugares de convivencia donde coexistan la vivienda, el ocio y la actividad comercial. Así lograremos un doble objetivo: fijar población y hacer de nuestros municipios lugares más habitables. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chivite. ¿Señor Lecumberri? No. De acuerdo.

**11-25/POR-00195. Pregunta sobre las gestiones del Gobierno de Navarra tendentes a evitar el cierre de la planta de BSH de Esquíroz y la situación en la que se encuentran las negociaciones tanto con la empresa como con posibles inversores, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Elizalde Urmeneta.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos entonces con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre las gestiones del Gobierno de Navarra tendentes a evitar el cierre de la planta de BSH de Esquíroz y la situación en la que se encuentran las negociaciones tanto con la empresa como con posibles inversores. La realiza el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Elizalde Urmeneta, tiene cinco minutos.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Desde que el pasado 16 de diciembre la empresa BSH anunciara el cierre de la planta de Esquíroz han pasado cinco meses y medio, cinco meses y medio y un plazo de seis meses antes de que se inicie el periodo de consultas. En este tiempo la información que hemos tenido en este Parlamento sobre la situación de BSH la hemos tenido por los medios de comunica-

ción, porque tanto en las ocasiones en que se le ha preguntado como en las que se le ha pedido su comparecencia, usted se ha remitido a la información que ya estaba publicada.

Yo le voy a dar la cronología de lo que nos fue contando para que se centre usted en la respuesta de lo que preguntamos hoy. Ya le doy yo el orden cronológico. El Comité de Empresa se reúne con usted el 27 de mayo del 24 para mostrar su preocupación por la bajada de producción de la planta Esquíroz. El 7 de junio dirigen desde el Gobierno una carta al CEO de BSH de Múnich pidiendo una reunión. En la respuesta le agradecen el interés y le comunican que son conscientes de la responsabilidad que tienen con sus empleados. Pasan cinco meses—cinco— y el 16 de diciembre la empresa anuncia el cierre de la planta, con lo que comienza el preaviso de seis meses. Dos días más tarde retoman los contactos con el comité de empresa y se decide volver a mandar una carta a Múnich. El 10 de enero se celebra la primera reunión en Madrid entre los Gobiernos de Navarra, de España y la empresa de BSH en Alemania, en esa reunión se crea un grupo de trabajo entre los tres interlocutores. El 28 de enero se reúne por primera vez este grupo, se muestra la buena disposición de la empresa para, de la mano del Gobierno de España y de Navarra, coliderar la búsqueda de alternativas de reindustrialización. A su vez, Invest In Navarra, en colaboración con Invest España, trabaja de manera coordinada en la búsqueda de alternativas.

Esta es la cronología que usted nos facilitó en la comparecencia del 12 de febrero. Con posterioridad hemos conocido que en marzo la empresa BSH contrató a una empresa holandesa especializada en la búsqueda de inversores o que, en abril, tras una reunión de la Ministra de Trabajo con el comité de empresa de BSH Esquíroz esta publicó un vídeo en el que manifestaba que iba a solicitar al Gobierno de Navarra que hiciera un requerimiento a la empresa para que negociara de buena fe. ¡Vaya!, como si no fuera ministra, básicamente. Mayor falta de respeto al Gobierno de Navarra y a los trabajadores no se puede tener, y nos gustaría saber si ha llegado esa solicitud al Gobierno de Navarra o se quedó en el vídeo. En mayo tienen otra reunión en la comisión de trabajo, en este caso en Barcelona, en la que reiteran la solicitud de flexibilidad. Y los nervios afloran, porque la fecha del 16 de junio se acerca. Faltan, señor Irujo, menos de 20 días y no parece que la situación esté cambiando. Desde el comité de empresa se denunciaba el veto a un posible inversor para la planta, cuestión que fue desmentida por usted, o por lo menos declaró que no le constaba que esto fuera así, a la vez que afirmaba que tendrían que abordar el dar nuevos pasos. Eso es lo que queremos. Cuéntenos cuáles son los nuevos pasos que van a dar al margen de la flexibilidad a la empresa.

Mire, justo el martes de esta semana se ha cumplido un año desde que tuvo usted la reunión con el comité de empresa en la que los trabajadores de BSH Esquíroz le mostraron su preocupación. Pasado un año, ¿cuáles son las gestiones que está realizando el Gobierno de Navarra tendientes a evitar el cierre de la planta de BSH en Esquíroz, y en qué situación se encuentran las negociaciones tanto con la empresa como con posibles inversores? Esa es la pregunta que le hacemos y esperamos que nos conteste. No lo haga por nosotros, ya sabemos que por nosotros le da igual, pero, por lo menos, hágalo por los trabajadores y sus familias. Y no nos explique lo bien que va la industria navarra, lo mal que lo hacen Francia y Alemania o lo equivocada que está la política de Europa, porque no es momento de esconderse ni de ser esquivos. 667 trabajadores de BSH y sus familias, a los que, por supuesto, desde UPN queremos mostrar nuestra solidaridad y apoyo, pero también a los trabajadores de las empresas auxiliares, que nunca los nombran —solo en Tasubinsa, más de 100—. Y ojalá, ojalá, se lo digo de verdad, que el día 16 de junio nos despertemos todos de este mal sueño y podamos celebrar la ansiada llegada de un proyecto de reindustrialización o de un inversor a la planta de BSH en Esquíroz. Seríamos los primeros en felicitarle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Elizalde. Ha concluido su turno. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial. Señor Irujo, tiene para ello cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Primeramente, queremos señalar que la prioridad absoluta es asegurar un futuro industrial a las 655 personas de la familia BSH que trabajan en Esquíroz, y, en este sentido, hemos exigido, y seguimos exigiendo, a la multinacional que sea flexible con su decisión de abrir un periodo de diálogo que pueda llevar al cierre de la planta. Hemos manifestado, a su vez, en todas las ocasiones nuestro desacuerdo, y no compartimos como Gobierno, en primer lugar, la decisión de cierre, porque estamos ante una planta que no pierde dinero, que ha sido capaz de desarrollar nuevas líneas de negocio y que tienen una eficiencia por encima de la media de las plantas del grupo. En segundo lugar, hemos manifestado nuestro profundo malestar con la manera y las formas de proceder de la multinacional, que, sin previo aviso, envió una carta a los y las trabajadoras de BSH y a la autoridad laboral el pasado 16 de diciembre; y no aceptamos esta decisión unilateral y no dialogada por parte de la multinacional.

Desde que se tuvo constancia de la posibilidad de que la empresa estuviera valorando una rees-

tructuración de su actividad en Navarra, en el Ejecutivo foral activamos todos los canales de interlocución disponibles, tanto con la dirección como con la representación legal de los trabajadores y con los agentes sindicales. En coordinación con la consejería de Derechos Sociales, con la Consejera Carmen Maeztu, a lo largo de estos meses se han mantenido reuniones prácticamente semanales tanto con el comité de empresa como con la propia dirección de BSH, así como una coordinación fluida con el Ministerio de Industria.

En paralelo, el Gobierno de Navarra ha elevado esta situación al ámbito estatal. Desde el Departamento de Industria y desde el Departamento de Derechos Sociales se han articulado mecanismos de coordinación con el Ministerio de Industria. Desde la primera reunión en la sede del ministerio el pasado 10 de enero, en una reunión liderada por la propia Presidenta María Chivite, se acordó la constitución de ese grupo de trabajo que han mencionado entre el ministerio, el Gobierno Navarra y la propia empresa. La empresa, efectivamente, contrató los servicios de una consultora especializada que está apoyando la posible consecución de un socio industrial que de futuro y continuidad a la planta; por parte del Gobierno Navarra y del Gobierno de España estamos trabajando mediante nuestros canales de captación de empresas, todo ello mientras mantenemos encima de la mesa esa exigencia de flexibilidad a la multinacional, porque necesitamos más tiempo.

Nuestro diálogo con el comité de empresa es constante, prácticamente semanal, señora Elizalde. Además de la interlocución permanente que tenemos a través del director general de Trabajo hemos acompañado al comité de empresa en una visita a Madrid, a los Ministerios de Industria y al Ministerio de Trabajo. El propio Ministro de Industria, el señor Hereu, solicitó hace un mes, en una reunión que mantuvimos en Barcelona con la dirección de BSH, mayor flexibilidad a la multinacional. En resumen, la prioridad número uno es asegurar el futuro industrial de los 655 trabajadores y trabajadoras y, por otro lado, la exigencia a la multinacional de flexibilidad en la decisión de posible cierre ante una planta que es rentable. En tercer lugar, trabajo constante en la búsqueda de un socio industrial que asegure el futuro de la planta. Como le digo, este es el principio que nos guía, es el que nosotros defenderemos hasta el último empleo de esa planta, y por eso nos reunimos con el comité prácticamente todas las semanas para explicarles, en lo que se puede, los avances que estamos realizando en el seno de esos grupos de trabajo. Pero, bueno, el otro día, señora Elizalde, también en la comparecencia sobre la declaración de interés foral de la inversión en Congelados de Navarra, de Arguedas, usted me acusó de falta de entusiasmo en mi intervención.

A pesar de la profunda preocupación, insisto, y acompañamiento que estamos haciendo de manera semanal en la situación de BSH, porque lo primero son las personas, debo recordarles también que en el primer trimestre de este año Navarra ha vuelto a registrar un nuevo récord en empleo industrial, al finalizar el primer trimestre del 2025, como digo. Según el Nastat, la industria ocupa en este momento 91.800 personas. ¿Sabe usted cuántas personas trabajaban en la industria el año 2015? 65.000. Es decir, el empleo industrial ha crecido en estos diez años un 41 % en Navarra. Entiendo que en esto también tenemos, como Gobierno, nuestra parte de responsabilidad. Lo que hacemos, señora Elizalde, es trabajar, no solo criticar, trabajar.

Mire, yo esta mañana, antes de venir aquí, he estado con un programa que tenemos, el programa LUCE, de la Universidad Pública en Navarra con el CEIN, y hemos visto cómo diferentes chavales de másteres de Ingeniería y ADE nos presentaban sus proyectos de emprendimiento. Eso es Navarra, eso es Navarra, señora Elizalde, ese el futuro de Navarra: ver cómo, gracias a la Universidad Pública, a programas como los que tenemos en EIBTs, a CEIN, a sus centros tecnológicos y a este tejido industrial, tenemos esa capacidad de seguir creando y generando empleo y empresas. Y yo me quedo con eso, no me quedo con su falta de entusiasmo semanal, que viene aquí solo a decir lo mal que va todo.

SR. PRESIDENTE: Mila ezker, Irujo kontseilaria.

**11-25/POR-00198. Pregunta sobre el papel del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial en la innovación, investigación y desarrollo de la industria navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.**

SR. PRESIDENTE: Hamazazpigarren puntuarekin jarraituko dugu. Galdera, Industriako eta Enpresen Trantsizio Ekologiko eta Digitalerako Departamenduak Nafarroako industriaren berrikuntza, ikerketa eta garapenean duen zereginari buruzkoa. Asiain Torres jaunak eginen du, Geroa Bai talde parlamentariokoa. Bost minutu dituzu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Zalantzarik gabe, ikerketan, garapenean eta berrikuntzan inbertitzea da gure gizartearen aurrerapenaren eta hazkundearen giltzarrietako bat. Ziurgabetasuna nagusi den mundu honetan, Estatu Batuetako merkataritza-politikak ezarritako jiteek areagotuta, gero eta lehiakorragoa eta aldakorragoa den mundu honetan, esparru horietan inbertitzea aukera bat izateaz gain, aurrera egin nahi duen edozein industriarentzat behar estrategiko bat ere bada. Eta horien artean, jakina, Nafarroakoa.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Sin duda alguna, la inversión en investigación, desarrollo e innovación constituye una de las piedras angulares del avance y crecimiento en nuestra sociedad. En un mundo en el que predomina la incertidumbre, acentuada por las derivas establecidas por la política comercial de Estados Unidos, un mundo, por otro lado, cada vez más competitivo y cambiante, la inversión en esos ámbitos se convierte no solo en una opción, sino en una necesidad estratégica para cualquier industria que aspire a prosperar. Y entre ellas, por supuesto, la navarra].*

Bistakoa izan daiteke, baina funtsezkoa da uleretzea I+G+b dela prozesu industrialen modernizazioa bultzatzen duen motorra. Ikerketan inbertitzeak, ekoizpena optimizatzeko, kostuak murrizteko eta gure produktuen kalitatea handitzeko aukera ematen duten teknologia eta metodologia berriei ateak irekitzea dakar. Horrek merkaturuan dugun lehiakortasuna hobetzeaz gain, Nafarroako enpresen bezeroak gogobetetzen laguntzen du. Eta, beste behin ere, Nafarroaren izaera industrialak gogoratzen dugu.

*[Puede resultar obvio, pero es fundamental comprender que la I+D+i es el motor que impulsa la modernización de los procesos industriales. Invertir en investigación, supone abrir la puerta a nuevas tecnologías y metodologías que permiten optimizar la producción, reducir costos y aumentar la calidad de nuestros productos. Esto no solo mejora nuestra competitividad en el mercado, sino que también contribuye a la satisfacción de los clientes de las empresas navarras. Y, una vez más, recordamos el carácter eminentemente industrial de Navarra].*

Gainera, berrikuntzak industria-ehunari aukera ematen dio, horretan bereziki zentratu nahi baitut, merkatuaren eskaera aldakorretara egokitzeko. Kontsumitzailearen lehenetsunak etengabe aldatzen ari diren ingurune batean, I+G+b-n inbertitzen ez duten enpresek zaharkitu bihurtzeko arriskua dute. Aitzitik, berrikuntza sustatzen dutenak gai dira joerei aurrea hartzeko eta erabiltzaileen beharrei benetan erantzuten dieten irtenbideak eskaintzeko. Ikuspegi proaktibo horrek enpresen epe luzerako bideragarritasuna bermatzeaz gain, kalitatezko enpleguak sortzen ditu eta hazkunde ekonomikoa sustatzen du.

*[Además, la innovación permite al tejido industrial, pues quiero centrarme específicamente en este, adaptarse a las demandas cambiantes del mercado. En un entorno donde las preferencias del consumidor evolucionan constantemente, las empresas que no invierten en I+D+i corren el riesgo de volverse obsoletas. Por el contrario, aquellas que fomentan la innovación son*

*capaces de anticiparse a las tendencias y ofrecer soluciones que realmente responden a las necesidades de sus usuarios. Este enfoque proactivo no solo asegura la viabilidad a largo plazo de las empresas, sino que también crea empleos de calidad y fomenta el crecimiento económico].*

Ahaztu behar ez dugun funtsezko alderdi bat I+G+b-k iraunkortasunean duen eragina da. Gaur egun, inoiz baino gehiago, industriak ingurumenarekiko erabateko errespetuaren mugen barruan jarduteko erronkari aurre egin behar dio. Ikerketako inbertsioei esker, teknologia garbiagoak gara daitezke, eraginkortasun energetikoa hobetu eta karbono-aztarna murriztu. Horrela, trantsizio ekologikoaren ezinbesteko protagonista bihurtzen dira, kontsumitzaileek produktu arduratsuengatik duten gero eta eskari handiagoari erantzunez. Jasangarritasuna, berrikuntzak bultzatua, lehiarako abantaila bihurtzen da, merkatu globalean enpresak bereiz ditzakeena.

*[Un aspecto esencial que no debemos pasar por alto es el impacto de la I+D+i en la sostenibilidad. Hoy más que nunca, la industria afronta el desafío de operar dentro de los límites del más absoluto respeto al medio ambiente. Las inversiones en investigación permiten desarrollar tecnologías más limpias, mejorar la eficiencia energética y reducir la huella de carbono. De esta manera, se convierten en participantes, en imprescindibles protagonistas de la transición ecológica, respondiendo, además, a la creciente demanda de los consumidores de productos responsables. La sostenibilidad, impulsada por la innovación, se convierte en una ventaja competitiva que puede diferenciar a las empresas en el mercado global].*

Bestalde, ez dugu ahaztu behar I+G+b-n inbertitzeak hainbat sektoreren arteko lankidetzaren ere sustatzen duela: mundu akademikoa, industria bera eta administrazio publikoa. Sinergia horiek ekosistema bat sortzen dute —hainbestetan aipatu duzuna, kontseilari jauna—, non ezagutza jariatzen den, baliabideak partekatzen diren eta talentuak garatzen diren. Kluster industrialak eta ikerketasareak sortzeak indartu egiten du gure gaitasun kolektiboa industriaren erronka premiatsuenei aurre egiteko.

*[Por otro lado, no debemos olvidar que la inversión en I+D+i también fomenta la colaboración entre diferentes sectores: el mundo académico, la propia industria y la administración pública. Estas sinergias generan un ecosistema —del que tantas veces ha hablado, señor consejero— donde fluye el conocimiento, se comparten recursos y se desarrollan talentos. La creación de clústeres industriales y redes de investigación fortalece nuestra capacidad*

*colectiva para enfrentar los desafíos más apremiantes de la industria].*

Argi dago I+G+b-n inbertitzea funtsezkoa dela, enpresen hazkunde indibidualerako ez ezik, gure gizartearen garapen integralerako ere. Etorkizunerako bidean aurrera egin ahala, funtsezkoa da erkidego gisa inbertsio horiek lehenestea eta indartzea, berrikuntzarako eta aurrerapen teknologikorako ingurune egokia sortuz. Horrela bakarrik bermatu ahal izango dugu garapen industrial iraunkorra, lehiakorra eta arduratsua.

*[Es evidente que la inversión en I+D+i es fundamental no solo para el crecimiento individual de las empresas, sino para el desarrollo integral de nuestra sociedad. A medida que avanzamos hacia el futuro, es crucial que como Comunidad prioricemos y potenciemos estas inversiones, creando un entorno propicio para la innovación y el avance tecnológico. Solo así podremos garantizar un desarrollo industrial sostenible, competitivo y responsable].*

Gainera, garrantzi handiagoa du gurea bezalako erkidego batean, non industriak, beste behin ere gogoratu dezagun, bere BPGaren % 31 hartzen duen. Beraz, beharrezkoa da "berritu edo hil" adagioa bizirik mantentzea, gure garapen-egoerari eusteko, horrek ahalbidetu baitu, neurri handi batean, dugun ongizate-estatu.

*[Cobra, además, una relevancia mayor en una Comunidad como la nuestra en la que la industria, recordémoslo una vez más, supone el 31% de su PIB. Es necesario, por tanto, mantener vivo el adagio de “renovarse o morir”, para mantener nuestro estado de desarrollo, que es el que ha posibilitado, en gran medida, el estado de bienestar del que gozamos].*

Nafarroako Gobernuari dagokio, I+G+b Nafarroako Sistemarekin (SINAI) batera, Nafarroan bultzada zientifikoa sustatzen saiatzea, talentua aitortuz eta Foru Komunitateko teknologia- eta industria-sarea berritzailea dela aitortuz. Horregatik galdetzen dizugu, kontseilari jauna: zer eginkizun betetzen ari da zure departamentua Nafarroako industriaren berrikuntzan, ikerketan eta garapenean?

*[Corresponde al Gobierno de Navarra, junto al Sistema Navarro de I+D+i (SINAI), tratar de fomentar el impulso científico en Navarra mediante el reconocimiento del talento y el carácter innovador del tejido tecnológico e industrial de la Comunidad Foral. Es por ello, señor Consejero, que le preguntamos: ¿Qué papel está jugando su departamento de en la innovación, investigación y desarrollo de la industria navarra?].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Asiain jauna. Irujo kontseilaria, bost minutu.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko. Desde una perspectiva general, el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial articula su actuación a través de una planificación estratégica robusta, como se refleja en nuestra estrategia de especialización inteligente S4 que prioriza sectores tractores emergentes con alto potencial de innovación, generación de valor añadido y creación de empleo de calidad. Esta estrategia se acompaña de instrumentos financieros, alianzas público-privadas, programas de incentivos I+D+i y una firme apuesta por la sostenibilidad ambiental y social. La colaboración con agentes del sistema navarro de innovación, universidades, centros tecnológicos, clústeres empresariales y *startups* constituye la base sobre la cual se están construyendo soluciones industriales de alto impacto.

Desde el año 2017, año en el que se pusieron en marcha los denominados proyectos I+D+i y los proyectos estratégicos I+D+i, hasta el año 2024 — 2017-2024— se han aprobado 2.088 proyectos de innovación, 500 de los cuales son del sector automoción; 532 son del sector de la agroalimentación; 413 de energías renovables; 271, de salud; 96 de industrias creativas; 22 del sector de turismo, y 254 son transversales. Concretamente para impulsar su desarrollo en el año 2024, si hablamos del último año cerrado, se destinaron, por un lado, cerca de 17 millones de euros, solo contando con los estratégicos, y en breve se resolverá otra estrategia en la que se asignarán otros 15 millones de euros para los que sean adjudicatarios de los mismos. Esto demuestra, por un lado, ese compromiso anual que ronda, según la plurianualidad, entre los 30 y los 35 millones de euros en programas, y demuestra, como digo, un compromiso institucional estable, que nunca había existido en Navarra antes del 2017, en una apuesta para proyectos que estén basados en la innovación, en el desarrollo y en la transferencia tecnológica.

A lo anterior, además, hay que sumarle los más de 50 expedientes de I+D+i que han sido evaluados para su calificación fiscal en Navarra, con una deducción concedida que ronda los 15 millones de euros a lo largo del año 2024, en colaboración, a su vez, con el Centro Europeo de Empresas de Innovación de Navarra, el CEIN. También esta colaboración está permitiendo incoar *startups* tecnológicas, escalar proyectos disruptivos y atraer inversión privada. Asimismo, se están desarrollando acciones formativas en capacidades digitales para reducir la brecha tecnológica en el tejido industrial y facilitar la adaptación a los nuevos modelos productivos.

El ecosistema emprendedor navarro ha generado más de mil empleos y una riqueza que se estima en 75 millones de euros, con 125 empresas tecnológicas activas en el año 2024.

Laburbilduz, ezagutzen inbertitzea etorkizunean inbertitzea dela erakusten ari da Nafarroa. Enkargu horretan, Industria eta Enpresen Transizio Ekologiko eta Digitalaren Departamentuak, XXI. mendeko Nafarroako eredu ekonomikoaren funtsezko eragile dinamizatzaile gisa eratzen da. Bere ikuspegi estrategikoa, zeharkakoa eta transizio berde eta digitalekin bat datorrena industria-ekosistema berritzaileagoa, jasangarriagoa eta erresilienteagoa sortzen ari da finkatutako sektoreetan. Osasuna, elikadura, automobilgintza eta energia berriztagarriak, baita sortzen ari diren arlo berriak ere, hala nola bioteknologia. Ziur gaude sailaren ekintza Nafarroa lehiakorragoa, kohesio-natuaigo bat eta gaurko eta etorkizuneko erronkei aurre egiteko prestatuaigo baten oinarriak eraikitzen ari dela. Berrikuntza, ikerketa eta garapena ez da aukera bat, denboran lehiakorrak eta iraunkorrak izateko behar bat baizik. Orainaren eta etorkizunaren apustua da.

*[En resumen, Navarra está demostrando que invertir en conocimiento es invertir en el futuro. En este encargo, el Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial se configura como un agente dinamizador fundamental del modelo económico navarro del siglo XXI. Su visión estratégica, transversal y acorde con las transiciones verdes y digitales está creando un ecosistema industrial más innovador, sostenible y resiliente en los sectores consolidados. Salud, alimentación, automoción y energías renovables, así como nuevas áreas emergentes como la biotecnología. Estamos convencidos de que la acción del departamento está construyendo las bases de una Navarra más competitiva, cohesionada y preparada para afrontar los retos de hoy y del futuro. La innovación, la investigación y el desarrollo no son una oportunidad, sino una necesidad de ser competitivos y sostenibles en el tiempo. Es una apuesta de presente y futuro].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari jauna. Asiain jauna, 20 segundo.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko zuri ere, kontseilari jauna. Datuak. Hori da balio duena. Adibidez, bi mila eta gehiago proiektu horiek, aipatutakoak. Eta horregatik, zuk emandakoen balioa nabarmendu nahi dugu: 2024ko 17 milioi horiek, Nafarroako Berrikuntza Sistemako eragileekin lankidetzan aritzeko —unibertsitateak, zentro teknologikoak, enpresa-klusterrak eta start-upak—, horiek baitira, adierazi duzun bezala, eragin handiko irtenbide industrialak eraikitzeke oinarria.

Eta deialdi berri horrek beste 15 milioi euro esleituko ditu aurkeztutako proiektu onenentzat.

*[Gracias a usted también, señor Consejero. Datos. Eso es lo que vale. Y por ello queremos poner en valor los facilitados por usted: esos 17 millones de 2024 para la colaboración con agentes del Sistema Navarro de Innovación – universidades, centros tecnológicos, clústeres empresariales y startups– que constituyen, como ha señalado, la base sobre la cual se están construyendo soluciones industriales de alto impacto. Y esa nueva convocatoria que asignará otros 15 millones de euros para los mejores proyectos presentados].*

Izan ere, funtsezko datua da Nafarroak BPGren % 1,78 inbertitzen duela I+D-n, Estatuko batez bestekoaren gainetik, eta Estatu osoko erkidego berritzaileenetako bat dela. Garrantzitsua da arlo hauetan aipatutakoa: osasuna; elikadura; energia berriztagarriak edo trantsizio energetikoa; gorabidean dauden sektoreak: digitalizazioa, adimen artifiziala eta ekonomia zirkularra. Datuak, goranzko datuak. Hori da bidea, kontseilari jauna.

*[Porque, dato fundamental, Navarra invierte en I+D un 1,78% del PIB, por encima de la media estatal, situándonos como una de las comunidades más innovadoras de todo el Estado. Importante lo reseñado en los ámbitos de salud; en alimentación; en energías renovables o transición energética; en los sectores emergentes: Digitalización, inteligencia artificial y economía circular. Datos, datos crecientes. Ese es el camino, señor Consejero].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Asiain jauna. kontseilari jauna, 50 segundo dituzu.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Tal y como decía, desde luego, es parte intrínseca de eso que llamamos ecosistema, un ecosistema que tenemos que cuidar, que tenemos que construir, que tenemos que desarrollar; y lo estamos haciendo también en nuevos nichos de mercado. El despegue del sector aeroespacial en Navarra es algo tangible que estamos siguiendo desde el año 2022; la apuesta que estamos haciendo por la biología sintética en el marco de la estrategia de desarrollo del Polo de Innovación Digital; también el posible sector sobre electrónica, que también estamos explorando en Navarra, o, por ejemplo, la construcción industrializada, acompañan ejemplos reales de inversión en nuevos nichos de mercado, por ejemplo, en economía circular, que ya se vienen realizando en Navarra. Y todo eso, insisto, es gracias a tener este sistema robusto y, sobre todo, a que ese sistema es estable. Insisto, desde el 2017, de manera interrumpida, todos los agentes

económicos y de investigación de Navarra saben que pueden acudir a estos canales. Todos los años se dialoga con ellos para ir debatiendo las posibles modificaciones en las bases reguladoras y en otros aspectos, con lo cual, saben que se enfrentan a una previsión de que en los siguientes años también van a seguir contando con apoyo y respaldo de Navarra; algo, insisto, que antes de 2016 o 2015 nunca existió.

SR. PRESIDENTE: Mila Esker, muchas gracias, señor Irujo Amezaga.

**11-25/POR-00215. Pregunta sobre los motivos que han impedido el acceso a la información sobre la tasa de temporalidad total del Gobierno de Navarra a fecha 31 de diciembre de 2024 (11-25/PEI-00434), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.**

**11-25/POR-00216. Pregunta sobre los motivos que han impedido el acceso a la información sobre la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a 31 de diciembre de 2007, 2011, 2015, 2019, 2024 (11-25/PEI-00443), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.**

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con la pregunta oral extraordinaria doble, doble en una, que es la que corresponde a los puntos 18 y 19 del orden del día: Preguntas sobre los motivos que han impedido el acceso a la información, por un lado, sobre la tasa de temporalidad total del Gobierno de Navarra a fecha 31 diciembre de 2024, y, por otro lado, sobre el acceso a la información de la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a 31 de diciembre de 2007, 2011, 2015, 2019 y 2024. La realiza el Grupo Parlamentario UPN, la señora Álvarez Alonso, a la Consejera de Función Pública. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Bien, pues aquí, de nuevo, UPN tiene que hacer uso del Reglamento del Parlamento de Navarra trayendo una pregunta oral, porque el Gobierno de Chivite se niega a rendir cuentas, se niega a ser transparente y nos oculta información, a pesar de que saben que tenemos derecho, porque la propia Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento les ha requerido para que cumplan con su obligación.

Las dos peticiones de información que el Gobierno se ha negado a contestar, y por las que hoy tiene que rendir cuentas, tienen, además, mucho que ver con el tema que hemos tratado esta mañana de reducción de la temporalidad y de la política de recursos humanos de este Gobierno. Así que yo, como la señora Chivite se ha borrado del

Pleno una vez más, le pregunto a usted, señora López, por qué no me da la evolución de la plantilla de la Administración desde el año 2007, como le he pedido, y por qué no me da la cifra de personal temporal total en plazas estructurales y no estructurales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Álvarez. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Función Pública, señora López Antelo. Tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Sí. Gracias, Presidente. Espero ceñirme al tiempo, y, por fin, señora Álvarez, a ver si podemos aclararle la respuesta, porque lo cierto es que nos tiene algo desorientados. Hago un resumen. Respecto a la temporalidad, el 18 de diciembre usted registra una petición de información que solicitaba la tasa de temporalidad a fecha 31 de diciembre distinguiendo entre Administración Núcleo, Osasunbidea, Educación, empresas públicas y fundaciones públicas. Desde CPEN se facilita la información de las tasas de temporalidad en esa fecha, mientras que de las del resto de ámbitos, como le aclarábamos en la respuesta, no teníamos todavía esa información disponible, se indicaba que estaría disponible en el mes de febrero. Consecuentemente, usted solicita esa información el 17 de febrero y se le responde indicándole la tasa de temporalidad estructural de todas las fundaciones públicas, así como de los ámbitos de Núcleo, Osasunbidea, instituto navarro de salud, Departamento de Educación, docente y no docente, y Justicia. Les facilitábamos todos y cada uno de los datos que solicitaba.

La sorpresa fue cuando usted vuelve a registrar una PEI para que remitiéramos los datos de temporalidad a dicha fecha, no solo de las estructurales, sino del total de las plazas. En respuesta, a finales de marzo, el Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal explica que los datos remitidos ya hacían referencia a la totalidad de las plazas en plantilla orgánica, pues la temporalidad estructural considera el personal temporal en las plazas de plantilla orgánica respecto del total del personal y no mide la temporalidad coyuntural. Entendíamos que la respuesta era satisfactoria y aclaratoria, sin embargo, nos volvemos a encontrar a principios de abril con que vuelve a registrar exactamente la misma pregunta pidiendo datos de temporalidad no solo de plazas estructurales, sino del total de las plazas. Al final de abril le volvemos a responder reiterando que la información que da respuesta a esa pregunta ya le fue facilitada. Esto nos lleva a un requerimiento en el que manifiesta que no hemos remitido la información solicitada, lo cual no es cierto de acuerdo con este relato cronológico, y tampoco es

cierto que no hayamos facilitado, como señalaba, una información que existe y tenemos ya, que no la teníamos. No obstante, respondemos a ese requerimiento, explicando con mayor precisión, con información de los técnicos del departamento en la materia, que solamente manejamos el concepto de temporalidad estructural. Aclaramos que esto no es un concepto que se determine a capricho de esta Consejera ni del departamento ni siquiera de la Comunidad Foral de Navarra; el concepto de temporalidad estructural que manejamos es el de la Ley Estatal 20/2021, que, consecuentemente, utilizamos todas las comunidades autónomas para reportar semestralmente al Ministerio de Transformación Digital y Función Pública los datos de temporalidad. Es un concepto unificado que está detallado como parámetro por el propio ministerio para tener una comparativa homogénea.

Respecto a la información de plantilla, nos hace una pregunta sobre una información que es pública, así lo establece el Decreto Foral 100/2005, de 27 de julio, que aprueba la plantilla orgánica en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, en el que el artículo primero ya detalla cuál es la plantilla. La disposición adicional única del referido decreto foral determina que anualmente se procederá a la publicación. Al tratarse de una información pública accesible a través de una fuente de carácter oficial, de acuerdo con el artículo 15.2 del Reglamento de esta Cámara se les remitieron las fechas de los Boletines Oficiales de Navarra en los que estaba publicada la información. Entendíamos que desde este departamento se daba una respuesta satisfactoria, ya que únicamente se indicaba que pedía la siguiente información, y leo textualmente, pedía la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a fecha 31 de diciembre de 2007, 2011, 2015, 2019 y 2024. Esta respuesta supuso un requerimiento por su parte en el que se quejaba de que habíamos remitido a una fuente en la que no constaba el número de empleados que forman parte de la plantilla, sino a un listado.

Perdóneme, pero, como le decía en la pregunta anterior, no entendíamos, o no tenía la claridad suficiente la pregunta. Literalmente lo que usted solicitaba era la plantilla, y es a lo que le remitimos. Si lo que quería saber era el número exacto de empleados que forman parte de esa plantilla, como indicaba el requerimiento, le recomiendo que nos lo indique con más claridad, así los técnicos no perderán tanto tiempo. Y una vez se nos aclaró lo que realmente solicitaba —es importante la claridad, señora Álvarez— procedimos a dar respuesta. En esa respuesta le facilitamos los datos constatados y verificados que teníamos de los años 2019, y 2024, explicando que por motivos técnicos 2007, 2011 y 2015 todavía no los podíamos obte-

ner. Nuestro compromiso es que en cuanto tengamos esos datos se los facilitaremos.

Aprovecho para pedirle claridad y concreción en las preguntas, porque tenemos toda la voluntad de ser transparentes y de responder a lo que nos preguntan. Gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Álvarez, para la réplica tiene cuatro minutos y seis segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. A mí su osadía, su forma de mentir, señora López, la verdad es que me pasma. Mire, empiezo por el tema de la plantilla. Usted, cuando yo le pido la plantilla, entenderá que le estoy pidiendo el número, ¿o no lo entiende? No sé, es que creo que lo entiende cualquiera. Pero es que, además de no darme el número, me remite usted a un boletín en el que no salen esas plantillas, es que es el colmo. Y tras el requerimiento, señora López, usted me pasa la de 2019 y la de 2024, y las otras no me las da, y me pone como excusa que para la Dirección General no cumplen estándares de calidad y verificación. ¡La plantilla del Gobierno de Navarra! ¿Qué que me está diciendo usted, que la de 2007, 11 y 15 no era la plantilla del Gobierno de Navarra? Es que a mí usted me pasma, de verdad. Por eso le hemos hecho este requerimiento y por eso tiene usted aquí esta pregunta oral, porque este Parlamento también ha entendido que usted no contesta a un dato que tiene —que tiene—. ¿Y sabe por qué no me da usted la cifra? Porque me dice que la tiene que cocinar. A mí la afición del Partido Socialista a cocinar, pues también me pasma. Tenemos artesanos, tenemos al señor Taberna y ahora también tenemos a la señora López que, en vez de dar una cifra, primero la quiere cocinar.

En cuanto al número de temporales, pues lo mismo, señora López, yo le estoy pidiendo cuántas personas temporales había. A mí me da igual que sea en plazas estructurales o coyunturales, que eso es una cosa que dicen ustedes. Yo quiero saber cuántos temporales. ¿O no sabe cuántos temporales tenía usted en la Administración, señora López? Porque si no sabe, coja la puerta y váyase. Claro, es que si no se sabe usted cuánta gente temporal tiene trabajando... Y, mire, ¿sabe por qué quiero saberlo? Porque yo creo que usted también miente con los datos que da de temporalidad. Creo que usted miente y yo no me fio, no me fio, y por eso quiero comprobarlo por mis propios medios, y usted no quiere que lo haga.

Y, bueno, pues para ver si por fin se orienta, pues ya le digo: estas dos peticiones de información han ido a tribunales por vulneración de derechos fundamentales. Yo le voy a recordar, señora López, que en esta legislatura hemos ido a los tri-

bunales en otras tres ocasiones: con los famosos papeles de trabajo que tenían indicios de delito, que el señor el señor Irujo no nos quería facilitar sobre el caso mascarillas, que les condenaron en costas; otras dos veces —a la señora Esnaola— con el contrato del Circo del Sol, que les condenaron en costas, y con los contratos de patrocinio del Navarra Arena —recientemente—, que también les condenaron en costas. Pero ustedes no pagan las costas, las pagan los navarros, las pagan todos los navarros porque ustedes quieren ocultarnos información que nos tienen que dar a la oposición. Así que, señora López, tiene usted dos opciones, ahora ya está en los tribunales y les va a llegar la demanda: se puede usted avenir y darme la información, o esperamos a ver que resuelven y a ver qué pasa con las costas.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Consejera, diez segundos para dar respuesta al primer punto.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Respecto a Administración Núcleo, con esa novedosa y particular definición de tasa que usted tiene: 1,94 %; Servicio Navarro de Salud, 5,7 %; Instituto Navarro de Salud Pública, 3,31 %; personal no docente de Educación; 1,17 %. Insistimos, no tienen ningún valor porque no son datos oficiales. Respecto a los efectivos del total de la plantilla: 24.927, a 31 diciembre de 2007; 26.258, a 31 diciembre de 2011; 26.221, a fecha 31 diciembre 2015. El motivo de que pueda dar hoy estos datos y no los pudiera dar en su momento era una cuestión técnica, y hay que agradecer el esfuerzo que han hecho los funcionarios y el equipo de Tracasa para que haya podido dar hoy —presionando mucho—, estas cifras. Espero haber dado respuesta satisfactoria a sus preguntas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

#### **11-25/POR-00194. Pregunta sobre la nueva planta de tratamiento de residuos de Imárcoain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.**

SR. PRESIDENTE: Bien, pues vamos ahora con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre la nueva planta de tratamiento de residuos de Imárcoain, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La realiza el señor Zapatero Soria, que tiene para ellos cinco minutos.

SR. ZAPATERO SORIA: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Rural, señor Aierdi Fernández de Barrena.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fer-

nández de Barrena): El Gobierno de Navarra ha manifestado repetidamente que mantiene el mismo interés, al menos, que la mancomunidad, con el conjunto de la ciudadanía para alcanzar los objetivos del Plan Foral de Residuos 2017-2027 lo antes posible. Los pasos que se están dando en este sentido es no entorpecer la gestión, el buen hacer de la Mancomunidad de la Comarca y de sus gestores en el desarrollo de este proyecto, y, fundamentalmente, acompañar en la implementación de la nueva planta de tratamiento de residuos: primero, colaborando técnicamente en el desarrollo de ese proyecto, en la definición de ese proyecto, en el seguimiento de las obras, y, por último, en la financiación. La marcha de las obras nos hace ser optimistas, podemos alcanzar el objetivo marcado en el Plan Foral de Residuos para 2027, y, por lo tanto, creemos que cumpliremos con ese objetivo del 25 %.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. El señor Zapatero tiene cinco minutos para la réplica.

SR. ZAPATERO SORIA: Buenos días. Señor Consejero, señor Aierdi, planteamos esta cuestión de máxima actualidad porque afecta directamente a lo que es la sostenibilidad, a la economía circular y a la calidad de vida de todos los navarros. Efectivamente, me refería a la planta de tratamiento de residuos domésticos de Imárcoain, situada en el término de Óriz, porque estaba prevista que entrara en funcionamiento en 2025, algo que presenta muchas incógnitas que deben ser esclarecidas. También por otro lado, efectivamente, el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 fijó objetivos claros y ambiciosos; cuando digo ambiciosos, me refiero a objetivos que marcaron directamente Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra cuando gobernaba la señora Uxue Barcos. Pero, lejos de cumplir esos objetivos, vemos que, por ejemplo, el del 25 % de los residuos domésticos a vertedero sigue sin cumplirse. Es un objetivo que marcábamos para el 2027 y actualmente estamos en un 47 %, lejos de poder cumplirlo dentro de dos años.

Esta situación empieza a ser preocupante y usted lo sabe. Esta planta, además, es clave para llegar a esta meta, porque trata 95.000 toneladas al año, incluyendo fracción resto, materia orgánica, envases y madera. Incorporará, además, sistemas para recuperar materiales, gestionará biogás con combustible limpio y se ha comprometido también a cumplir estándares altos de calidad y ambiente en el tema de olores, aguas, y eficacia. Pero, pese a su importancia, señor Consejero, hay dudas legítimas. El proyecto fue adjudicado por 66 millones de euros y actualmente estamos a 88 millones de euros, un 33 %, por no entrar en el tema de los retrasos que está habiendo en el tiempo. Y nos preguntamos, ¿se planificó mal este proyecto desde el principio? ¿Hay mecanismos que eviten que estos

sobrecostes recaigan sobre los ciudadanos? ¿Podemos esperar más incrementos? Desde UPN exigimos transparencia y rigor en este proyecto estratégico y garantías para que nos diga si se va a desviar más en presupuesto o en plazos.

La urgencia es máxima, sobre todo cuando el vertedero de Góngora, que entierra más de 90.000 toneladas sin tratar, debería estar cerrado desde junio 2024, va a hacer un año. Ante esta situación, Navarra no puede permitirse entrar en una crisis de gestión de residuos que afecta directamente a hogares, comercios e industrias de Navarra. Además, también nos gustaría que nos contestara sobre cómo tienen planificado gestionar las 30.000 o 40.000 toneladas que se generarán de residuos no inertes. ¿Dónde y cómo las van a gestionar? Y todo esto, señor Consejero, ocurre en un marco de incumplimiento de los objetivos del plan de residuos.

Además, le recordaré también que yo he solicitado un cuadro, que les voy a enseñar. Los datos que aparecen son muy desactualizados, de 2023. Todo lo que viene en rojo —imagino que lo verán, pero les haré un resumen ahora— son incumplimientos. Como bien digo, este cuadro recoge 14 objetivos, 8 están sin cumplir, y les voy a destacar algunos de ellos. En el vertido de residuos domésticos seguimos en un 47 %, cuando nuestro objetivo era llegar al 25 % para 2017; reducción de residuos per cápita, apenas un 7 % en 2010, cuando el objetivo era de un 15 % para el 2027, o la recogida selectiva de fracción orgánica, a un 31 % actualmente, muy lejos del 50 % en el que deberíamos estar en 2020 y todavía más lejos del 70 % al que debemos llegar el 2027; o la preparación de recuperación de reciclaje, que estamos en el 53 %, 22 puntos por debajo del objetivo que tenemos planificado para el 2027 de llegar al 75 %.

A todo esto, se le suma el retraso en la publicación de los datos, como ya le he dicho. Hemos mostrado el cuadro del año 2023, y esto impide que podamos tomar en tiempo y en forma políticas públicas y —todavía peor— que podamos ejercer la función de control del Parlamento. Por eso quiero añadir otras preguntas más. ¿Cómo piensa el Gobierno revertir esta situación? ¿Dónde están las medidas concretas para cumplir los objetivos? O ¿cómo van a cumplir el plan dentro de dos años si ni siquiera publicamos los datos? En UPN reconocemos la importancia de la planta y también del propio Plan de Residuos, pero creemos que la falta de ejecución, control y transparencia están poniendo en riesgo no solamente el cumplimiento de objetivos, sino también la propia credibilidad de las políticas medioambientales de este Gobierno. Navarra no puede permitirse que este proyecto termine siendo un ejemplo más de opacidad y de descoordinación institucional, y por eso pedimos res-

puestas, medidas y compromisos concretos. Espero que en su réplica me conteste a todas esas preguntas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero. Consejero, cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Bueno, a mí me sorprende enormemente lo que manifiesta porque, efectivamente, en este momento, si algo hay es coordinación entre las distintas Administraciones. Yo le recordaría el tiempo en el que en el Ayuntamiento de Noáin la corporación anterior a la actual retrasó la posibilidad de desarrollar el proyecto de la mancomunidad, que para ustedes es estratégico, y evidentemente lo es para este Gobierno y para la propia mancomunidad. Yo creo que los datos que ha aportado se alejan... Igual que ocurrió en el último Pleno de control con algún dato respecto a los planes de desarrollo rural —que tendré la oportunidad de contestar en un futuro próximo—, que son absolutamente erróneos. Le recuerdo que todos los años presentamos los datos a la sociedad, hace pocas semanas lo hicimos, en este caso con los datos de 2024. En 2024 se generaron 280.000 toneladas de residuos domésticos, de los cuales el 52 % se generaron en la comarca de Pamplona; es decir, 145.000. Se depositaron en vertedero 132.000 toneladas, de las cuales 78.000 corresponden a la comarca de Pamplona; es decir, efectivamente, el 47 % sobre la generación total de residuos domésticos y comerciales se vierten a vertedero.

El objetivo previsto del Plan de Residuos 2017-2027 es alcanzar el máximo del 25 % de vertido de esos residuos domésticos generados, y se va a conseguir. Porque la planta de Imárcoain, la planta que va a entrar en funcionamiento, no estaba previsto que estuviera operativa en 2025; está previsto que se finalicen las obras civiles en diciembre del 2025, como así se ha ratificado en los controles que seguimos haciendo trimestralmente, y su entrada operativa será en el primer trimestre del 2026; con lo cual el objetivo del 25 % en 2027 va a ser una realidad.

Es un centro cuyo coste en este momento está valorado en 88 millones de euros, 21.384.000 para el tratamiento de envases y 33.000.000 para el tratamiento de la fracción orgánica, que recoge un proceso muy avanzado desde el punto de vista del mecanismo que se plantea. Quiero recordarle también que es en un modelo de gestión pública, en este caso de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con un tratamiento mecánico-biológico de la fracción resto, con un pretratamiento mecánico de la materia orgánica recogida selectivamente, con un tratamiento biológico mediante digestión anaerobia y posterior compostaje de la materia

orgánica recogida selectivamente y con un pretratamiento de la fracción selectiva de envases. Está dimensionado para hacer el tratamiento de 105.000 toneladas de residuos domiciliarios, 40.000 toneladas de FORS, 17.000 toneladas de envases y 48.000 de restos. Es un proyecto que fue autorizado por el Servicio de Economía Circular, con instalaciones modulares que permiten que se adapte a los flujos cambiantes que se esperan en los próximos años, que se estima que van a ir orientados, cada vez más, hacia recogidas selectivas, especialmente de materia orgánica. También permitirá tratar de forma integral todos los residuos domésticos y comerciales generados en la comarca, así como tratar de forma flexible los residuos orgánicos generados, ya sea porque provienen mezclados con la fracción resto o con la materia orgánica recogida selectivamente.

Este centro ha recibido o va a recibir... La semana pasada, la permanente de la mancomunidad aprobó el convenio y la propuesta que formalizamos desde el Gobierno, desde el departamento, para poder recibir una financiación extra de 11.593.000 euros del último reparto que se ha realizado hasta el momento por parte de Next Generation, de la partida de 300 millones que se ha distribuido entre las distintas comunidades. También le tengo que decir que ha sido el proyecto mejor valorado del conjunto de los presentados en el conjunto del Estado.

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Ha recibido también 2.200.000 euros de fondos MRR, en la primera y segunda conferencia sectorial, y ha recibido también 3.100.000 euros del PIL. Efectivamente, en este momento la Mancomunidad, el Gobierno y el Ayuntamiento están alineados en la resolución de este proyecto. Es fundamental, efectivamente, y, como digo, la previsión es que en diciembre de este año 2025 sea una realidad la obra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero.

**11-25/POR-00185. Pregunta sobre el trabajo del Instituto Navarro de la Juventud ante la problemática del mal uso o uso abusivo de los dispositivos electrónicos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Úrsula Pardo García.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto vigesimoprimer del orden del día: Pregunta sobre el trabajo del Instituto Navarro de la Juventud ante la problemática del mal uso o uso abusivo de los dispositivos electrónicos, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La realiza la señora Pardo García, que tiene para ello cinco minutos.

SRA. PARDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, buenos días, Vicepresidenta. Las tecnologías de la información y la comunicación son elementos que están presentes de manera evidente en todos los ámbitos de la sociedad, y está impactando cada vez más y de manera más intensa en los procesos de socialización, en el ocio, en el ámbito laboral, etcétera, y también es evidente que la juventud navarra no es ajena a este fenómeno. Las formas de relación y entretenimiento entre los jóvenes han ido evolucionando y cada vez es más común que lo hagan a través de medios digitales y de redes sociales. No cabe duda de que la tecnología ha traído consigo enormes beneficios, como, por ejemplo, el acceso inmediato a la información, ello la hace una herramienta muy poderosa que, bien utilizada, puede enriquecer nuestras vidas, pero ¿y si no se utiliza correctamente? Es importante destacar los enormes riesgos que conlleva la interconectividad, pero, sobre todo, cómo se da en edades tempranas.

Según el Instituto de Estadística de Navarra, en 2024, el 62,6 % de los adolescentes de entre 10 y 15 años disponían de teléfono móvil, casi un 70 % en España. También dice el *Diagnóstico de la población joven navarra 2024* que chatear, navegar o ver *streaming* están a la cabeza de los hábitos de ocio y tiempo libre entre los más jóvenes, además en sus horas libres dedican a ello alrededor de cuatro horas; estos datos aumentan hasta siete horas entre los chavales y chavalas de 16 a 30 años. Expertos en adolescencia y familias, así como la asociación Adolescencia Libre de Móviles en Navarra alertan de las consecuencias y de los efectos del libre uso de estos dispositivos en la población más joven. Todo ello nos hace pensar que este es un ámbito de trabajo que tenemos que abordar sin dilación.

Por ello, señora Alfaro, queremos conocer cómo trabaja el Instituto Navarro de la Juventud ante esta problemática. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pardo. Tiene la palabra, para responder en nombre del Gobierno, la Vicepresidenta, señora Alfaro García. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Buenos días, buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. Gracias, señora Pardo. Efectivamente, el uso que la juventud hace de los dispositivos electrónicos, entendemos que es una de las grandes encrucijadas que afrontamos en estos momentos, porque a través de estos dispositivos crecen, se relacionan, se informan y forman su identidad. Precisamente, por eso mismo nos debemos preguntar nosotras, como institución al servicio de la sociedad, pero también como padres, madres, amigas, amigos y familiares, qué tipo de

entorno estamos permitiendo, qué valores ofrece y qué estamos haciendo para proteger a las personas más jóvenes del mismo.

Hablar del uso abusivo de dispositivos electrónicos no supone solo hablar de pantallas, no supone solo hablar de tiempos de conexión, es, como vemos cada vez con mayor frecuencia, hablar de aislamiento, de salud mental, de autoestima; es hablar de relaciones afectivas que se deterioran, de jóvenes expuestos desde edades tempranas a contenidos hipersexualizados, violentos e incluso manipuladores; es hablar de infancias invadidas por algoritmos que, sin ser así todos, no buscan educar, sino en muchas ocasiones monetizar, y también es hablar de poder, de quién controla al relato, de quién decide qué es verdad y qué no. Porque a través de estos dispositivos que nos prometen conexión y libertad hoy en día circulan bulos, discursos de odio y dinámicas de control social que alimentan valores de los que sin duda tenemos que huir, como son el machismo, el racismo y los posicionamientos de ultraderecha.

Cada día vemos cómo es más común que se normalicen en este entorno digital contenidos misóginos, discursos negacionistas, relatos que banalizan la violencia y que convierten la empatía en debilidad, y lo hacen además, y por desgracia, con una efectividad brutal, con el disfraz de esa libertad de expresión bajo el que parece que hay que admitir todo. Y, miren, no, no hay que admitir todo. Precisamente para evitar esto y para procurar una utilización de los dispositivos electrónicos saludable y consciente, desde el Instituto Navarro de la Juventud estamos trabajando con una mirada integral sobre el tema. Lo hacemos, por mencionar algunas cuestiones, desde el Instituto de Bienestar Digital, que se creó en 2024 en el marco de la Comisión de Promoción del Bienestar Infantil, Atención comunitaria y Trabajo en Red, cuyo objetivo principal es analizar y mejorar la respuesta institucional al derecho al bienestar digital en la población entre cero y dieciséis años en nuestra Comunidad. Por otro lado, desde la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes, la ENAJ, se están llevando a cabo diferentes formaciones para profesionales que trabajan con la juventud, formaciones en torno a las redes sociales, la educación sexual a través de la pornoviolencia y otra serie de cuestiones. A la par, desde esta misma escuela también se realizan formaciones directamente para jóvenes, en las que se trabaja el uso adecuado de dispositivos móviles, y también se realizan píldoras formativas sobre el buen uso de redes y móviles a los responsables juveniles, que son quienes después directamente se encargan de transmitir y trasladar esta información a los jóvenes con los que se relacionan. Estas son solo algunas de las líneas concretas de trabajo dirigidas a proteger a nuestra población

joven de los riesgos que entrañan el uso de dispositivos móviles.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidenta. Señora Pardo, para la réplica tiene usted tres minutos y veintiún segundos.

SRA. PARDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Gracias, Vicepresidenta. Para el Partido Socialista, todo avance tiene sus ventajas y sus inconvenientes, y el *boom* tecnológico y el uso de los dispositivos electrónicos no están al margen de esa lógica. En ese sentido, hoy hablamos de los muchos peligros que tienen a veces para nuestra juventud, porque —como ya se trató, entre otras cosas, en su comparecencia hace ya unas semanas en esta sede parlamentaria sobre las relaciones afectivo-sexuales en la juventud navarra, que también usted ha comentado— son la puerta de acceso a diferentes plataformas que fomentan el acceso temprano a la pornografía, al ciberacoso, también pueden provocar problemas en las formas de relacionarse o incluso pueden conllevar problemas de salud mental. Además, y no menos importante, sino todo lo contrario, las redes sociales son nicho de mentiras, ataques y odio. Cada día nuestras chicas y chicos se enfrentan a un bombardeo constante de estímulos, comparaciones irreales y contenidos inadecuados que no entienden de empatía ni de límites ni de humanidad.

El entorno digital tal como está planteado no ha sido diseñado para proteger a los menores que están expuestos, cada vez más, a conductas que realmente son preocupantes. Se trata, en definitiva, de una cuestión generacional y de justicia intergeneracional, si no protegemos a nuestra juventud de los efectos adversos de un uso sin control de pantallas estaremos fallando en nuestra responsabilidad política. Por eso, desde este grupo apoyamos con firmeza el Reglamento de Servicios Digitales en el que se protege a los jóvenes; porque regular no es censurar, regular es cuidar y educar.

Ahora bien, no sería justo poner el foco solo en los problemas, no todo el entorno digital es negativo, las tecnologías y las redes sociales, bien utilizadas, como ya he comentado antes, abren oportunidades magníficas para aprender, crear, comunicarse y participar. Lo importante es acompañar a nuestros jóvenes para que puedan navegar en ese entorno con criterio, con apoyo y con herramientas sólidas. No se trata de demonizar la tecnología, sino de humanizarla. Su departamento, a la cabeza, Vicepresidenta, junto con el resto de Gobierno tienen un gran reto, complicado, pero también absolutamente necesario para garantizar un buen futuro para la juventud navarra. Ya lo están haciendo con campañas, que ya usted ha comentado, de sensibilización, formaciones y diferentes actividades destinadas a identificar los riesgos que todo esto supone; porque nuestra juventud

no necesita alarmismos, necesita herramientas, y nosotras, como personas adultas, tenemos la responsabilidad de dotarles de recursos y de esas herramientas para que sean capaces de saber hacer un buen uso.

Para ir terminando, quiero decir que esta realidad nos interpela a todas y a todos como sociedad y que requiere de una mirada transversal, de una política decidida y valiente y de recursos estables. Nos tendrá a su lado para seguir trabajando en esta dirección, desde lo técnico, desde lo político, pero, sobre todo, desde lo humano, y de la mano de la gente joven para garantizarles un futuro seguro y digno en todos los sentidos. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Se ha ajustado usted muy bien al tiempo, señora Pardo. Vicepresidenta Alfaro, un minuto y cincuenta y un segundos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Gracias, señora Pardo. No puedo sino compartir su preocupación y también la lectura positiva que ha realizado, porque, efectivamente, el uso de las redes sociales y de los dispositivos la tiene. Voy a aprovechar el tiempo que me queda para profundizar en las líneas de trabajo desarrolladas desde el Gobierno, y en este sentido, también he de decir que, con esa mirada integral a la que apuntaba en la parte inicial de mi intervención, en colaboración con el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se ha impulsado la web de *Salud Joven Navarra*, con información sobre el uso problemático de las redes sociales y del juego, y con alternativas más sanas para la juventud como redes sociales realmente educativas o lugares —porque también los hay— donde se puede jugar bien. Añadido a lo anterior, el instituto también ha colaborado con la asociación navarra de Adolescencia Libre de Móviles, apoyándoles y convirtiéndose en punto de «Llama a casa desde aquí-Deitu etxera hemendik», es decir, convirtiéndonos en un lugar al que los jóvenes y las jóvenes adolescentes pueden entrar y solicitar contactar con su casa si lo necesitan por cualquier cuestión. También se ha firmado un acuerdo de colaboración con la Asociación Aralar de ayuda y prevención de la ludopatía en nuestra Comunidad para realizar actuaciones de sensibilización y de divulgación. En definitiva, y como podemos ver, lo que procuramos es dotar a la juventud navarra de la mayor información posible y ofrecerle herramientas —usted apuntaba esta cuestión en su intervención— y alternativas al uso que, lamentablemente, la gran mayoría de ellos —y así lo apuntan los estudios— puede estar realizando a día de hoy de esas mismas herramientas. Para nosotras, sí se puede habitar el mundo digital con libertad, pero para ello son necesarias herra-

mientas, son necesarios los límites y son necesarias garantías. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Alfaro andrea.

**11-25/POR-00193. Pregunta sobre medidas para aliviar la tensión en el mercado de la vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.**

SR. PRESIDENTE: Punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre medidas para aliviar la tensión en el mercado de la vivienda, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Lucero Domingues, que tiene para ello cinco minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, casi tardes ya. Señora Alfaro, el pasado día 19 el Gobierno de Navarra declaró veintiún municipios de Navarra, que recogen casi el 70 % la población, como zonas de mercado residencial tensionado. Con este paso, Navarra se convierte en la segunda comunidad autónoma, junto a Cataluña y algunas ciudades del País Vasco, que están desarrollando las herramientas de la que nos dota la ley de vivienda estatal. Además, hoy hemos contado con la presencia en Navarra de la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, que ha reafirmado la ayuda que el Gobierno de España va a poner a disposición de las comunidades que están cumpliendo con la ley de vivienda. Una ayuda que se traduce en respaldo y recursos para las comunidades que, como la nuestra, insisto, están cumpliendo y desplegando esta ley. Por lo tanto, son sin duda buenas noticias para la Comunidad Foral.

En cualquier caso, hoy queríamos centrar el debate en la cuestión concreta de las zonas tensionadas, porque es cierto que se está hablando mucho de estas zonas, pero también es cierto que se está hablando mal y con mala intención. Y esto es lo que nos preocupa a nosotras y nosotros, que frente a los datos positivos que empiezan a conocerse en otras ciudades como la de Barcelona, donde estas medidas ya están funcionando, lo que vemos es un aluvión de críticas por parte de las derechas políticas económicas y mediáticas, empeñadas en desprestigiar la ley de vivienda y a los únicos gobiernos progresistas que las aplican. Es una campaña de descrédito en la que no faltan intereses evidentes: grandes portales inmobiliarios que publican sus propios informes —por llamarlos de alguna forma, pseudoinformes—, donde —¡oh, vaya qué casualidad!— cuestionan los efectos de la ley de vivienda, al tiempo que en sus propias webs se siguen inflando los precios del alquiler o de la compra de vivienda.

Frente a esta campaña de intoxicación y desinformación, creemos que es más necesario que nunca hacer un esfuerzo decidido por desmontar esos bulos y defender con argumentos la utilidad y el alcance real de medidas como la de las zonas tensionadas, porque el derecho a una vivienda digna no puede estar sometido al relato de quienes tienen intereses en que nada cambie.

Por eso, señora Alfaro, nos gustaría que nos explicara con mayor profundidad cómo va a ayudar esta declaración a destensar el mercado la vivienda, qué medidas complementarias se están preparando y cómo se va a garantizar que esta herramienta tenga un impacto real y positivo en el acceso a la vivienda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Para responder a todas esas cuestiones, señora Alfaro, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Gracias, señor Lucero. Efectivamente, la reciente declaración de zona de mercado residencial tensionado en veintiún municipios de nuestra Comunidad, todos aquellos que superan los 5.000 habitantes de población, busca reducir, o al menos frenar, la escalada de precios que llevamos sufriendo desde hace muchos años, fundamentalmente en el mercado del alquiler, aunque sin olvidar tampoco el mercado de la compraventa, que al final están íntimamente ligados. Como usted sabe perfectamente, la medida más mediática y que suele acaparar el centro de atención en la declaración de zona de mercado residencial tensionado es la limitación de los precios del alquiler en las zonas declaradas, algo que en nuestra Comunidad se hará efectivo durante los primeros días de julio de este año, cuando el ministerio valide nuestra declaración foral.

Esta medida, la limitación de precios según el índice de referencia, es una medida a corto, y las medidas a corto también hay que tomarlas dada la gravedad de la situación y la evolución de los precios de los últimos años. Esperamos —a pesar de todas las campañas en contra de la derecha política, de la derecha mediática— conseguir al menos los mismos resultados que en Cataluña, que es la única comunidad, hasta el momento, donde se ha aplicado de manera mayoritaria. En Cataluña los precios de los alquileres no solo se están frenando, sino que se están consiguiendo reducir, y ahí tenemos esos 6 % en la ciudad de Barcelona. Esa, y exclusivamente esa, va a ser nuestra referencia en la aplicación de la limitación de precios, porque no nos vamos a comparar con, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, donde la especulación campa a sus anchas y el incremento en este mismo lapso temporal alcanza los dos dígitos. Como le decía, la limitación de precios será solo una de esas cincuenta y seis medidas que presentamos la semana

pasada, y que van desde medidas coyunturales a estructurales, medidas en el corto, en el medio y en el largo plazo, y medidas que abarcan la totalidad de los aspectos que tienen que ver, de una forma u otra, con el mercado de la vivienda y con la necesidad imperiosa de regularlo ante el fracaso evidente y notorio de ese mantra de que el mercado se regula solo.

Las cincuenta y seis medidas que conforman el plan son destacables, pero voy a mencionar alguna de ellas por su relevancia. En primer lugar, la creación de una empresa mixta para que la colaboración público-privada sea simbiótica y no parasitaria y que se centre en la promoción de vivienda de alquiler asequible, que va destinada a esa franja de la población que queda fuera del alquiler social, al no estar en una situación de tan alta vulnerabilidad, pero que tampoco sabemos que pueda acceder al mercado libre. Un alquiler asequible, por otro lado, en el que vamos a prestar una especial atención a los jóvenes, a las jóvenes de nuestra Comunidad. Entre las medidas hay que destacar el desarrollo residencial planificado por Nasuvinsa para los próximos años, también las nuevas medidas contemplan, asimismo, un plan de vivienda rural para adecuarlos a la diversidad que presenta Navarra y para adecuarlos también al reto de la despoblación en gran parte de nuestro territorio. Como ve, como siempre decimos, y me consta además que compartimos, todas las herramientas posibles de forma sostenida en el tiempo para conseguir paliar la situación en la que nos encontramos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera. Señor Lucero, dos minutos cincuenta y un segundos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Gracias de nuevo, Presidente, y gracias también, Vicepresidenta, por su respuesta. Está claro que las dos únicas patrañas —y de verdad que son las dos únicas— que usa la derecha con las zonas tensionadas son las de que se retira vivienda del mercado y que suben los alquileres. Con lo que nos ha expuesto, es evidente que es solo una campaña de desinformación de manual. Y lo que usted ha explicado aquí es precisamente todo lo contrario, es un conjunto completo de medidas pensando en intervenir donde más se necesita hacerlo, además con rigor, planificación y visión de conjunto. Porque el dato, como siempre, mata el relato, y es que en 2024 el precio de la vivienda en Madrid creció casi un 20 %, y esa es la referencia de la derecha, como también ha comentado usted, el modelo de la señora Ayuso, que presume siempre que puede de no aplicar la ley de vivienda, o el ejemplo del señor Almeida, que dice que no va a intervenir jamás el mercado de la vivienda. Y es que lo que pretenden es dejar que la especulación campe a sus

anchas. Frente a eso, en los tres primeros meses desde la entrada en vigor de las zonas tensionadas en Barcelona, el precio de alquiler —como ha comentado también usted— ha bajado un 6 %. ¿Y qué nos demuestra esto? Pues que hacer política funciona; que regular funciona; que intervenir funciona, y que lo que no funciona es cruzarse de brazos esperando que el mercado se regule solo.

Coincido con usted, señora Vicepresidenta, en que la medida que más titulares acapara es, sin duda, la limitación de precios, y es normal, porque supone intervenir directamente allí donde más duele, en los márgenes de beneficio de quienes llevan años haciendo negocio con un derecho básico. Pero lo importante, y usted lo ha explicado muy bien, no es solo esa medida, lo verdaderamente transformador de las zonas tensionadas es que no viene solo con la limitación de alquileres, sino que viene acompañada de un plan integral de cincuenta y seis medidas que ataca el problema desde todos los frentes: coyuntura, estructura, prevención, regulación y acompañamiento. Estamos hablando, en definitiva, de un plan con enfoque sistémico, que piensa en lo urgente, pero también en lo importante, que combina medidas a corto plazo, como el control de precios o la ampliación del parque público, con medidas a medio y largo plazo que sientan las bases de un nuevo modelo de acceso a la vivienda. Y todo ello con una idea central: que el derecho a una vivienda asequible no se predica, se garantiza. Se garantiza con leyes, se garantiza con recursos, se garantiza con decisiones valientes como esta.

Y en ese despliegue amplio, ambicioso y valiente, el papel de los ayuntamientos también va a ser clave, porque mucho de lo que se propone aquí requiere de su implicación directa: urbanismo, vivienda, cesiones de suelo, inspección o ejecución. Y ahí es donde también se va a ver quién está en la solución y quién está instalado en el bloque. Veremos si se suman al trabajo colectivo los ayuntamientos gobernados por la derecha, o si, como es costumbre, optan por desentenderse de sus responsabilidades, por entorpecer la aplicación de la legislación o directamente por boicotarla. Porque aquí en este Parlamento lo vemos todos los días, la bancada de la derecha no tiene más que decir y repetir como un mantra vacío aquello de «liberen suelo», como si con eso solo bastará y como si no supiéramos también que detrás de esa frase hay regulación, especulación y barra libre para los de siempre. Y como solo hablan de eso, ¿qué tienen que decir sobre la empresa mixta para vivienda asequible, la compra de vivienda pública, la ampliación del derecho de tanteo y retracto, la mejora de la bolsa de alquiler...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. LUCERO DOMINGUES: ..., la prórroga extraordinaria de contratos, las ayudas a la rehabilitación, la revisión de umbrales de ingreso, las subvenciones del alquiler, y así hasta cincuenta y seis medidas? Frente a eso, la derecha no tiene nada. Para todo eso lo único que hacen es apretar el botón del «no». En cada ley que traemos, en cada iniciativa, solo deben de tener en su escaño el botón rojo, porque solo votan «no», y porque no están en la solución, están en el bloqueo, y eso también la gente lo sabe.

En cualquier caso, y voy terminando, señor Presidente, me parece importante reconocer la apuesta política que hace este Gobierno con esta declaración y con todo lo que le acompaña. Y también me parece especialmente interesante que se complemente este plan con el plan de vivienda rural, porque el problema de la vivienda evidentemente no solo es urbano, también hay que mirar a los pueblos, donde muchas veces la falta de oferta o de oportunidades impide a la gente quedarse y desarrollar allí su proyecto vital.

Así que, señora Vicepresidenta, adelante, porque esto va en serio y no está usted sola.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lucero, rojo se ha puesto el marcador también. Señora Vicepresidenta, un minuto y cincuenta y un segundos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias; Presidente. Gracias, señor Lucero. Decía usted en su intervención que funciona. Fíjese si funciona, que la Xunta del señor Rueda le ha dado el okey a Coruña para que siga adelante con la limitación de precios de alquiler. Pero, bueno, en cualquier caso, nosotros a lo nuestro.

Y, por seguir profundizando en las herramientas que vamos a desplegar, he de mencionar que el registro de grandes tenedores y la movilización de la vivienda vacía y deshabitada hacia la bolsa de alquiler son otros de los objetivos que nos marcamos en el plan de medidas. La creación de un equipo de compras para la adquisición de vivienda, que nos permita ampliar el parque público o el servicio de mediación y asesoramiento en materia de vivienda, tanto para inquilinos como para propietarios, son otros de los campos que se van a crear con el objetivo de garantizar una mayor seguridad jurídica a los inquilinos, pero también a los propietarios y propietarias; algo que nos reclaman ambas partes, y a las dos nos debemos como Administración Pública.

También se contempla crear el observatorio de vivienda, porque, como usted bien sabe y así lo ha dicho, sin datos rigurosos, o lo que es peor, con datos aportados por la parte privada con intereses comerciales en el sector, no se pueden realizar

políticas públicas solventes. Y, junto a todo ello, me gustaría destacar, por último, el reforzamiento de los equipos de los sistemas de inspección y control para evitar el fraude en todas las medidas que vamos a llevar a cabo y que tienen como objetivo último que la vivienda sea un derecho asequible para todos los navarros y navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Vicepresidenta.

#### **11-25/POR-00202. Pregunta sobre los acontecimientos de los últimos meses en la Franja de Gaza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos, punto vigésimo tercero del orden del día: Pregunta sobre los acontecimientos de los últimos meses en la Franja de Gaza, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, tiene cinco minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenas tardes, ya casi, compañeros y compañeras. Es duro y fuerte decirlo, señorías, pero en estos momentos en la Franja de Gaza no estamos asistiendo a una guerra, como hasta hace bien poquito pretendía hacer nos pensar el discurso dominante, tampoco estamos asistiendo ante un intercambio indiscriminado de ataques a la población civil entre Israel y Hamás o cualquier otra fracción de la resistencia palestina; en estos momentos estamos asistiendo a la culminación de la fase final de un genocidio perfectamente planificado por el Estado sionista de Israel, que tiene por única intención acabar con todos y cada uno de los habitantes y las habitantes de la Franja de Gaza.

Las últimas cifras de las que disponemos, ya las ha señalado hoy algún otro portavoz en este Parlamento, son por lo menos de 54.084 palestinos y palestinas asesinadas —54.084—, y de 123.308 heridos y heridas. ¿Cuántos palestinos y palestinas más, señorías, tienen que ser asesinadas? En estos momentos la kufiya palestina se ha convertido en un símbolo de la heroica resistencia de un pueblo; este símbolo, este pañuelo, que algunos Grupos Parlamentarios parece que no quieren verlo en este Parlamento. ¿Y por qué está ocurriendo esto, señorías? ¿Por qué estamos ante esta situación? Estamos ante esta situación porque desde el 15 de mayo de 1948, desde el día de la Nakba, el Estado sionista de Israel se siente absolutamente respaldado por la comunidad internacional para hacer lo que le plazca sobre la población palestina. Se siente respaldado por la comunidad internacional, pero sobre todo se siente respaldado por los Estados Unidos de América.

En 1993, como siempre lo recordamos desde esta coalición, la comunidad internacional le pidió al Estado palestino que renunciase a su legítima aspiración de tener un país en su territorio histórico desde el río hasta el mar. ¿Y cuál ha sido el resultado de aquella propuesta? El absoluto incumplimiento, señorías, de la parte israelí. ¿Y qué consecuencias ha tenido esto para el Estado israelí? Ninguna, señorías; hasta hace poco, ninguna. Ahora parece que por fin se abre un nuevo tiempo y parece que la comunidad internacional va a escuchar las demandas incontestables de las movilizaciones sociales que están recorriendo todo el planeta, demandas que pasan por someter a Israel a la máxima presión política, a la máxima presión diplomática, a la máxima presión económica y comercial, y también a la máxima presión cultural y deportiva.

Señorías, esto no es nada nuevo, la experiencia histórica, como es el caso del *apartheid* de Sudáfrica, nos indica que este es el único camino posible. En esta coalición, en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, desde el primer momento hemos apostado por ese tipo de medidas. El 23 de abril del año pasado presentamos una moción que solicitaba la exclusión del Estado de Israel de los pasados Juegos Olímpicos de París. El 25 de mayo, también del año pasado, presentamos una pregunta escrita en la cual solicitábamos a este Gobierno la identificación de todas las empresas con sede social en Navarra que mantuviesen relaciones empresariales y comerciales con el Estado de Israel con el fin de romper esas colaboraciones. Durante el año pasado, año 2024, también desde este grupo parlamentario instamos al Instituto Navarro del Deporte a romper o a impedir la participación del equipo ciclista de Israel en el Gran Premio Induráin de Estella. En el primer trimestre de este año 2025 trasladamos al Departamento de Industria, y también al Departamento de Derechos Sociales, casuísticas concretas relacionadas con sus departamentos para que de manera inmediata se rompiera cualquier tipo de colaboración con quien, de manera directa o indirecta, se beneficia del genocidio sionista. La semana pasada, el día 20, nuestro compañero el señor Garrido registró una moción por la cual se busca la exclusión de todas las empresas y personas jurídicas que participen directa o indirectamente en actividades económicas, comerciales, logísticas y tecnológicas que contribuyen al mantenimiento, a la ejecución o a la facilitación de los actos constitutivos de genocidio, de crímenes de guerra o de lesa humanidad, o de *apartheid*. Esta moción, señorías, la vamos a votar el jueves que viene. Esperemos que se pueda aprobar en este Parlamento para que, más allá de con declaraciones, contribuyamos con hechos.

También la semana pasada, el día 22, este grupo parlamentario registró, junto con otros gru-

pos parlamentarios, una pregunta escrita sobre la empresa farmacéutica Teva, que, como bien saben todas ustedes, es una farmacéutica israelí que está reconocida por organismos internacionales de verificación como una empresa, como una entidad que se beneficia del genocidio y del *apartheid*. Esta empresa, como denunciamos los distintos grupos parlamentarios en nuestras iniciativas, tiene cuantiosos acuerdos comerciales con este Gobierno y creemos que se deben de romper de manera inmediata. Ahora sabemos que el Gobierno de Navarra, de manera tardía pero de manera acertada y muy coherente, ha decidido estudiar sus relaciones comerciales con el entramado sionista. Felicitamos al conjunto del Gobierno de Navarra por esta iniciativa y esperamos que cuanto antes se pueda llevar a cabo con la máxima de las contundencias.

Señorías, dentro de unas pocas décadas, nuestras hijas, nuestras nietas o nosotras mismas nos avergonzaremos de haber asistido durante tanto tiempo, impávidos, ante el genocidio...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Guzmán.

SR. GUZMÁN PÉREZ: ... que se está produciendo en estos momentos. No podemos devolver a la vida a las decenas de miles de palestinas que han sido asesinadas, pero sí está en nuestras manos intentar poner fin a este genocidio cuanto antes. Por todo esto, señora Vicepresidenta, le preguntamos qué valoración realiza usted de los acontecimientos que se están viviendo a lo largo de los últimos meses en el territorio palestino.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán, ha agotado su tiempo. En nombre del Gobierno, nuevamente, señora Vicepresidenta, señora Alfaro, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Gracias, señor Guzmán. Efectivamente, como usted bien dice, vamos tarde, pero bienvenidas sean todas las iniciativas que lleguen para tratar de frenar lo que está suponiendo un genocidio vivido en directo contra la población palestina. Una masacre diaria a la que erróneamente se califica como una guerra, porque lo que se está viviendo en Gaza, en la Franja de Gaza, no es una guerra; una guerra es una cuestión bien distinta, y aquí a lo que estamos asistiendo es a un genocidio en directo.

Como usted se puede imaginar, no puedo sino compartir y alegrarme —efectivamente, coincido con usted— por todas las medidas anunciadas en los últimos días por el Gobierno de Navarra, porque creo firmemente que el camino de las sanciones, la desinversión, el bloqueo y la ruptura a todos los niveles es el único camino posible, y el que llevó, como usted bien ha dicho, a la Sudáfrica

del *apartheid* a tener que torcer el brazo ante la legalidad internacional y la prevalencia de los derechos humanos frente a la barbarie.

Tengo que reconocer mi impotencia —estoy segura de que coincido con muchos de los aquí presentes— en este último año y medio con la situación que se vive en Gaza, también en Cisjordania. Impotencia de que nadie se atreva a pasar de las posturas meramente declarativas a posturas de fuerza ante los bárbaros; impotencia ante la absoluta y total impunidad con la que actúa un Estado criminal que, además, se jacta de ser un invitado de lujo entre las naciones democráticas. Porque lo más grave de todo lo que está sucediendo, excluyendo obviamente a las decenas de miles de cadáveres palestinos asesinados por el Estado de Israel, es la impunidad. Cuando tus actos no conllevan consecuencias, se corre el riesgo de que se perpetúen, y eso es lo que lleva ya sucediendo demasiado tiempo en Palestina. Por eso, como decía, no me queda sino aplaudir y apoyar las últimas iniciativas tomadas tanto por el Gobierno de Navarra como por el Gobierno de España; también por la Unión Europea, pero me gustaría que en este espacio, en este ámbito de la Unión europea se fuese muchísimo más contundente. No se puede tener ninguna relación con el Estado de Israel en mayo de 2025, y cuando digo ninguna es ninguna —coincidimos en eso—, ni comercial ni militar ni cultural. Es hora de poner pie en pared, porque de lo contrario tardaremos muchas décadas en recuperarnos como sociedades democráticas de haber cerrado los ojos y haber mirado hacia otro lado ante un genocidio como el que estamos viviendo.

Somos plenamente conscientes — no somos ilusos— de la influencia que tiene el Estado hebreo en muchas partes del mundo, fundamentalmente en Estados Unidos, y sobre todo somos muy conscientes, y soy plenamente consciente, del siniestro personaje que ocupa hoy la Casa Blanca. Aquel vídeo que publicó el Presidente de Estados Unidos sobre el resort vacacional que iba a construir en Gaza denota la gravedad de los tiempos que estamos viviendo ante la indigencia moral y humana que presentan hoy en día determinados líderes mundiales. Nos acusarán de antisemitas, como ya lo hacen día sí y día también. Usted, señor Guzmán, viene de una tradición política en la que sus antepasados se vieron acusados de ser antipatriotas por la dictadura, precisamente por ser patriotas de verdad. Esto no es nada nuevo, estas acusaciones no son nada nuevas en regímenes totalitarios. Pero no, no somos antisemitas los que queremos frenar la sangría que se produce en Palestina, ni muchísimo menos tenemos ningún tipo de animadversión hacia el pueblo judío, la religión judía o el mismo Estado de Israel, al que reconocemos su derecho a existir, pero de forma pacífica. Lo que estamos reclamando es que el

señor Netanyahu, su Gobierno y toda su cúpula militar sean detenidos, juzgados, condenados y encarcelados por un tribunal internacional con base en esa legalidad internacional, ni más ni menos. Si no lo conseguimos, la legitimidad de los países occidentales, esos que de forma arrogante en ocasiones llamamos primer mundo, entendemos que quedará herida de muerte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, mila esker, lehendakariorde andrea.

**24. 11-25/POR-00203. Pregunta sobre medidas en relación con las reivindicaciones del personal de la Oficina de Extranjería de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Ollo Martínez.**

SR. PRESIDENTE: Azken puntuarekin joango gara, hogeita laugarren puntuarekin: Galdera, Iruñeko Atzerritarren Bulegoko langileen erreindikazioak direla-eta hartu beharreko neurriei buruzkoa. Geroa Bai talde parlamentarioak egiten du. Ollo Martínez jauna, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on edo eguerdi on guztioi. Buenas tardes, señora Consejera. Se ha hablado aquí de la tragedia que se está viviendo en Gaza, y precisamente esta pregunta coincidió en el tiempo con otra tragedia que pudimos ver ayer, concretamente en la isla de El Hierro, con un cayuco que justamente cuando ya había llegado al muelle volcó y constan ya, por el momento, siete muertes, entre ellas las de cuatro niñas. Hablábamos también aquí de la tragedia que padecen muchísimas personas, y en este caso era una barca, un cayuco que venía de Guinea Conakry que, después de viajar —si se puede decir así—, después de estar en el mar durante 1.500 kilómetros, justamente cuando habían llegado al muelle, se desbordó, cayó, se hundió y constan en estos momentos siete personas fallecidas. Bien, esto como último ejemplo de la tragedia que continuamente vivimos, que viven, y que aquí también, de alguna forma, nos tenemos que sentir parte de ella, esa tragedia que muchísimas personas viven y padecen a la hora de intentar alcanzar una vida mejor, algo que no deja de ser un anhelo que también tuvieron nuestros antepasados, porque no tenemos que olvidar que esta tierra fue también una tierra de emigrantes. También muchísimas personas tuvieron que salir de aquí en busca de una vida mejor.

Esto lo digo simplemente como introducción, porque recientemente ha entrado en vigor el nuevo Reglamento de Extranjería, el pasado 20 de mayo, y con este Reglamento de Extranjería ha habido una serie de modificaciones, entre otras —también importante—, en materia, por ejemplo, de arraigo laboral. Y ese Reglamento de Extranjería ha traído

consigo diferentes movilizaciones en las oficinas de extranjería del conjunto del Estado. Somos conscientes, soy consciente, de que en este caso la oficina extranjería de Pamplona no es una competencia del Gobierno de Navarra. En este sentido soy perfectamente consciente, por tanto, de que la Consejera no me va a poder dar una respuesta con respecto a las reivindicaciones que en materia laboral está llevando a cabo el personal de las oficinas de extranjería, pero sí que me gustaría conocer, por un lado, la valoración que hace la Consejera de este nuevo Reglamento de Extranjería, y también, a su vez, en relación con la oficina que en materia de asesoramiento de extranjería tiene el Gobierno Navarra, cuál es el trabajo que en estos momentos lleva a cabo y qué perspectivas de trabajo hay de cara al futuro con este nuevo Reglamento de Extranjería.

Además, también —casualidades— recientemente hemos conocido que el Gobierno de España está valorando llevar a cabo una regularización de personas inmigrantes que están en situación irregular que hayan llegado con anterioridad al 31 diciembre de 2024. También precisamente, debido a diferentes opiniones que se están vertiendo en relación con el nuevo Reglamento de Extranjería, quiero poner de manifiesto la importancia de que en materia de inmigración vayamos alineados con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Es importante también poner de manifiesto el arraigo laboral como un elemento básico para poder integrar a este conjunto de personas y también para que sea un instrumento básico de regularización. Y, sobre todo, es importante que intentemos encarar el debate migratorio desde la responsabilidad, dejando a un lado la demagogia, pero, insisto, desde la responsabilidad, porque, si no, estamos dejando el terreno limpio para que pueda actuar, para que pueda verter su discurso y para que cada vez tenga más influencia la extrema derecha. Creo que es importante que en el tema migratorio seamos responsables y demos la batalla, insisto, con un discurso responsable, porque, si no, estamos dejando el terreno perfecto para que la extrema derecha actúe y se pronuncie con total impunidad en muchas ocasiones, rozando la legalidad incluso, porque se relaciona directamente a cualquier tipo de inmigrante ilegal con la delincuencia. Aquí pudimos ver un vídeo, hace no mucho, que realmente nos levantó de la silla a muchos de los que estábamos aquí sentados, porque era una demagogia absoluta e impropia de un representante político.

Por tanto, insisto —y con esto termino—, Consejera, la pregunta es qué valoración hacen su departamento y usted del nuevo Reglamento de Extranjería. Y en relación con la oficina de asesora-

ramiento de extranjería, queremos conocer cuál es su trabajo actual, la carga de trabajo y, sobre todo, qué perspectivas hay de trabajo una vez que ha entrado en vigor este nuevo Reglamento de Extranjería. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Vicepresidenta Alfaro, nuevamente, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Gracias, señor Olo. Me sumo a su preocupación y a su sensación de escándalo, una vez más, por las muertes que, efectivamente, hemos vivido lugar a un kilómetro de nuestras costas. Y yo también me escandalizo de que determinados líderes de determinadas formaciones políticas no hayan tenido ninguna decencia y se hayan dedicado a lanzar soflamas en redes sociales alegrándose por las muertes que acabamos de vivir.

Efectivamente —voy a contestarle a las distintas cuestiones que ha planteado en su pregunta—, usted ha dicho que no es competencia de nuestro departamento, pero sí que tenemos una fluida relación con la Delegación del Gobierno y sí que sabemos, por este motivo, porque lo han trasladado además ellos mismos en prensa, que el Gobierno central, en relación con las reclamaciones de los trabajadores y con la situación en la que se encuentran, tiene previsto incrementar en ocho plazas el número de trabajadores y trabajadoras de su oficina a lo largo de este mes en el que entramos, el próximo mes de junio, lo cual, sin duda, es una buena noticia para la población de origen migrante que reclama este tipo de servicios.

No voy a entrar a valorar las reclamaciones laborales, exactamente igual que si fuese un ayuntamiento, pero, en cualquier caso, lo único que sí deseo, y eso sí que lo queremos manifestar, es que esta cuestión se pueda resolver lo antes posible para que se pueda dar un buen servicio a la ciudadanía, que, en definitiva, es de lo que se trata. Sí me gustaría valorar también, en atención a darle una debida respuesta a las inquietudes que se generan entre la población de origen migrante con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería, y voy a poner en valor el servicio que sí prestamos desde el Gobierno de Navarra, que es el servicio de asesoramiento en materia de extranjería.

Sobre la primera cuestión, la entrada en vigor del nuevo reglamento, he de decir que en líneas generales, y en lo que respecta a las materias de arraigo laboral y al recorte de plazos en la tramitación, hay que valorar estas cuestiones de forma positiva. Y aprovecho también otra de las cuestiones que ha planteado usted en su pregunta para

decir, en estos momentos en los que el debate está abierto, que sería muy positiva esa regularización extraordinaria a todos los migrantes que hayan llegado a nuestro país antes del año 2025. Usted ha hecho mención de esta cuestión, que se encuentra en estos momentos en debate en el Congreso. Sería una gran noticia que todas estas personas pudieran residir en nuestro país de forma regularizada, y espero, sin duda, que el Congreso de los Diputados se pueda pronunciar y se pronuncie a favor de esta opción.

Sí que es cierto, volviendo al reglamento de la ley de extranjería, que se modifican las condiciones de los solicitantes de asilo en relación con el arraigo, en caso de que estas solicitudes sean denegadas. Hasta la fecha seguimos sin saber si se va a tomar en consideración la fecha de la solicitud o la de la resolución para modificar el contador. En esta cuestión, tenemos que poner el foco y tenemos que ser conscientes de la importancia que tiene, porque va a modificar la situación de casi 1.500 solicitantes de asilo en nuestra Comunidad que realizaron la solicitud con carácter previo a la entrada en vigor de este nuevo reglamento. Yo, siendo una cuestión que todavía no está resuelta —bueno, quizás estoy hablando más como abogada—, me gustaría pensar que se va a resolver de forma más beneficiosa para el ciudadano o ciudadana.

Esta situación, la relativa a los solicitantes de protección internacional, pero también los cambios en el Reglamento de Extranjería, está provocando, como es lógico, un incremento en las solicitudes de atención en la oficina de extranjería, también de nuestro servicio de asesoramiento, algo que, por otro lado, es lo normal y habitual cada vez que se produce un cambio normativo.

Voy a reseñar, como usted me solicitaba también en su pregunta, el volumen o la eficacia o el desarrollo del trabajo que realiza el servicio que se

presta desde el Gobierno de Navarra. Y me gustaría ponerlo en valor porque en 2024 se volvió a batir un récord de atenciones con 9.403 personas atendidas, lo que es un 33 % más que las 7.037 personas que se atendieron en el pasado año 2023. Las atenciones totales en 2024 —atenciones totales, porque una persona puede ser atendida en varias ocasiones— fueron 29.162 frente a las 17.150 del año 2023. Y entiendo y estoy convencido de que tenemos que poner en valor el trabajo que se está realizando, porque la oficina de asesoramiento es la puerta de entrada inicial, la habitual de las personas migrantes, y ahorra y evita miles de trámites a la oficina de extranjería, lo que permite agilizar procesos, unos procesos —estoy segura de que coincidiremos en esto— que son largos y complejos y tediosos.

En definitiva, en el Gobierno de Navarra tratamos de prestar el mejor servicio posible a la población migrante en asesoramiento, en materia de extranjería y en información y orientación a través de este servicio específico y, obviamente, ante el continuo flujo de llegadas de población migrante a nuestra tierra. Lo que ahora tendremos que continuar haciendo —me preguntaba también por perspectivas de futuro— pues es, sin duda, seguir con el compromiso de continuar reforzando y continuar ampliando este servicio, a la vista, además, de la demanda que exige y, sobre todo, de lo útil que resulta para la población migrante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko kontseilari eta lehendakariorde andrea. Concluye, por lo tanto, no hay réplica. Señorías, tiempo de concluir. Legebiltzarkide jaun-andreok, gracias a todos, señoras y señores parlamentarios, miembros del Gobierno presentes, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 50 MINUTOS).